



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONSULTORÍA JURÍDICA DEL
PODER EJECUTIVO

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONSULTORÍA JURÍDICA DEL
PODER EJECUTIVO

TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2025

PRESENTACIÓN

I. RESUMEN EJECUTIVO	1
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	4
2.1 Marco filosófico institucional	4
2.2 Base legal	5
2.3 Estructura Organizativa	6
III. RESULTADOS MISIONALES	9
3.1 Actos del Poder Ejecutivo	9
3.2 Actos del Poder Legislativo	152
3.3 Poderes especiales	173
IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO.....	239
4.1 Desempeño de los Recursos Humanos	239
4.2 Desempeño de la Dirección de Proyectos Jurídicos Especiales e Investigación Jurídica.	243
4.3 Desempeño de la Dirección de Derecho Internacional y Política Exterior.	247
4.4 Desempeño de la Dirección de Derecho Económico y Política Comercial	251
4.5 Desempeño de la Dirección de Derecho Constitucional y Procedimientos Constitucionales.	254
4.7 Desempeño del Departamento de Cumplimiento Legal ..	259
4.8 Desempeño del Departamento de Asuntos Institucionales	261

4.9 Desempeño del Departamento de Derecho Regulatorio ..	263
4.10 Desempeño de la Coordinación Técnica.....	268
4.11 Desempeño de la División de Correspondencias y Archivos.....	278
4.12 Desempeño del Departamento de Tecnología de la Información (TIC).....	280
4.13 Desempeño del Departamento de Registro de Leyes y Gaceta Oficial.	282
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.....	284
5.1 Nivel de Satisfacción con el Servicio	284
5.2 Nivel de Cumplimiento de Acceso a la Información	284
5.3 Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias	285
5.4 Resultados de mediciones del portal de transparencia...	286
VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO	287
VII. ANEXOS	289
a. Matriz Logros Relevantes	289
Enero-Junio 2025.....	289
b. Matriz Logros Relevantes.....	289
Julio-Diciembre 2025.....	289

PRESENTACIÓN

Memoria Institucional 2025

La Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo reafirma su compromiso de consolidarse como un órgano técnico de excelencia al servicio del presidente de la República y de todas las instituciones que integran el Poder Ejecutivo. A lo largo del año 2025, hemos fortalecido nuestra capacidad institucional, orientando nuestros esfuerzos hacia la provisión de un servicio jurídico público eficiente, oportuno y estratégicamente alineado con las prioridades del Gobierno dominicano.

Durante este período, se realizaron avances significativos en los procesos de análisis y revisión normativa, asegurando criterios jurídicos uniformes. Se optimizaron los procedimientos internos para la emisión de opiniones y consultas jurídicas, lo que permitió mejorar los tiempos de respuesta y elevar la calidad institucional. Estos logros se traducen en una gestión más ágil y efectiva, en beneficio directo de la toma de decisiones presidenciales y del funcionamiento coordinado de las entidades gubernamentales.

De manera paralela, impulsamos de forma decidida la digitalización y modernización de nuestros procesos, implementando herramientas que facilitan una gestión documental más segura, transparente y ordenada. La incorporación de tecnologías de información ha permitido avanzar hacia una administración pública más conectada, con mayor trazabilidad y con mejores estándares de servicio.

En el ámbito normativo, la Consultoría Jurídica trabajó con iniciativas orientadas a la actualización, sistematización y

depuración del marco regulatorio, lo que constituye un aporte fundamental para el desarrollo institucional del Estado.

Todos estos avances se sustentan en los valores que caracterizan a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo: compromiso, integridad, equidad y transparencia. Estos principios continúan guiando nuestro trabajo y consolidan nuestro rol como garante de la correcta aplicación del ordenamiento jurídico nacional, asegurando que cada decisión del Poder Ejecutivo cuente con el debido respaldo legal y con los más altos estándares profesionales.

La Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo reafirma, así, su determinación de seguir avanzando hacia una gestión jurídica pública moderna, transparente y orientada a resultados.

I. RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional 2025

Durante el año 2025, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo (en lo adelante CJPE), como órgano del Poder Ejecutivo al servicio del presidente de la República, y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el literal h del artículo 8 del Reglamento núm. 287-08, del 28 de julio de 2008, para el Funcionamiento de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, y sus modificaciones mediante los decretos números 307-16 y 341-20, ejecutó las asignaciones correspondientes a su competencia, las cuales consisten en la recepción, estudio y análisis de las solicitudes recibidas relativas a:

- 4,938 comunicaciones, las cuales versaron, principalmente, sobre respuestas a opiniones jurídicas, remisiones de comunicaciones a instituciones, respuestas a ciudadanos, comunicaciones que responden a trámites necesarios para ejecuciones específicas, entre otros.
- Estudió y preparó 104 leyes y resoluciones, que fueron promulgadas por el señor presidente de la República, las cuales tramitó a las diversas instituciones de la Administración pública.
- Estudió y preparó para la firma 709 decretos y reglamentos, que fueron finalmente promulgados por el presidente de la República y tramitados a las instituciones públicas correspondientes.
- Estudió y preparó para la firma 261 poderes especiales, que fueron otorgados por el presidente de la República a los



funcionarios y entidades solicitantes para representar al Estado dominicano en los actos jurídicos celebrados.

- Preparó para la firma del señor presidente de la República, treinta y cinco (35) instrucciones y autorizaciones, de las cuales: tres (3) autorizan concesiones mineras, una (1) revoca la licencia de concesión minera, dos (2) otorga permiso de operación aéreo, una (1) autoriza conformar la Delegación de la República Dominicana que asistirá y participará en negociaciones del ICAN 2025, una (1) autoriza otorgar licencia para operar un Almacén General Deportivo, una (1) autoriza la compra de un inmueble para operación del Hospital de Pantoja, una (1) autoriza la operación de la fábrica de explosivos tipo anfo y emulsión de la empresa Geotechnical Service IGN, cinco (5) instruían al consultor jurídico del Poder Ejecutivo a poner en retiro a miembros de la Policía Nacional, dos (2) instruyen al consultor jurídico a tramitar la autorización de reintegro a la Policía Nacional, y una (1) autoriza ascenso póstumo a favor del coronel Matías Frías Candelario. Dieciocho (18) instrucciones presidenciales, Catorce (14) licencias especiales en favor de funcionarios, de las cuales once (11) sin disfrute de sueldo, dos (2) con disfrute de sueldo y una (1) que revoca la autorización de licencia.
- En virtud de la Disposición Transitoria Tercera de la Constitución de la República Dominicana, se sometieron al Tribunal Constitucional, a fines de que ejerza el control preventivo: quince (15) acuerdos, dos (2) convenios, un (1) protocolo y un (1) tratado.



También se prepararon para la firma del presidente de la República, ciento treinta y un (131) mensajes al Congreso Nacional, mediante los cuales sometió: veinte (20) proyectos de ley; para su conocimiento, discusión y aprobación; seis (6) observaciones a proyectos de ley, diecisiete (17) convenios y acuerdos internacionales; sesenta y un (61) nombramientos diplomáticos, para fines de ratificación; trece (13) contratos de préstamos, para fines de aprobación, (8) contratos de compra y venta, tres (3) contratos de permuta, un (1) contrato de donación a favor de la Universidad Adventista Dominicana, un (1) contrato de fideicomiso para la Modernización de los Mercados de Abastos de Santo Domingo, un (1) contrato de explotación de hidrocarburos, para fines de aprobación, dos (2) Informes de Presupuesto Consolidado del Sector Público correspondiente al año 2025, dos convocatorias a sesión del Consejo Nacional de la Magistratura.

Para la tramitación de los actos administrativos, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo elaboró un total de mil seiscientos sesenta (1,660) oficios para la firma del consultor jurídico, incluyendo entre ellos, las opiniones y certificaciones legales emitidas.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2025

2.1 Marco filosófico institucional

a) Misión

Atender a los asuntos jurídicos que competen al Poder Ejecutivo, respondiendo a las consultas de forma transparente, oportuna y veraz, así como también a las demás solicitudes de ministerios y entes gubernamentales.

b) Visión

Lograr la uniformidad de la doctrina jurídica del Poder Ejecutivo, garantizando estructurar una herramienta eficaz de consulta al servicio del señor presidente de la República, contribuyendo así al fortalecimiento de la seguridad jurídica del país.

c) Valores

COMPROMISO: Esforzarnos para lograr las metas y valores de la organización, actuando con responsabilidad y objetividad.

INTEGRIDAD: Actuamos de acuerdo a los principios éticos y de la buena Administración Pública

EQUIDAD: Servimos a las personas de modo imparcial y en igualdad de condiciones, con pleno respeto a las diferencias.

TRANSPARENCIA: Ejercemos nuestras funciones con honestidad, coherencia.



2.2 Base legal

1. Decreto núm. 307-16, del 26 de octubre de 2016, que modifica los artículos 3 y 12 del Decreto núm. 287-08, del 28 de julio de 2008, que establece el Reglamento de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.
2. Ley núm. 247-12, del 9 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración pública.
3. Decreto núm. 35-10, del 16 de enero de 2010, que crea e integra una Comisión Consultiva, adscrita a la CJPE.
4. Decreto núm. 287-08, del 28 de julio de 2008, que establece el Nuevo Reglamento de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.
5. Decreto núm. 825-02, del 14 de octubre de 2002, que incorpora a la Carrera Administrativa a la CJPE.
6. Decreto núm. 514-00, del 21 de agosto de 2000, que crea la unidad revisora de contratos de la CJPE.
7. Reglamento núm. 1-98, del 2 de enero de 1998, que establece el Reglamento para el funcionamiento de la CJPE.
8. Ley núm. 266, del 18 de marzo de 1985, que dispone que solo se publicará en la Gaceta Oficial los actos correspondientes a los Poderes Legislativo y Ejecutivo.
9. Ley núm. 264, del 22 de febrero de 1985, que modifica los artículos 1, 2 y 3 de la Ley núm. 1 del 15 de marzo de 1963.
10. Decreto núm. 4483, del 12 de enero de 1959, que convierte en Secretaría de Estado de Asuntos Jurídicos la Consultoría Jurídica.



11. Decreto núm. 3721, del 14 de agosto de 1946, que modifica el artículo 1 del Reglamento núm. 1783.
12. Reglamento núm. 1783, del 28 de diciembre de 1936, para el funcionamiento de la oficina del consultor jurídico del Poder Ejecutivo.
13. Ley núm. 12, del 30 de octubre de 1930, que crea el cargo de consultor jurídico del Poder Ejecutivo.
14. Ley núm. 200-04, del 28 de julio de 2004, General de Libre Acceso a la Información Pública.

2.3 Estructura Organizativa

a) Principales Funcionarios

Antoliano Peralta Romero

Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

Pedro Luis Montilla Castillo

Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo

Noelia Rivera Guevara

Subconsultora Jurídica del Poder Ejecutivo

Enmanuel Santiago

Director Derecho Constitucional y Procedimientos Constitucionales

César Ariel Gómez

Director de Derecho Administrativo



Noel Sued Canahuate

Director Proyectos Jurídicos Especiales e Investigación Jurídica

Nathalie Hernández

Directora Derecho Económico y Política Comercial

Sara Patnella García

Directora Derecho Internacional y Política Exterior

Judith Bueno Martínez

Encargado Departamento de Cumplimiento Legal

Emma López

Encargada Departamento de Asuntos Institucionales

Arturo Figuereo

Encargado Departamento Derecho Regulatorio

Freydi Collado

Coordinador Técnico

Isabel del Rosario Liriano

Encargada Departamento Registro de Ley y Gaceta Oficial

William David Dietsch

Encargado División Correspondencia y Archivo



Simeón Clase

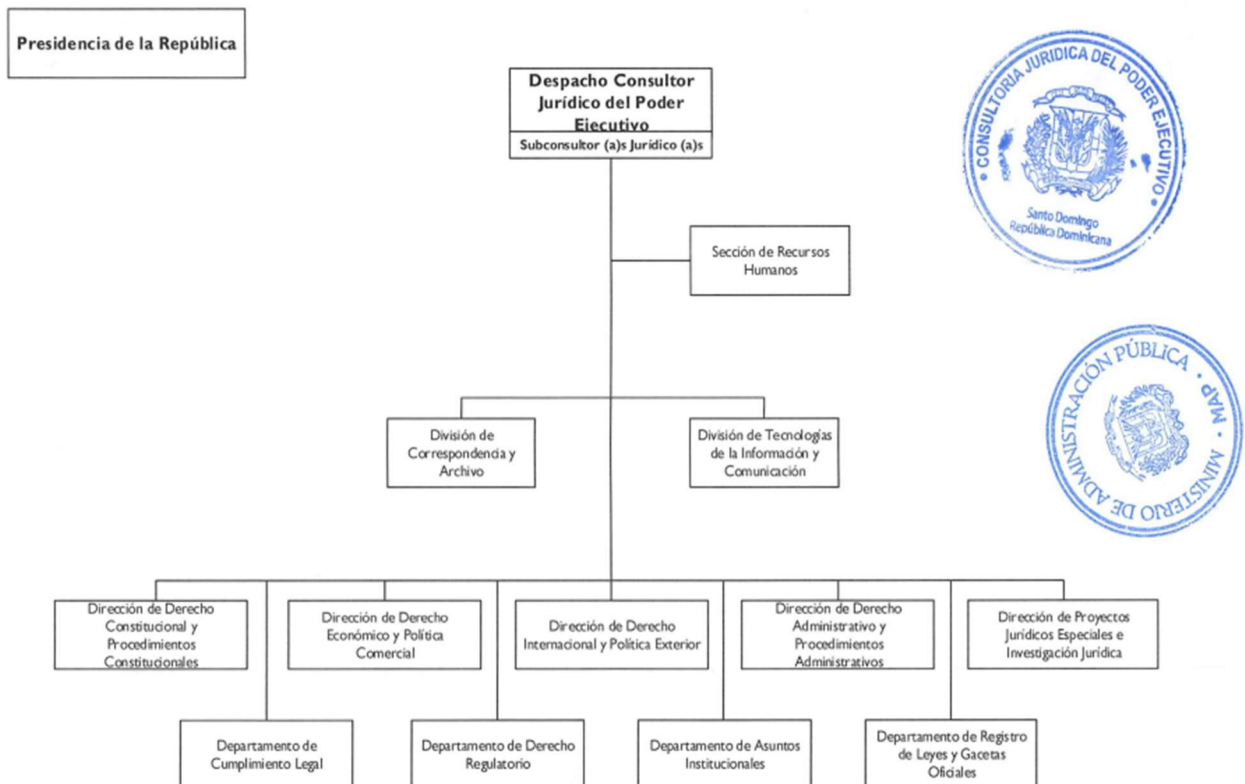
Encargado División de Tecnología de la Información y
Comunicación

Karen Peña Frometa

Encargada Recursos Humanos

b) Organigrama Institucional

Organigrama de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo




DIRECCIÓN DE DISEÑO ORGANIZACIONAL
Marzo 2021



III. RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2025

La Consultora Jurídica del Poder Ejecutivo, conforme a la naturaleza de sus funciones, en este año 2025, estudió, analizó y preparó, para ser promulgados por el presidente de la República Luis Abinader:

- a) 709 Decretos
- b) 104 Leyes y Resoluciones
- c) 261 Poderes Especiales

3.1 Actos del Poder Ejecutivo

Decreto núm. 1-25 del 6 de enero de 2025, que declara de duelo oficial el día 8 de enero del presente año, con motivo del fallecimiento del señor Miguel Ángel Bissié Romero.

Decreto núm. 2-25 del 7 de enero de 2025, que nombra los embajadores extraordinarios y plenipotenciarios de la República en la India, Trinidad y Tobago, Guatemala, Cuba y en el Estado Plurinacional de Bolivia. Deroga el artículo 4 del Decreto núm. 528-20 y el artículo 1 del Decreto núm. 46-21, que nombraron a los señores Sara Emilia Altagracia Paulino Cárdenas y Claudio Miguel Marte González, embajadores extraordinarios y plenipotenciarios de nuestro país en Guatemala y Bolivia.



Decreto núm. 3-25 del 7 de enero de 2025, que nombra dos (2) vicecónsules de la República en San Pedro de Sula, República de Honduras y en Zúrich, Confederación Suiza. Deroga los artículos 3 y 4 del Decreto núm. 633-24.

Decreto núm. 4-25 del 9 de enero de 2025, que dispone la entrega en extradición al Reino de España, del nacional dominicano Carlos Ariel Diaz Morales.

Decreto núm. 5-25 del 9 de enero de 2025, que autoriza al embajador Francisco Alberto Caraballo Núñez, para que pueda aceptar y usar una condecoración extranjera otorgada por el Gobierno de la República Federal de Alemania.

Decreto núm. 6-25 del 9 de enero de 2025, que dispone la entrega en extradición a la República Italiana del ciudadano dominicano Pascacio Bueno Rosario.

Decreto núm. 7-25 del 9 de enero de 2025, que pone a cargo del Ministerio de Economía, Planificación de Desarrollo, al viceministro de esa institución Alexis Vidal Cruz Rodríguez. Nombra al viceministro de Sectores Productivos de dicho ministerio, como viceministro de Planificación e Inversión Pública del citado ministerio. Deroga el artículo 3 del Decreto núm.361-22 y los artículos 11 y 13 del Decreto núm. 456-24.



Decreto núm. 8-25 del 9 de enero de 2025, que deroga el artículo 26 del Decreto núm. 246-16, que designó a Miguel Mejía como Ministro sin Cartera para Políticas de Integración Regional.

Decreto núm. 9-25 del 15 de enero de 2025, que concede pensiones del Estado a cuarenta y tres (43) servidores públicos del sector salud.

Decreto núm. 10-25 del 15 de enero de 2025, que designa con el nombre René del Risco Bermúdez, el edificio ubicado en la calle Isabel la Católica, núm. 214, en el que opera el Centro Cultural de Indotel.

Decreto núm. 11-25 del 15 de enero de 2025, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización ordinaria, a trece personas.

Decreto núm. 12-25 del 15 de enero de 2025, que excluye de la expropiación efectuada mediante el artículo 1, numeral 58 del Decreto núm. 369-13 y el artículo 1, numeral 34 del Decreto núm. 297-16, dos porciones de terrenos ubicadas en el municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat, propiedad del señor Pablo Jiménez, las cuales serían destinadas a edificaciones escolares.

Decreto núm. 13-25 del 15 de enero de 2025, que declara de utilidad pública e interés social varias porciones de terrenos ubicadas en la provincia San Cristóbal, propiedad de diferentes personas, para ser destinadas a la construcción de la Subestación



138kv San Cristóbal Sur, en la sección Madre Vieja, provincia San Cristóbal.

Decreto núm. 14-25 del 16 de enero de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Ramón S. Gómez (Alias Ramón S. Delgado Gómez).

Decreto núm. 15-25 del 16 de enero de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del ciudadano dominicano Diógenes Plaza Santana.

Decreto núm. 16-25 del 16 de enero de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del ciudadano dominicano Luis Alberto Furniel Vásquez.

Decreto núm. 17-25 del 16 de enero de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del ciudadano dominicano Marco Tulio Fernández – Rodríguez.

Decreto núm. 18-25 del 16 de enero de 2025, que dispone la entrega en extradición al Reino de España del ciudadano dominicano Fernando Hipólito Valdez.

Decreto núm. 19-25 del 16 de enero de 2025, que nombra a las señoras Ana Idalia del Rosario Castellanos de Kranwinkel y Alejandra Hernández González, embajadora representante



permanente alterna de nuestro país ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), y embajadora representante permanente alterna ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), respectivamente.

Decreto núm. 20-25 del 16 de enero de 2025, que nombra a cuatro (4) embajadores extraordinarios y plenipotenciarios de nuestro país en Estados Unidos de América, en los Estados Unidos Mexicanos, en el Reino de España y en la República Italiana. Deroga los Decreto s que nombraron embajadores en diferentes países.

Decreto núm. 21-25 del 16 de enero de 2025, que autoriza al coronel José Guillermo Guerrero Peña, ERD, (MA), para que pueda aceptar y usar varias condecoraciones extranjeras.

Decreto núm. 22-25 del 16 de enero de 2025, que autoriza al teniente de corbeta Andrickson Jefferson Regalado Rosario, ARD, para que pueda aceptar y usar la condecoración “Armada Argentina”, otorgada por la Armada de Argentina.

Decreto núm. 23-25 del 17 de enero de 2025, que asciende al coronel Milton Alexis Moscat López (CB) al rango de general del Cuerpo de Bomberos.

Decreto núm. 24-25 del 17 de enero de 2025, que suprime la Comisión Presidencial para el Desarrollo del Mercado Hipotecario



y el Fideicomiso, y ordena que el personal técnico asignado a dicha comisión sea reintegrado a las instituciones de origen a las que pertenezcan. Deroga el Decreto núm. 663-12.

Decreto núm. 25-25 del 17 de enero de 2025, que extiende hasta el 31 de diciembre de 2025, el plazo establecido en el artículo 5 del Decreto núm. 111-22.

Decreto núm. 26-25 del 17 de enero de 2025, que designa al señor Jesús Feris Iglesias, asesor del Poder Ejecutivo en materia de salud.

Decreto núm. 27-25 del 17 de enero de 2025, que otorga exequátur a 122 profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 28-25 del 17 de enero de 2025, que nombra 13 consejeros en embajadas de nuestro país en el exterior y en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores. Deroga varios Decreto s que nombraron dicho personal en el servicio exterior.

Decreto núm. 29-25 del 17 de enero de 2025, que deroga el artículo 3 del Decreto núm. 479-23, que designó a Carlos Alberto Núñez, cónsul general de nuestro país en Hamburgo, República Federal de Alemania.



Decreto núm. 30-25 del 17 de enero de 2025, que aprueba el Reglamento que Regula la Percepción y Aplicación del ITBIS en los servicios ofrecidos a través de plataformas digitales consumidos en la Republica Dominicana y que son prestados por proveedores del exterior.

Decreto núm. 31-25 del 20 de enero de 2025, que dispone la construcción y habilitación de una Terminal de Importación de Combustibles Líquidos, que incluye carga y descarga, almacenamiento terrestre, regasificación, transporte y una Central Termoeléctrica en la Bahía de Manzanillo, municipio Pepillo Salcedo, provincia Montecristi, a favor de la empresa Manzanillo Gas & Power, S.A.

Decreto núm. 32-25 del 22 de enero de 2025, que modifica los artículos 9 párrafo I y 10 del Decreto núm. 643-24. Deroga el artículo 16 del citado Decreto núm. 643-24.

Decreto núm. 33-25 del 22 de enero de 2025, que crea el Consejo Consultivo para la Transformación Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. Dicho consejo estará adscrito al Ministerio de la Presidencia e integrado por cinco (5) miembros designados por el presidente de la República, los cuales ejercerán sus funciones de manera honorífica.

Decreto núm. 34-25 del 22 de enero de 2025, que designa a los señores Elena Viyella de Paliza, Pedro Brache, Celso Juan Marranzini, Marisol Vicens Bello y Ramón Ortega, miembros del



Consejo Consultivo para la Transformación Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.

Decreto núm. 35-25 del 22 de enero de 2025, que crea la Red de Centros de Retención Vehicular (RCRV), la cual integrará a todos los Centros de Retención Vehicular (CRV), para la permanencia temporal de vehículos de motor retenidos por las autoridades competentes. La gestión de dichos centros será compartida por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT).

Decreto núm. 36-25 del 22 de enero de 2025, que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno ubicada en el municipio Monción, provincia Santiago Rodríguez, propiedad del señor Creciano Mendoza, para la construcción de un depósito regulador con capacidad para 300 metros cúbicos en la ampliación del Acueducto Múltiple de los municipios Monción – Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez.

Decreto núm. 37-25 del 22 de enero de 2025, que autoriza la emisión de sellos postales para el franqueo de las correspondencias con diferentes denominaciones.

Decreto núm. 38-25 del 22 de enero de 2025, que modifica los artículos 4, 8, 10, 13,15, 17, 21, 22, 23, 24, 25 26, 47, 54, 67 y 78, del Decreto núm. 20-17, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 141-15, de Reestructuración y



Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes.

Decreto núm. 39-25 del 22 de enero de 2025, que concede la condecoración de la Medalla al Mérito de la Seguridad de la Aviación Civil con distintivo azul y verde en su primera, segunda y tercera categoría, a varios oficiales generales, superiores, subalternos y personal civil del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), y con distintivo azul y amarillo en su primera, segunda y tercera categoría a varios oficiales superiores, subalternos y alistados, por antigüedad y servicio meritorio en dicha institución.

Decreto núm. 40-25 del 22 de enero de 2025, que nombra a los señores Andrés Luciano Mateo Martínez y Sonia Guzmán K. de Hernández, embajadores en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores. Deroga el artículo 1 del Decreto núm. 72-20.

Decreto núm. 41-25 del 22 de enero de 2025, que nombra al señor Reinaldo Rafael Espinal embajador extraordinario y plenipotenciario de nuestro país en la República Socialista de Vietnam. Deroga el artículo 3 del Decreto núm. 770-21 y el Decreto núm. 657-23.

Decreto núm. 42-25 del 23 de enero de 2025, que dispone la entrega en extradición a la República de Chile, del nacional dominicano Wellington Martínez Concepción.



Decreto núm. 43-25 del 23 de enero de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Erick Jason Victoria Brito. Deroga el Decreto núm. 665-24.

Decreto núm. 44-25 del 27 de enero de 2025, que concede pensiones del Estado por antigüedad en el servicio a 502 servidores del ministerio de Educación y aumenta las pensiones de que disfrutaban 15 ex empleados de dicho ministerio.

Decreto núm. 45-25 del 28 de enero de 2025, que designa al general Werner Manuel Núñez Quezada, P.N., director de Asuntos Internos de la Policía Nacional. Deroga el artículo 3 del Decreto núm. 582-23.

Decreto núm. 46-25 del 30 de enero de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a cuatro personas, y aumenta a la suma de RD\$110,000.00 mensuales la pensión de que disfrutaba el señor Rafael Antonio González.

Decreto núm. 47-25 del 31 de enero de 2025, que deroga el artículo 2 del Decreto núm. 408-09, que nombró a la señora María Eugenia Dargam Roques, agregada de la embajada de la República en Brasil.

Decreto núm. 48-25 del 31 de enero de 2025, que nombra al señor Roberto Ángel Salcedo Sanz, ministro de Cultura. Designa a los



señores Carmen Rosina Guerrero Heredia, Alice Baroni Betancourt, Luis Amaury Sánchez Lember, y Luis Radhamés Santos Lora, viceministros en varias dependencias de dicho ministerio. Deroga el artículo 1 del Decreto núm. 544-21, los artículos 1 y 2 del Decreto núm. 365-20, el artículo 3 del Decreto núm. 332-20 y el artículo 2 del Decreto núm. 186-21.

Decreto núm. 49-25 del 3 de febrero de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a trece personas, y aumenta el monto de las pensiones de que disfrutaban tres personas.

Decreto núm. 50-25 del 5 de febrero de 2025, que modifica el artículo 3 del Decreto núm. 111-22 y sus modificaciones. Incluye doce (12) instituciones del Estado, entre estas la Armada de la República, las cuales formarán parte de los procedimientos de excepción por situaciones de seguridad nacional. Extiende hasta el 31 de diciembre de 2025 el plazo establecido en dicho Decreto. Incluye al ministerio de la Presidencia en calidad de órgano superior del Centro de Ciberseguridad Nacional.

Decreto núm. 51-25 del 5 de febrero de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a siete personas, y aumenta a la suma de RD\$20,000.00 mensuales la pensión de que disfrutaban dos personas.

Decreto núm. 52-25 del 5 de febrero de 2025, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización ordinaria, a once personas. Modifica el numeral 5 del artículo 1 del Decreto



núm. 613-24, en lo relativo a Karol Jeanina Bejarano Carbo, de nacionalidad ecuatoriana.

Decreto núm. 53-25 del 5 de febrero de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del ciudadano dominicano Félix Manuel Mejía González.

Decreto núm. 54-25 del 5 de febrero de 2025, que autoriza al Ayuntamiento Municipal de Monte Plata, a donar a favor del Instituto Agrario Dominicano (IAD), una porción de terreno de 1,164,000.76 m2, ubicada en la parcela núm. 41, Distrito Catastral núm. 64-B, provincia Monte Plata, para ser incluida en el Programa de Titulación de Terrenos Municipales.

Decreto núm. 55-25 del 5 de febrero de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a treinta y nueve personas. Otorga una pensión por discapacidad de RD\$20,000.00 mensuales al señor Erikson Alexander Berigüete Familia. Concede una pensión especial a dos servidores del Ministerio de Relaciones Exteriores, y aumenta las pensiones asignadas a tres personas.

Decreto núm. 56-25 del 7 de febrero de 2025, que designa a la señora Camila Hernández Villamán, viceministra de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda. Deroga el artículo 2 del Decreto núm. 334-14.

Decreto núm. 57-25 del 7 de febrero de 2025, que suprime la Comisión Sectorial para la Reforma y Modernización del Sector



Agropecuario y deroga el Decreto núm. 213-99. Dispone que el ministerio de Agricultura dará continuidad a las funciones que venía desarrollando dicha comisión, y ordena que los bienes correspondientes a la misma pasarán a la administración de la Dirección General de Bienes Nacionales, y encarga al ministerio de Administración Pública y a la Dirección General de Presupuesto la reubicación, cesación e indemnización del personal de dicha comisión, y llevar a cabo las actuaciones de lugar con las partidas presupuestarias no ejecutadas.

Decreto núm. 58-25 del 10 de febrero de 2025, que declara de utilidad pública e interés social, para ser destinada a la construcción de líneas de transmisión del Proyecto GSF Andrés – Subestación 345 kV de Cabreto, una franja de terreno de 60 metros de ancho, para la línea de transmisión 345 kV, y una franja de terreno de 30 metros de ancho, para las líneas de transmisión 138 kV, iniciando en Andrés Boca Chica y finalizando en la Subestación Cabrero 138/69 kV, pasando por las comunidades de Andrés, La Caleta, Urbanización Los Unidos, Villa Panamericana, Los Cedeño, La Altagracia, La Vigía y Guerra.

Decreto núm.59-25 del 10 de febrero de 2025, que otorga exequátur a Rosa Gissela Jiménez Vilorio, para ejercer.

Decreto núm.60-25 del 10 de febrero de 2025, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Comendador al doctor Feliciano Barrientos



Pintado.

Decreto núm. 61-25 del 10 de febrero de 2025, que concede pensiones del Estado a trece (13) servidores públicos del sector salud, y aumenta a la suma de RD\$50,000.00 mensuales el monto de las pensiones de que disfrutaban dos servidores de dicho sector.

Decreto núm. 62-25 del 10 de febrero de 2025, que concede el beneficio de una pensión del Estado por el monto de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, a 117

afiliados del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

Decreto núm. 63-25 del 10 de febrero de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión mensual del Estado por antigüedad en el servicio a 182 servidores públicos y aumenta el monto de las pensiones de que disfrutaban tres personas.

Decreto núm. 64-25 del 11 de febrero de 2025, que autoriza a los Ayuntamientos de Santiago de los Caballeros, y del distrito municipal Miches, provincia El Seibo, a vender a diferentes personas varias porciones de terrenos de sus respectivas propiedades. Modifica el artículo 13 del Decreto núm. 261-23.

Decreto núm. 65-25 del 13 de febrero de 2025, que confirma al señor Eddy Alcántara Castillo como Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor



(Proconsumidor).

Decreto núm. 66-25 del 13 de febrero de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del nacional dominicano Erasmo de Jesús Martínez Almánzar.

Decreto núm. 67-25 del 13 de febrero de 2025, que dispone la entrega en extradición a la República Federativa de Brasil de la nacional dominicana Miriam Paola Mendoza Guaba.

Decreto núm. 68-25 del 13 de febrero de 2025, que dispone la entrega en extradición al Reino Unido del nacional británico Nicholas Brian Knowles.

Decreto núm. 69-25 del 14 de febrero de 2025, que autoriza a varios oficiales de la Armada, del Ejército y de la Fuerza Aérea, así como a varios ramos del Ejército Nacional, para que puedan aceptar y usar condecoraciones extranjeras otorgadas por la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas.

Decreto núm. 70-25 del 14 de febrero de 2025, que autoriza la apertura del Consulado Honorario de nuestro país en Hiroshima, Japón. Designa a Haime Matsuda cónsul honorario de la República Dominicana en dicho consulado.

Decreto núm. 71-25 del 14 de febrero de 2025, que autoriza a la embajadora Prisca Violeta Mazara, a aceptar y usar la



condecoración “Orden del General José De Fàbrega en el Grado de Gran Cruz”, otorgada por el Gobierno de la República de Panamá.

Decreto núm. 72-25 del 14 de febrero de 2025, que deroga el artículo 2 del Decreto núm. 472-20, que designo a Edward Aníbal Pérez Reyes embajador representante de la Autoridad Internacional de Fondos Marinos.

Decreto núm. 73-25 del 14 de febrero de 2025, que autoriza al mayor paracaidista Leonardo Alfredo Castillo Mejía, FARD, para que pueda aceptar y usar la “Medalla de Legión al Mérito Confraternidad Aérea Interamericana”, clase oficial, otorgada por el Secretario General del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas.

Decreto núm. 74-25 del 14 de febrero de 2025, que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno de 16,452.00 mt², dentro de la parcela No.58-REF-POR-122-A, Distrito Catastral No.04, provincia San Cristóbal, propiedad de la empresa Luna Di Sauyer, S.R.L., para ser destinada a la construcción del Politécnico de Madre Vieja Sur de dicha provincia.

Decreto núm. 75-25 del 14 de febrero de 2025, que autoriza al capitán de fragata Carlos Miguel Mejía Mínguez, ARD, para que pueda aceptar y usar la condecoración al “Merito Profesional RIAN”, otorgada por la Secretaria General Ejecutiva de la Red



Internacional Antinarcóticos (RIAN).

Decreto núm. 76-25 del 17 de febrero de 2025, que crea e integra la Comisión Presidencial de Transparencia y Anticorrupción, la cual estará presidida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental y contará con una Dirección Ejecutiva a cargo de la Dirección General de Contrataciones Públicas, y la misma estará adscrita al Ministerio de la Presidencia.

Decreto núm. 77-25 del 17 de febrero de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado por antigüedad en el servicio a 39 ex servidores públicos, y aumenta a la suma de RD\$70,000.00 mensuales la pensión del Estado de que disfruta el señor Rafael Alfredo Polanco Peralta.

Decreto núm. 78-25 del 17 de febrero de 2025, que instruye a los miembros de la Comisión Supervisora de la Ley núm. 118-21, creada mediante el Decreto núm. 162-23, continuar desempeñando las funciones en las áreas de sus respectivas competencias, mediante la supervisión de los proyectos que han sido incluidos por la Ley núm. 83-24, que modificó la Ley núm. 118-21. Designa al director de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones, como coordinador de la planificación, diseño y ejecución de la logística y los procedimientos establecidos en la citada Ley núm. 118-21.

Decreto núm. 79-25 del 17 de febrero de 2025, que concede una pensión especial del Estado por RD\$40,000.00 mensuales al señor



Dinardo Jacinto de la Altagracia Coradín González. Deroga el numeral 7 del artículo 2 del Decreto núm. 169-24.

Decreto núm. 80-25 del 17 de febrero de 2025, que aumenta a la suma de RD\$40,000.00 mensuales la pensión del Estado de que disfruta la señora Nicelia Paniagua Abreu.

Decreto núm. 81-25 del 19 de febrero de 2025, que deroga el artículo 4 del Decreto núm. 95-02, que designó a la licenciada Teresa Onelia Durán Pimentel, consejero para los Asuntos del ALCA en la embajada de la República Dominicana en Panamá.

Decreto núm. 82-25 del 19 de febrero de 2025, que concede pensiones del Estado a 1861 personas que laboran en el Ministerio de Educación y aumenta el monto de las pensiones de que disfrutaban dos personas.

Decreto núm. 83-25 del 21 de febrero de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 84-25 del 21 de febrero de 2025, que otorga exequátur a 198 profesionales para que puedan ejercer de licenciados en derecho. Modifica el artículo 2, del literal A, del Decreto núm. 686-24.

Decreto núm. 85-25 del 21 de febrero de 2025, que designa al señor Julián Peralta Mendoza, miembro del Consejo Directivo del



Instituto Azucarero Dominicano, en representación de los Colonos de Caña. Deroga el Decreto núm. 281-12.

Decreto núm. 86-25 del 21 de febrero de 2025, que modifica los artículos 6 y 153 del Decreto núm. 356-22, que establece el Reglamento de Aplicación del Código Internacional para Protección de Buques e Instalaciones Portuarias.

Decreto núm. 87-25 del 21 de febrero de 2025, que deroga los artículos 3, 4, 5, y 7 del Decreto núm. 333-20, los artículos 1 y 2 del Decreto núm. 413-22, así como el artículo 1 del Decreto núm. 22-24, que nombraron procuradores adjuntos de la Procuraduría General de la República.

Decreto núm. 88-25 del 24 de febrero de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a 2 personas, y aumenta a la suma de RD\$30,000.00 mensuales la pensión de que disfruta la señora Damaris Altagracia Bonilla de Bocio.

Decreto núm. 89-25 del 24 de febrero de 2025, que autoriza al mayor general piloto Floreal Tarcicio Suárez Martínez, (FARD), para que pueda aceptar y usar la condecoración “Gran Cruz Institucional”, otorgada por la Fundación Carlos III.

Decreto núm. 90-25 del 24 de febrero de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del nacional dominicano Diógenes Plaza Santana. Deroga el Decreto



núm. 15-25.

Decreto núm. 91-25 del 24 de febrero de 2025, que designa a la señora Sandra Herminia Abinader Suero, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República en el Reino de Marruecos. Deroga varios Decreto s que designaron al señor Amaury Justo Duarte, embajador extraordinario y plenipotenciario en países extranjeros.

Decreto núm. 92-25 del 24 de febrero de 2025, que concede una pensión especial del Estado por RD\$150,000.00 mensuales al señor Julio Guillermo Ortega Tous.

Decreto núm. 93-25 del 25 de febrero de 2025, que designa a Reyna Gloria Chaljub Then, subdirectora general de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia de la República. Deroga el artículo 3 del Decreto núm. 133-23.

Decreto núm. 94-25 del 26 de febrero de 2025, que designa a Víctor Rogelio Benavides Valerio, director ejecutivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

Decreto núm.95-25 del 26 de febrero de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm.96-25 del 26 de febrero de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.



Decreto núm.97-25 del 26 de febrero de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 98-25 del 26 de febrero de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado por antigüedad en el servicio a 139 servidores públicos y aumenta el monto de las pensiones de que disfrutaban cuatro personas.

Decreto núm. 99-25 del 26 de febrero de 2025, que concede el beneficio de una pensión del Estado por el monto de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, a 189 afiliados del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

Decreto núm. 100-25 del 26 de febrero de 2025, que aumenta a la suma de RD\$50,000.00 mensuales las pensiones del Estado de que disfrutaban 3 servidores públicos del sector Salud.

Decreto núm. 101-25 del 26 de febrero de 2025, que declara de utilidad pública e interés social, para ser destinada a la ampliación del Acueducto de Navarrete, una porción de terreno de 1,260.00 metros cuadrados, ubicada en la parcela 314, Distrito Catastral No.2, municipio Villa Bisonó, provincia Santiago, propiedad de varias personas, usufructuada por el señor Jemrry José Martínez Arias.



Decreto núm. 102-25 del 26 de febrero de 2025, que declara de utilidad pública e interés social, para ser destinada a la construcción del Politécnico de Licey al Medio, una porción de terreno de 15,999.86 metros cuadrados, ubicada en la parcela 111, Distrito Catastral No.11, provincia Santiago, propiedad del señor Luis Rafael Luna García.

Decreto núm. 103-25 del 26 de febrero de 2025, que deroga el artículo 3 del Decreto núm. 460-20, que designó a Oliver José Nazario Brugal, director general de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata.

Decreto núm. 104-25 del 26 de febrero de 2025, que ordena la activación del Consejo Nacional Antiterrorista y la Dirección Nacional Antiterrorista e identifica como organizaciones terroristas varios grupos armados que operan en el territorio de la República de Haití. Instruye, además, a los organismos de inteligencia y seguridad del Estado dominicano a tomar las providencias apropiadas para prevenir las incursiones de los grupos armados de dicho país en el territorio nacional o contra de los intereses dominicanos en el exterior.

Decreto núm. 105-25 del 28 de febrero de 2025, que ordena la racionalización de componentes importantes del gasto público por medio de la aplicación y cumplimiento de un conjunto de medidas administrativas. Las disposiciones del presente Decreto aplican a los entes y órganos que conforman la Administración Pública bajo dependencia del Poder Ejecutivo. El presente Decreto no aplica a



los demás poderes del Estado, ni a los órganos de rango constitucional. Prohíbe compras de vehículos de motor, las exoneraciones de los mismos, y su uso los sábados, domingos y días feriados. Exceptúan de esta disposición los servidores públicos vinculados a la seguridad nacional y el personal del sector salud, incluyendo los miembros del Gabinete de Salud. Prohíbe, además, la compra de boletos aéreos de viajes al exterior, y dispone cuáles funcionarios pueden disponer de flanqueadores motorizados. Prohíbe las fiestas, agasajos, celebraciones, donaciones o contribuciones, bonos de establecimientos comerciales, tarjetas o canastas de navidad, etc.

Decreto núm. 106-25 del 28 de febrero de 2025, que declara de utilidad pública e interés social, para ser destinada a la construcción del Centro Educativo Sur, Zona Urbana, una porción de terreno con una extensión de 11,994.38 mts², ubicada en Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, propiedad del señor José Miguel Marte Adames.

Decreto núm. 107-25 del 03 de marzo de 2025, que deroga el Decreto núm. 30-25, que aprueba el Reglamento que Regula la Percepción y Aplicación del ITBIS en los servicios ofrecidos a través de plataformas digitales consumidos en la República Dominicana y que son prestados por proveedores del exterior.

Decreto núm.108-25 del 4 de marzo de 2025, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Comendador, al señor Salvador Francisco Holguín



Haché. Deroga el Decreto núm. 657-24.

Decreto núm.109-25 del 4 de marzo de 2025, que coloca en la honrosa situación de retiro por antigüedad o por haber alcanzado el tiempo máximo de permanencia en las filas de la Policía Nacional, con ascenso al rango superior inmediato, y les otorga una pensión del Estado dominicano a los generales de la Policía Nacional Jorge G. Mancebo Bautista, Máximo Arturo Báez Aybar y Claudio M.A. Peguero Castillo. Coloca en la honrosa situación de retiro por antigüedad y les otorga una pensión del Estado dominicano a tres (3) generales de dicha institución.

Decreto núm.110-25 del 4 de marzo de 2025, que asciende al rango de general a nueve (9) coroneles de la Policía Nacional.

Decreto núm.111-25 del 8 de marzo de 2025, que otorga la Medalla al Mérito de la Mujer Dominicana 2025, a 17 destacadas damas dominicanas.

Decreto núm.112-25 del 8 de marzo de 2025, que concede el beneficio de una pensión especial del Estado por el monto de sesenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$60,000.00) mensuales a 54 damas dominicanas, con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Decreto núm. 113-25 del 10 marzo de 2025, que dispone la fusión del Programa Supérate y la Administradora de Subsidios Sociales, de conformidad con la Ley núm. 247-12, para crear la Dirección



de Desarrollo Social, la cual funcionará como un órgano desconcentrado bajo dependencia del Ministerio de la Presidencia. Deroga los Decretos núm. 1560-04 y 377-21.

Decreto núm.114-25 del 10 de marzo de 2025, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 191-21, que crea e integra el Fondo Nacional de la Vivienda, el cual está adscrito al Ministerio de la Presidencia, y agrega un párrafo a dicho artículo 1.

Decreto núm.115-25 del 10 de marzo de 2025, que declara de interés público y de prioridad nacional el relanzamiento y fortalecimiento de la política nacional de reforma agraria, como pilar esencial para el desarrollo sostenible del sector agropecuario y la erradicación de la pobreza en las zonas rurales. Crea e integra la Comisión para la Planeación y Coordinación de la Disolución del Instituto Agrario Dominicano, la cual estará presidida por el ministro de Agricultura e integrada por 13 miembros, entre éstos el Director Legal del Ministerio de Agricultura quien fungirá como secretario de la comisión especial, solo con derecho a voz.

Decreto núm.116-25 del 10 de marzo de 2025, que modifica el artículo 3 del Decreto núm. 76-25. Dispone que la Comisión Presidencial de Transparencia y Anticorrupción estará integrada además por el Ministerio de Administración Pública.

Decreto núm.117-25 del 10 de marzo de 2025, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 196-16. Crea el Patronato del Parque de La Puntilla, Anfiteatro de Puerto Plata y Fortaleza San Felipe,



el cual tendrá un presidente designado por el Poder Ejecutivo y los miembros de dicho patronato ejercerán sus funciones de manera honorífica con excepción del director ejecutivo.

Decreto núm.118-25 del 10 de marzo de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm.119-25 del 10 de marzo de 2025, que concede el beneficio de la incorporación y otorga reconocimiento oficial y personalidad jurídica a la Cámara de Comercio Dominico Paraguaya, con domicilio en las Oficinas Comerciales del Hotel Catalonia, segundo piso, oficina núm. 8, Avenida George Washington 500, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Decreto núm.120-25 del 10 de marzo de 2025, que designa al señor Alejandro Arias Zarzuela, embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de nuestro país en la República de Kirguisa, con sede en la Federación de Rusia.

Decreto núm.121-25 del 10 de marzo de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado dominicano de diez mil pesos con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, a diecinueve (19) servidores de la Lotería Nacional.

Decreto núm.122-25 del 10 de marzo de 2025, que aumenta el monto de las pensiones del Estado asignadas a los señores César



Castro Toribio y Elpidio Ramírez Núñez.

Decreto núm.123-25 del 10 de marzo de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a treinta (30) colaboradores de la Dirección General de Pasaportes.

Decreto núm.124-25 del 10 de marzo de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a cincuenta (50) personas y otorga pensiones especiales por discapacidad a 13 personas. Aumenta a la suma de RD\$60,000.00 mensuales la pensión de que disfruta la señora Leoncia Alcántara Ortiz.

Decreto núm.125-25 del 10 de marzo de 2025, que dispone la construcción y habilitación de una Terminal Multipropósito, que incluye entrada, salida, atraque y estadía de embarcaciones, ubicada en el distrito municipal San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia, la cual será desarrollada, operada y explotada por la empresa Veneta del Caribe, S.R.L. Ordena que la Autoridad Portuaria Dominicana, a través de su Consejo de Administración, regularizará y determinará mediante contrato, las condiciones técnicas y legales para la operación de dicha terminal.

Decreto núm.126-25 del 10 de marzo de 2025, que autoriza al Ayuntamiento del municipio Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona, a vender a la señora Angela Beatriz Rivas Espinosa, una porción de terreno ubicada en la parcela núm. 51 (parte) del distrito catastral No. 02, del solar núm. 19 y 20, manzana núm. 10, Urbanización Los Blanquisales, municipio Santa Cruz de



Barahona, provincia Barahona.

Decreto núm.127-25 del 10 de marzo de 2025, que deroga el Decreto núm.1036-01, que autorizaba al señor Tácito Enrique Cordero Pereyra, para que ejerciera funciones como cónsul honorario de la República Federativa de Brasil en Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

Decreto núm.128-25 del 10 de marzo de 2025, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 57-23, que crea un Régimen de Incentivos Fiscales a la Aviación Civil Comercial, Nacional e Internacional.

Decreto núm.129-25 del 10 de marzo de 2025, que asciende al rango de general de brigada a siete coroneles del Ejército y dos de la Fuerza Aérea de República Dominicana. Designa al general de brigada Francisco Dimas Avalo Núñez, ERD, Subcomandante General del Ejército de República Dominicana. Deroga la designación del general de brigada Fernando Arturo Pérez Jiménez, ERD, como Subcomandante General del Ejército, contenida en el artículo 13 del Decreto núm. 445-24.

Decreto núm.130-25 del 10 de marzo de 2025, que asciende al contralmirante José Roberto Muñoz Monción, ARD al rango de vicealmirante, ARD, y lo coloca en la honrosa situación de retiro.

Decreto núm. 131-25 del 14 de marzo de 2025, que autoriza a la



embajadora Patricia Villegas de Jorge, para que pueda aceptar y usar la condecoración “Orden Nacional de la Cruz del Sur”, otorgada por el Gobierno de la República Federativa de Brasil.

Decreto núm. 132-25 del 14 de marzo de 2025, que concede pensiones solidarias del Régimen Subsidiado del Sistema Dominicano de la Seguridad Social, por vejez y discapacidad, por el monto de RD\$6,000.00 mensuales, a 2,500 personas.

Decreto núm. 133-25 del 14 de marzo de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del nacional dominicano Eufemio Espinal.

Decreto núm. 134-25 del 14 de marzo de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del nacional dominicano Frank Williams Morel Espinal.

Decreto núm. 135-25 del 14 de marzo de 2025, que declara de utilidad pública e interés social, para ser destinados a la construcción de planteles escolares, varios inmuebles ubicados en los municipios Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo, Esperanza, provincia Valverde y en Moca, provincia Espaillat, propiedad de diferentes personas.

Decreto núm.136-25 del 14 de marzo de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.



Decreto núm.137-25 del 14 de marzo de 2025, que nombra a las señoras Aurelkis Yasmín Jiménez Mora de Mariano y Anaibel Figueroa Martínez, auxiliares consulares de la República en Zúrich, Confederación Suiza y en Madrid, Reino de España, respectivamente.

Decreto núm.138-25 del 14 de marzo de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a veinticinco (25) colaboradores de la Dirección General de Pasaportes.

Decreto núm.139-25 del 14 de marzo de 2025, que crea la Comisión Presidencial para la Preparación de la Décima (X) Cumbre de las Américas, que será celebrada en diciembre de 2025 en Punta Cana, República Dominicana. Dicha cumbre estará presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores e integrada por varios representantes del Gobierno Central y del sector empresarial.

Decreto núm.140-25 del 14 de marzo de 2025, crea el parque de zonas francas Parque de Zona Franca Puerto Arroyo Barril, bajo la administración técnica y operativa de la compañía PDAB Port Investments Sociedad Gestora, S.A., ubicada en el municipio de Santa Barbara de Samaná, provincia Samaná.

Decreto núm. 141-25 del 14 de marzo de 2025, que declara de utilidad pública e interés social, para ser destinados a la construcción de planteles escolares, varios inmuebles ubicados en el Distrito Nacional, Santo Domingo, propiedad de los señores



Ramón Infante Cruz y Georgina Quiñones Rodríguez.

Decreto núm. 142-25 del 17 de marzo de 2025, que crea el Plan Integrado de Santo Domingo (PISD) y establece su estructura organizativa y las funciones generales de su órgano de gestión, con la finalidad de garantizar su correcto funcionamiento. Dicho plan contará con un Comité Ejecutivo encabezado por el alcalde o alcaldesa del Distrito Nacional y compuesto por ocho (8) miembros que actuarán con plena independencia con igual derecho a voz y voto y ejercerán con carácter honorífico.

Decreto núm. 143-25 del 19 de marzo de 2025, que nombra trece (13) auxiliares consulares en los consulados de la República en varios países.

Decreto núm. 144-25 del 19 de marzo de 2025, que deroga el artículo 9 del Decreto núm. 276-18, que designó a la señora Evelyn Elisa Hidalgo Pérez, auxiliar en el Consulado de nuestro país en Paris, República Francesa.

Decreto núm. 145-25 del 19 de marzo de 2025, que autoriza al coronel de defensa aérea Edgar Manuel Tiburcio Peralta, FARD, para que pueda aceptar y usar la medalla “Servicio Meritorio de Defensa” y el “Pin”, del Comando de la Fuerza de Tarea Conjunta e Interagencial Sur (JIATF-S, por sus siglas en inglés), otorgados por el Comando Sur de los Estados Unidos de América.



Decreto núm. 146-25 del 19 de marzo de 2025, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización ordinaria, a once (11) personas. Modifica el numeral 10 del artículo 1 del Decreto núm. 11-25, en lo referente a Carlos Rafael Iglesias Miranda, de nacionalidad estadounidense.

Decreto núm. 147-25 del 21 de marzo de 2025, que deroga el artículo 13 del Decreto núm. 126-21, modificado por el artículo 7 del Decreto núm. 318-21 y el artículo 3 del Decreto núm. 632-23, que designaron a los señores Shawyn Xaviel Espinal Batista y Rammyzu Ramssette Rojas Feliz, auxiliares consulares de nuestro país en Juana Méndez, República de Haití y en Orlando, Florida, Estados Unidos de América, respectivamente.

Decreto núm. 148-25 del 21 de marzo de 2025, que concede pensiones solidarias del Régimen Subsidiado del Sistema Dominicano de la Seguridad Social, por vejez y discapacidad, por el monto de RD\$6,000.00 mensuales, a 2,500 personas.

Decreto núm. 149-25 del 21 de marzo de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado por antigüedad en el servicio, en el marco del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Dominicana, por el monto de RD\$10,000.00 mensuales a dos personas.

Decreto núm. 150-25 del 21 de marzo de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado por



antigüedad en el servicio, a 227 personas.

Decreto núm. 151-25 del 21 de marzo de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado por antigüedad en el servicio, a 14 servidores del sector salud. Eleva a la suma de RD\$50,000.00 mensuales la pensión del Estado de que disfruta el señor Julio Gabriel Méndez Terrero.

Decreto núm. 152-25 del 21 de marzo de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado de RD\$10,000.00 mensuales a tres (3) servidores públicos con más de 19 y menos de 20 años en servicio.

Decreto núm. 153-25 del 21 de marzo de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado por antigüedad en el servicio a 56 servidores públicos, y aumenta el monto de las pensiones del Estado de que disfrutaban 12 personas.

Decreto núm. 154-25 del 21 de marzo de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado por antigüedad en el servicio a 203 servidores públicos.

Decreto núm. 155-25 del 21 de marzo de 2025, que aumenta el monto de las pensiones otorgadas a tres (3) servidores del sector salud.



Decreto núm. 156-25 del 24 de marzo de 2025, que dispone la constitución del Fideicomiso Público para el Desarrollo de la Industria Aeronáutica Nacional y Espacial, en virtud de las disposiciones de las leyes núm. 28-23 y 189-11, así como del Decreto núm. 95-12. Dicho Fideicomiso contará con una Dirección Ejecutiva. Nombra al Mayor General Técnico de Aviación Carlos Ramón Febrillet Rodríguez, FARD, Director Ejecutivo. El Estado dominicano actuará a través del Ministerio de Defensa en calidad de fideicomitente y fideicomisario y la Fiduciaria Reservas, S.A., en calidad de fiduciaria.

Decreto núm. 157-25 del 24 de marzo de 2025, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo con Distintivo Azul y Blanco, en diferentes categorías, a varios oficiales generales, superiores, subalternos y asimilados de la Fuerza Aérea de República Dominicana y del Ejército Nacional.

Decreto núm. 158-25 del 24 de marzo de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 159-25 del 24 de marzo de 2025, que deroga el Decreto núm. 113-25, el cual dispone la fusión del Programa Supérate y la Administradora de Subsidios Sociales, y crea la Dirección de Desarrollo Social.

Decreto núm. 160-25 del 25 de marzo de 2025, que dispone la fusión del Programa Supérate y la Administradora de Subsidios Sociales, de conformidad con la Ley núm. 247-12, para crear la



Dirección de Desarrollo Social Supérate, la cual funcionará como un órgano desconcentrado del Ministerio de la Presidencia, bajo la coordinación del Gabinete de Política Social. Deroga los Decreto s núm. 1560-04 y 377-21.

Decreto núm. 161-25 del 25 de marzo de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a diecisiete (17) personas, y aumenta el monto de las pensiones de que disfrutaban dos (2) personas.

Decreto núm. 162-25 del 25 de marzo de 2025, que dispone la constitución del Fideicomiso Público para la Gestión del Teleférico de Puerto Plata (Fideicomiso Publico FI-TEPP), en virtud de las disposiciones de las leyes núm. 28-23 y 189-11, así como del Decreto núm. 95-12. Dicho fideicomiso tendrá un consejo técnico integrado por cinco (5) miembros, presidido por el Ministro de Turismo. El Estado dominicano actuará a través del Ministerio de Turismo en calidad de fideicomitente y fideicomisario y la Fiduciaria Reservas, S.A., en calidad de fiduciaria.

Decreto núm. 163-25 del 25 de marzo de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 164-25 del 25 de marzo de 2025, que concede pensiones solidarias del Régimen Subsidiado del Sistema Dominicano de la Seguridad Social, por vejez y discapacidad, por



el monto de RD\$6,000.00 mensuales, a 2,925 personas.

Decreto núm.165-25 del 25 de marzo de 2025, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colon, en el Grado de Comendador, a la artista Zoé Saldaña.

Decreto núm. 166-25 del 25 de marzo de 2025, que establece medidas para reforzar la transparencia de todos los órganos y entes de la Administración Pública Central y Descentralizada, bajo la dependencia del Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública.

Decreto núm. 167-25 del 27 de marzo de 2025, que autoriza al embajador Robert Miky Takata Pimentel, para que pueda aceptar y usar la condecoración “Gran Cordón de la Orden del Sol Naciente”, otorgada por el Gobierno del Japón.

Decreto núm. 168-25 del 27 de marzo de 2025, que nombra al señor José Manuel Robles Marte, Secretario Técnico de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, por un período de dos (2) años. Deroga el artículo 5 del Decreto núm. 486-20.

Decreto núm. 169-25 del 27 de marzo de 2025, que deroga el

Decreto núm. 337-20, que designó a Monseñor Agripino Núñez Collado, asesor honorífico del Poder Ejecutivo; el artículo 6 del Decreto núm. 413-20, que nombró al señor José del Carmen



Montero Arias, asesor del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la Región Sur; el Decreto núm. 733-20 que nombró a Miguel Antonio Valenzuela, asesor del Consejo Nacional de Gestión Presidencial; el artículo 2 del Decreto núm. 342-21, que designó al señor Jonhson Encarnación Díaz, asesor honorífico del Poder Ejecutivo en la provincia Elías Piña; el artículo 5 del Decreto núm. 332-20 y el Decreto 19-22, que nombraron al señor Pablo Portes, asesor y asesor honorífico, respectivamente, del Poder Ejecutivo en Materia Financiera y el Decreto núm. 272-23, que nombró a Luis Rhadamés Santos Lora, asesor cultural del Poder Ejecutivo a cargo del Programa Dominicana Lee.

Decreto núm. 170-25 del 27 de marzo de 2025, que designa al señor Manuel Antonio Tobías Durán Mejía, presidente del Patronato del Parque La Puntilla, Anfiteatro Puerto Plata y Fortaleza San Felipe.

Decreto núm. 171-25 del 27 de marzo de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Ramón S. Gómez, alias Ramón S. Delgado Gómez. Deroga el Decreto núm. 14-25.

Decreto núm. 172-25 del 27 de marzo de 2025, que designa al general Pascual Cruz Méndez, director general de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre. Deroga el artículo 3 del Decreto núm. 557-23.



Decreto núm. 173-25 del 27 de marzo de 2025, que declara de utilidad pública e interés social, varias porciones de terrenos ubicadas en San Francisco de Macorís, provincia Santo Domingo y Santiago de los Caballeros, para ser incluidas dentro del Plan Nacional de Titulación.

Decreto núm. 174-25 del 28 de marzo de 2025, que designa a la señora Erika Ylonca Álvarez Rodríguez, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de nuestro país en las Repúblicas de Uganda y Kenia, con sede en la República de Sudáfrica.

Decreto núm. 175-25 del 28 de marzo de 2025, que autoriza de manera temporal, por un plazo de seis meses, la importación de municiones para armas de uso civil, en beneficio de empresas de seguridad privada y de polígonos de tiro, a través de empresas importadoras debidamente registradas y habilitadas para tales fines. Instruye al Ministerio de Interior y Policía establecer, mediante resolución, las cantidades, tipos y características de las municiones que podrán importarse. Mantiene vigente las disposiciones contenidas en el artículo 3 del Decreto núm. 30-23.

Decreto núm. 176-25 del 2 de abril de 2025, que concede la condecoración del Gran Cordón Militar “Juan Pablo Duarte”, en la categoría correspondiente, a varios oficiales superiores y subalternos de la Fuerza Aérea de la República Dominicana.



Decreto núm. 177-25 del 2 de abril de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 178-25 del 2 de abril de 2025, el cual tiene por objeto la implementación de una escala de rangos entre alistados y suboficiales de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, que comprenderá desde raso hasta sargento mayor de comando, abarcando a los suboficiales dentro de sus tres categorías, subteniente I, II y III. Modifica el artículo 14 del Decreto núm. 298-14, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana.

Decreto núm. 179-25 del 2 de abril de 2025, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 325-20. Dispone que la señora Milagros Ortiz Bosch, ex vicepresidenta de la República, queda designada asesora del Poder Ejecutivo en Materia de Ética, Transparencia y Anticorrupción y encargada de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental y ejercerá ambos cargos a título honorífico.

Decreto núm. 180-25 del 3 de abril de 2025, que modifica el artículo 7 del Decreto núm. 48-25. Designa a la señora Celinés Josefina Toribio Almánzar, viceministra para las Comunidades Dominicanas en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, y fungirá como directora ejecutiva del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior, con rango de embajadora mientras permanezca en sus funciones.



Decreto núm. 181-25 del 3 de abril de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a cuarenta y nueve personas, y otorga pensiones por discapacidad a cuatro personas. Aumenta además las pensiones de que disfrutaban dos personas.

Decreto núm. 182-25 del 3 de abril de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a dieciséis servidores del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Decreto núm. 183-25 del 3 de abril de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado por antigüedad en el servicio a 146 servidores públicos.

Decreto núm. 184-25 del 3 de abril de 2025, que concede el beneficio de una pensión del Estado por el monto de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, a 353 afiliados del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales, que se encuentran en un rango de 300 a 399 cotizaciones validadas.

Decreto núm. 185-25 del 3 de abril de 2025, que designa a los señores Fernando Arturo Teruel Capri y Samuel Taveras Tiburcio, viceministros Técnico y de Mantenimiento e Instalaciones Deportivas, respectivamente, del Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación. Deroga los artículos 4 del Decreto núm. 383-20 y 55 del Decreto núm. 330-20.



Decreto núm. 186-25 del 3 de abril de 2025, que modifica el artículo 3 del Decreto núm. 111-22. Incluye al Cuerpo de Seguridad Presidencial dentro de las instituciones autorizadas a realizar las contrataciones por razón de seguridad nacional.

Decreto núm. 187-25 del 15 3 abril de 2025, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización ordinaria, a nueve personas.

Decreto núm. 188-25 del 7 de abril 2025, que declara de utilidad pública e interés social, para ser destinada a la ampliación del Acueducto Múltiple de Sánchez, Santa Capuza, Punta Gorda, Las Garitas, El Higüero y Los Mangos, provincia Samaná, una porción de terreno de 1,204.00 mt², dentro de la designación catastral núm. 414236412516, ubicada en el municipio de Sánchez, provincia Samaná, propiedad de los señores Federico Guillermo Diaz Gómez y Giselle Anaybelca Diaz Gómez.

Decreto núm. 189-25 del 7 de abril de 2025, que dispone la entrega en extradición al Reino de España del nacional dominicano Brándoles Maldonado Batista.

Decreto núm. 190-25 del 7 de abril de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y asigna pensiones del Estado por antigüedad en el servicio a 143 ex servidores públicos. Otorga una pensión del Estado por antigüedad de RD\$43,116.04 mensuales al servidor del Ministerio de Relaciones Exteriores Rafael Aureliano Crespo Pérez, y aumenta las pensiones de que disfrutaban trece



personas.

Decreto núm. 191-25 del 7 de abril de 2025, que concede el beneficio de una pensión del Estado por el monto de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, a 67 afiliados del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales, que se encuentran en un rango de 300 a 399 cotizaciones validadas.

Decreto núm. 192-25 del 7 de abril de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y asigna pensiones del Estado por antigüedad en el servicio a 3 personas.

Decreto núm. 193-25 del 7 de abril de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y asigna pensiones del Estado a 25 servidores del sector salud. Aumenta las pensiones del Estado de que disfrutaban dos servidores de dicho sector.

Decreto núm. 194-25 del 8 de abril de 2025, que declara los días 8, 9 y 10 de abril de 2025 de duelo oficial, con motivo del derrumbe del techo de la Discoteca Jet Set, ubicada en el Distrito Nacional.

Decreto núm. 195-25 del 10 de abril de 2025, que extiende el duelo declarado mediante el Decreto núm. 194-25, y en consecuencia se declaran de duelo oficial los días 11, 12 y 13 de abril del presente año, por motivo de la trágica situación ocurrida en la Discoteca



Jet Set del Distrito Nacional, la madrugada del 8 de abril de 2025.

Decreto núm. 196-25 del 10 de abril de 2025, que aprueba la Política Nacional de Competencia de la República Dominicana, como un instrumento estratégico para promover y defender la libre y leal competencia, fortaleciendo el marco normativo e institucional del país y contribuyendo al desarrollo económico sostenible e inclusivo. Designa a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia como la entidad ejecutora principal de la Política Nacional de Competencia. Crea e integra la Comisión Gestora de la Política Nacional de Competencia y crea además tres (3) Mesas Técnicas correspondientes a cada uno de los ejes estratégicos de la Política Nacional de Competencia y establece sus funciones.

Decreto núm. 197-25 del 10 de abril de 2025, que nombra al señor Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, miembro independiente del Consejo de Administración del Banco de Desarrollo y Exportaciones. Deroga el numeral 2 del artículo 1 del Decreto núm. 499-23.

Decreto núm. 198-25 del 10 de abril de 2025, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 161-97. Dispone que en lo adelante donde diga Operadora de Zona Franca Villa González, S.A., se lea Operadora de Zona Franca VG., S.R.L, y mantiene vigentes e inalterables las demás disposiciones contenidas en dicho Decreto.



Decreto núm. 199-25 del 10 de abril de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a trescientas personas, y aumenta las pensiones de que disfrutaban veintinueve personas.

Decreto núm. 200-25 del 11 de abril de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a once personas.

Decreto núm. 201-25 del 11 de abril de 2025, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval en distintas categorías, a varios oficiales generales, superiores, subalternos y alistados de la Armada, del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Policía Nacional.

Decreto núm. 202-25 del 14 de abril de 2025, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, a la embajadora Rosangela Altagracia del Socorro Batlle Damirón.

Decreto núm. 203-25 del 14 de abril de 2025, que concede de manera póstuma la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado Gran Cruz Placa de Plata, al embajador Rogert Alberto Espaillat Bencosme.

Decreto núm. 204-25 del 14 de abril de 2025, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 810-00. Crea el Patronato para la Sostenibilidad del Teleférico de Puerto Plata, el cual tendrá a su cargo la administración, control, operación, mantenimiento, vigilancia y seguridad del Teleférico de Puerto Plata, hasta tanto



entre en plena operatividad el Fideicomiso Público para la Gestión del Teleférico de Puerto Plata (FI-TEEP), dispuesto mediante el Decreto núm. 162-25.

Decreto núm. 205-25 del 14 de abril de 2025, que modifica el artículo 3 del Decreto núm. 111-22 y sus modificaciones. Incluye a la Procuraduría General de la República, dentro de las instituciones autorizadas a realizar las contrataciones por razón de seguridad nacional.

Decreto núm. 206-25 del 14 de abril de 2025, que deroga el Decreto núm. 505-07, que otorgó exequatur a Anne Goffaux, para que ejerciera funciones como cónsul honoraria de la República Francesa en Puerto Plata, República Dominicana.

Decreto núm. 207-25 del 14 de abril de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer, y a Catherine Lisette Correa González, para ejercer de licenciada en fármaco - bioquímica. Modifica el Decreto núm. 620-24, en lo que respecta a Ivelisse Fortunata Mejía Gómez, licenciada en fármaco – bioquímica.

Decreto núm. 208-25 del 14 de abril de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 209-25 del 15 de abril de 2025, que modifica los artículos 2 y 9 del Decreto núm. 115-25.



Decreto núm. 210-25 del 15 de abril de 2025, que designa al señor Francisco Antonio Solimán Rijo, viceministro de Normas, Reglamentaciones y Tramitaciones del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones. Deroga el numeral 4 del Decreto núm. 497-21.

Decreto núm. 211-25 del 15 de abril de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Jairo Eliezer Arias Cáceres.

Decreto núm. 212-25 del 16 de abril de 2025, que modifica el artículo 3 del Decreto núm. 660-05. Dispone que el Consejo Directivo del Patronato de la Casa del General Gregorio Luperón estará integrado por siete miembros, presidido por el Ministro Administrativo de la Presidencia. El Ministro de Cultura designará a un representante de dicho ministerio ante el Consejo Directivo del citado patronato. Deroga el Decreto núm. 190-24.

Decreto núm. 213-25 del 16 de abril de 2025, que declara de emergencia nacional las compras y contrataciones de bienes, servicios y obras para la gestión, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos del Distrito Nacional, como prevención a la inminente crisis sanitaria que se generaría en caso de no realizarse la contratación de manera oportuna. Autoriza al Ayuntamiento del Distrito Nacional a realizar los procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras a través de la excepción de emergencia nacional.



Decreto núm. 214-25 del 17 de abril de 2025, que declara la situación prevista en el artículo 23 de la Ley núm. 147-02, sobre Gestión de Riesgos, clasificándola con carácter regional, como consecuencia de los daños y afectaciones causadas por la Peste Porcina Africana en diversas demarcaciones del país, de manera particular en las provincias Hermanas Mirabal, Duarte, Sánchez Ramírez, Santiago, Espaillat, La Vega, Monte Cristi, Dajabón y Elías Piña.

Decreto núm. 215-25 del 20 de abril de 2025, el cual tiene por objeto impulsar la articulación de las políticas, directrices y mecanismos migratorios del Estado dominicano desde la Administración Pública y bajo la vigilancia organizada de la sociedad civil. Crea el Observatorio de Políticas Migratorias bajo dependencia funcional del Consejo Nacional de Migración. Designa al señor Miguel Franjul, presidente de la Comisión Ejecutiva de dicho observatorio. Designa al señor Miguel Franjul, presidente de la Comisión Ejecutiva de dicho observatorio.

Decreto núm. 216-25 del 21 de abril de 2025, que declara de duelo oficial los días 22, 23 y 24 del mes de abril de 2025, con motivo del fallecimiento del Papa Francisco.

Decreto núm. 217-25 del 21 de abril de 2025, que modifica el artículo 2 del Decreto núm. 579-24. Designa a Fernando P. Henríquez, como coordinador general del equipo de abogados, y ratifica a Manuel Conde Cabrera y Rafael Rivas Solano, como



coordinadores de los equipos de abogados que a partir del Decreto núm. 22-21 han venido representando al Estado dominicano en las acciones y acuerdos resarcitorios y restitutivos de bienes, fondos y valores distraídos.

Decreto núm. 218-25 del 22 de abril de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 219-25 del 23 de abril de 2025, que dispone la fusión de los Comedores Económicos del Estado y el Plan de Asistencia Social de la Presidencia, como un órgano desconcentrado del Ministerio de la Presidencia, bajo la coordinación funcional del Gabinete de Política Social, que se denominará Dirección de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria. Deroga los Decretos núm. 2052 de 1944, 54-89 y 179-05.

Decreto núm. 220-25 del 25 de abril de 2025, que crea el Programa Nacional de Pignoración, el cual tiene por objeto fomentar, incentivar y regular, mediante esquema de financiamiento, a las agroindustrias dedicadas a la producción, procesamiento y comercialización del arroz, habichuela, papa, cebolla, ajo, pollo, leche, huevo, cerdo y otros rubros de la canasta básica. El Programa Nacional de Pignoración estará bajo dependencia del Ministerio de Agricultura y será gestionado por la Unidad Técnica de Pignoración, que funcionará como dependencia del referido ministerio.



Decreto núm. 221-25 del 28 de abril de 2025, que constituye la Industria Militar Dominicana, S.A., como una empresa pública de capital único estatal, en la forma de sociedad anónima, de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.

Decreto núm. 222-25 del 29 de abril de 2025, que deroga el artículo 2 del Decreto núm. 27-23, que designó al señor Francisco Tamárez Florentino encargado de Auditorías Especiales de la Contraloría General de la República.

Decreto núm. 223-25 del 29 de abril de 2025, que modifica el artículo 8 del Decreto núm. 581-23. Dispone que el Consejo Técnico del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de Infraestructuras estará presidido por el ministro de la Presidencia e integrado por los ministros de Hacienda y de Economía, Planificación y Desarrollo, en calidad de miembros.

Decreto núm. 224-25 del 29 de abril de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado por antigüedad en el servicio de RD\$10,000.00 mensuales a cinco personas.

Decreto núm. 225-25 del 29 de abril de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a treinta y dos personas, y aumenta las pensiones de que disfrutaban cinco personas.



Decreto núm. 226-25 del 30 de abril de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a seis (6) personas. Aumenta la pensión del Estado de que disfruta el señor Fernando Arturo Ortiz Bosch. Concede una pensión del Estado por discapacidad a la señora Fredesvinda Alejandro Delgado por RD\$50,000.00 mensuales.

Decreto núm. 227-25 del 30 de abril de 2025, que nombra a las señoras Daysi Francisca de Oleo R. de Bastardo, Leissa Virginia Cruz Polanco y Glehany Yafreysys Azcona Torres, gobernadoras civiles de las provincias La Altagracia, Monte Cristi y Santiago Rodríguez, respectivamente. Deroga los artículos 1, 13 y 26 del Decreto núm. 340-20.

Decreto núm. 228-25 del 30 de abril de 2025, que dispone la entrega en extradición al Reino de España, del nacional dominicano Ernesto Pérez Sánchez.

Decreto núm. 229-25 del 30 de abril de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Francisco Javier Caminero Castillo.

Decreto núm. 230-25 del 30 de abril de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.



Decreto núm. 231-25 del 30 de abril de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 232-25 del 30 de abril de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 233-25 del 30 de abril de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 234-25 del 30 de abril de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 235-25 del 30 de abril de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 236-25 del 30 de abril 2025, que declara de utilidad pública e interés social, una porción de terreno propiedad del Central Romana Corporation, L.T.D., para ser destinada a la construcción y operación del Centro de Convenciones de Santo Domingo, una porción de terreno de 34,000.00 mt², dentro del solar núm. 1, manzana 1860, del Distrito Catastral núm. 01, ubicada en el Distrito Nacional. Deroga el Decreto núm. 296-22.

Decreto núm. 237-25 del 30 de abril de 2025, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización ordinaria, a diez personas.



Decreto núm. 238-25 del 30 de abril de 2025, que modifica el artículo 2 del Decreto núm. 105-25. Excluye a la Policía Nacional y al Ministerio de Interior y Policía de la aplicación del Decreto núm. 105-25, que ordena la racionalización de componentes importantes del gasto público por medio de la aplicación y cumplimiento de un conjunto de medidas administrativas.

Decreto núm. 239-25 del 30 de abril de 2025, que designa siete embajadores extraordinarios plenipotenciarios y concurrentes de la República en diferentes países. Deroga el artículo 3 del Decreto núm. 655-20, el Decreto núm. 401-22 y el artículo 2 del Decreto núm. 26-23, así como también deroga el artículo 3 del Decreto núm. 735-20 y el artículo 1 del Decreto núm. 452-22.

Decreto núm. 240-25 del 30 de abril de 2025, que autoriza la apertura del Consulado Honorario de nuestro país en Melbourne, Australia. Designa a Karem Livia Esqueda de Karpyn, cónsul honoraria de la Republica Dominicana en dicho consulado.

Decreto núm. 241-25 del 2 de mayo de 2025, que deroga el artículo 3 del Decreto núm. 1270-04, que designó a Rosangela Altagracia del Socorro Batlle Damirón, embajadora, encargada de la Sección de Pasaportes de Categoría en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Decreto núm. 242-25 del 2 de mayo de 2025, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 588-23. Declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno con una extensión de



6,707.17 mt², ubicada en el municipio Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, para ser destinada a la construcción de dos (2) depósitos reguladores con capacidad para 1,300 m³ y 2,000 m³, como parte de la ampliación del Acueducto de Nagua a las comunidades Km. 3 y Km. 5, Altos de Palmares, Cruce Pirula, Cacaíto, Blanco y Emma Balaguer.

Decreto núm. 243-25 del 2 de mayo de 2025, que designa al señor Agustín Burgos Tejada, Director Ejecutivo del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales. Deroga el Decreto núm. 449-20.

Decreto núm. 244-25 del 7 de mayo de 2025, que declara la situación prevista en el artículo 23 de la Ley núm. 147-02, sobre Gestión de Riesgos, clasificándola como de carácter regional como consecuencia de las afectaciones causadas por la vaguada que ha impactado el territorio nacional, generando significativos daños en las provincias Puerto Plata, Espaillat, Hermanas Mirabal, La Vega, Duarte, María Trinidad Sánchez, Samaná y Santiago Rodríguez. El presente Decreto fue firmado por la vicepresidenta de la República.

Decreto núm. 245-25 del 7 de mayo de 2025, que declara de emergencia nacional las compras y contrataciones de bienes, servicios y obras por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio Administrativo de la Presidencia, el Instituto Nacional de Aguas Potables y



Alcantarillados, el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, y el Plan de Asistencia Social de la Presidencia, para ser utilizadas en las labores de reparación, construcción y de los daños ocasionados por la vaguada que ha afectado varias provincias del territorio nacional. Este Decreto fue firmado por la vicepresidenta de la República.

Decreto núm. 246-25 del 8 de mayo de 2025, que concede una pensión especial del Estado de RD\$75,000.00 mensuales al señor Leonel Artiles Plácido.

Decreto núm. 247-25 del 9 de mayo de 2025, que nombra al coronel Manuel José Matos y Matos, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Administración de la Industria Militar Dominicana, S.A.

Decreto núm. 248-25 del 9 de mayo de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del ciudadano dominicano Rafael Alejandro Vargas Taveras.

Decreto núm. 249-25 del 9 de mayo de 2025, que deja sin efecto el artículo 31 del Decreto núm.143-25, que derogó la designación de Iván Antonio Tolentino Schiffino, como vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

Decreto núm. 250-25 del 9 de mayo de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a 33 servidores de la Empresa de



Transmisión Eléctrica (ETED).

Decreto núm. 251-25 del 9 de mayo de 2025, que concede pensiones del Estado a 15 empleados del sector salud, y aumenta las pensiones del Estado otorgadas a 10 empleados de dicho sector.

Decreto núm. 252-25 del 9 de mayo de 2025, que concede una pensión especial del Estado al señor Eléxido Paula Liranzo, por la suma de RD\$120,000.00. mensuales.

Decreto núm. 253-25 del 9 de mayo de 2025, que nombra a la señora Sara Victoria González Troncoso, Directora Técnica del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio. Deroga el numeral 6 del Decreto núm. 370-20.

Decreto núm. 254-25 del 9 de mayo de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y le otorga una pensión del Estado a 283 personas.

Decreto núm. 255-25 del 9 de mayo de 2025, que nombra al señor Rosendo Arsenio Borges Rodríguez, cónsul general de la República en San Juan, Puerto Rico. Deroga el artículo 7 del Decreto núm. 414-22.



Decreto núm. 256-25 del 9 de mayo de 2025, que otorga exequatur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 257-25 del 9 de mayo de 2025, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al excelentísimo señor Ramu Abbagani, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de la India en nuestro país.

Decreto núm. 258-25 del 13 de mayo de 2025, que nombra a Federico Alberto Cuello Camilo, embajador en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Decreto núm. 259-25 del 14 de mayo de 2025, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Manuel Rodolfo Otero Justo, Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Decreto núm. 260-25 del 16 de mayo de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del nacional dominicano José L. Sánchez o José Luis Andújar Sánchez o José Luis Sánchez o José Luis Andújar.

Decreto núm. 261-25 del 16 de mayo de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del nacional dominicano Joaquín Núñez Díaz.



Decreto núm. 262-25 del 16 de mayo de 2025, que designa a Joan Margarita Cedano García de Madera, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, jefa de la misión de la República Dominicana ante la Unión Europea. Modifica el artículo 2 del Decreto núm. 219-25.

Decreto núm. 263-25 del 16 de mayo de 2025, que autoriza la apertura del Consulado Honorario de la República en Uberaba, Estado de Minas Gerais, República Federativa de Brasil. Designa a Fabricio Rocha Olivera como cónsul honorario de la República en dicho consulado.

Decreto núm. 264-25 del 16 de mayo de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a cinco (5) personas y aumenta el monto de las pensiones del Estado de que disfrutaban cuatro (4) personas.

Decreto núm. 265-25 del 16 de mayo de 2025, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 325-20. Designa a Milagros Ortiz Bosch, ex vicepresidenta de la República, Directora General de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. Dispone que, en adición a sus funciones, la señora Ortiz Bosch queda designada, de manera honorífica, asesora del Poder Ejecutivo en Materia de Ética, Transparencia y Anticorrupción, y deroga el artículo 1 del Decreto núm. 179-25.

Decreto núm. 266-25 del 19 de mayo de 2025, que establece una



veda en todo el territorio nacional, por un período de dos (2) años, para la captura, pesca y comercialización de varias familias de peces herbívoros arrecifales.

Decreto núm. 267-25 del 19 de mayo de 2025, que concede pensiones especiales del Estado dominicano a cuatro (4) personas.

Decreto núm. 268-25 del 21 de mayo de 2025, que crea e integra una comisión consultiva conformada por juristas especializados en derecho público y privado, que tendrá por objeto el estudio del marco jurídico migratorio de la República Dominicana, coordinada por el Dr. Milton Leónidas Ray Guevara, y los miembros de la misma tendrán carácter honorífico.

Decreto núm. 269-25 del 22 de mayo de 2025, que designa a Mildred Gabriela Martínez Mejía, Directora General de la Oficina Nacional de Estadística. Deroga el artículo 22 del Decreto núm. 339-20.

Decreto núm. 270-25 del 22 de mayo de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a tres (3) personas.

Decreto núm. 271-25 del 22 de mayo de 2025, que concede una pensión especial del Estado de RD\$ 120,000.00 mensuales, al señor Juan Alberto Estévez Reyes.



Decreto núm. 272-25 del 22 de mayo de 2025, que modifica el artículo 2 del Decreto núm. 206-13. Establece que el Parque Industrial CDF funcionará en dos porciones de terrenos colindantes con un área total de 98,752.06 metros cuadrados, ambos dentro del municipio de Santiago, provincia Santiago de los Caballeros.

Decreto núm. 273-25 del 23 de mayo de 2025, que deroga el artículo 7 del Decreto núm. 555-20 y el Decreto núm. 241-25, que designaron a Flavio Jorge, Asesor Honorífico para las zonas francas y Asesor Honorífico del Poder Ejecutivo para el Fomento y Desarrollo de las zonas francas, así como también deroga el Decreto núm. 688-20, que designó a José del Carmen Marcano de los Santos, Asesor de Comercio Interior del Poder Ejecutivo.

Decreto núm. 274-25 del 23 de mayo de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a 25 servidores de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID).

Decreto núm. 275-25 del 23 de mayo de 2025, que aumenta las pensiones del Estado de que disfrutaban tres (3) servidores educativos del Ministerio de Educación.

Decreto núm. 276-25 del 23 de mayo de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a 37 personas. Aumenta el monto de la pensión del Estado de que disfrutaba la señora María de Jesús Rodríguez Reynoso.



Decreto núm. 277-25 del 23 de mayo de 2025, que crea de manera provisional, el Comité para la Gestión de la Plaza del Pueblo de los Pescadores, hasta tanto sea formalmente incorporado como Voluntariado en el Registro de Voluntariados en Instituciones Públicas, de conformidad con la Ley núm. 61-13 y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto núm. 237-25.

Decreto núm. 278-25 del 26 de mayo de 2025, que designa al vicealmirante José Manuel Cabrera Ulloa, A.R.D., Comisionado Presidencial para la Impulsión, Vigilancia y Evaluación de la Estrategia Nacional sobre Drogas Sintéticas.

Decreto núm. 279-25 del 27 de mayo de 2025, que nombra a los señores Andy Rafael Rodríguez Durán y Ernesto Torres Pereyra, embajadores extraordinarios y plenipotenciarios, concurrentes, de la República Dominicana en la República de Djibouti, con sede en el Reino de Arabia Saudita y en la República de Surinam, con sede en la República Cooperativa de Guyana, respectivamente.

Decreto núm. 280-25 del 27 de mayo de 2025, que deroga el numeral 1 del artículo 1 del Decreto núm. 57-21 y deroga parcialmente el artículo 1 del Decreto núm. 238-21, exclusivamente en lo referente a la designación de Samuel Antonio Conde, como miembro del Consejo de Administración de la Corporación Estatal de Radio y Televisión.

Decreto núm. 281-25 del 27 de mayo de 2025, que reconoce a Luisa Ozema Pellerano Castro por cumplirse el 123º aniversario



de su fallecimiento, en justo tributo por su incansable lucha por los derechos humanos y sus aportes como activista cultural, filántropa, educadora, feminista y diplomática y cuyos restos mortales se ordenó sean trasladados al Panteón de la Patria mediante el artículo 1 del Decreto núm. 186-94. Modifica el artículo 2 del citado Decreto núm. 186-94.

Decreto núm. 282-25 del 27 de mayo de 2025, que dispone el traslado al Panteón de la Patria de los restos mortales de la maestra normal Ambrosia Ercilia Pepín Estrella, destacada educadora, feminista y activista social dominicana, en justo tributo a su labor de vida como pionera en la promoción de la educación, la igualdad y los derechos de las mujeres. Designa una comisión oficial a los fines de organizar los actos para su traslado al Panteón Nacional de sus restos mortales.

Decreto núm. 283-25 del 27 de mayo de 2025, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al excelentísimo señor Antonio Pérez-Hernández y Torra, embajador extraordinario y plenipotenciario del Reino de España en la República Dominicana.

Decreto núm. 284-25 del 29 de mayo de 2025, que dispone la entrega en extradición al Reino de España, del nacional dominicano Hairon Benjamín Mejía Sánchez.

Decreto núm. 285-25 del 29 de mayo de 2025, que dispone la entrega en extradición a la República Italiana, del ciudadano



dominicano Genaro Peña.

Decreto núm. 286-25 del 29 de mayo de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del ciudadano dominicano Carlos Javier Estévez.

Decreto núm. 287-25 del 29 de mayo de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Ezequiel Brito o José Luis Portorreal Cruz o Ezequiel José Brito Paulino.

Decreto núm. 288-25 del 30 de mayo de 2025, que dispone el traslado al Panteón de la Patria de los restos mortales de Juan Rodríguez García (Juancito Rodríguez). Crea e integra una comisión oficial encargada de efectuar el traslado al Panteón Nacional de sus restos.

Decreto núm. 289-25 del 3 de junio de 2025, que designa al señor José Antonio Aybar Félix, presidente de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía.

Decreto núm. 290-25 del 3 de junio de 2025, que nombra dos (2) miembros y tres (3) suplentes del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana, así como también designa un subdirector de dicho banco.



Decreto núm. 291-25 del 3 de junio de 2025, que nombra a los señores Marco Alejandro Bonilla Bennasar, Wane Adriél Lizardo Bautista y José Elías Paulino Martínez, auxiliares consulares en los consulados de nuestro país en Miami y New York, Estados Unidos de América.

Decreto núm. 292-25 del 3 de junio de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a 48 personas, y aumenta las pensiones de que disfrutaban siete personas.

Decreto núm. 293-25 del 3 de junio de 2025, que ratifica al señor Marcos Antonio Iglesias Sánchez, como miembro independiente del Consejo Nacional del Mercado de Valores, por un periodo de cuatro (4) años.

Decreto núm. 294-25 del 3 de junio de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a 46 personas. Otorga una pensión del Estado por discapacidad de RD\$20,000.00 mensuales a la señora Elciny Marlendy Encarnación Reyes, y aumenta a la suma de RD\$80,000.00 mensuales la pensión del Estado de que disfrutaba la señora Zolia M. de la Altagracia Mazara Ubiera.

Decreto núm. 295-25 del 3 de junio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer. Modifica el Decreto núm. 136-25, en lo que respecta a Alexandra Olinda Firpo Espejo, licenciada en bioanálisis.



Decreto núm. 296-25 del 3 de junio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 297-25 del 3 de junio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 298-25 del 3 de junio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 299-25 del 3 de junio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 300-25 del 3 de junio de 2025, que deroga el artículo 1 del Decreto núm. 1238-04, que designó al señor León Bosch García (fallecido), agregado cultural de la embajada de nuestro país en la República Italiana.

Decreto núm. 301-25 del 3 de junio de 2025, dispone que el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, en lo adelante se denominará Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mercado de Carbono, y funcionará como órgano consultivo de las políticas y estrategias de Cambio Climático, con carácter permanente, adscrito al Ministerio de la Presidencia. Establece que las demás disposiciones del Decreto núm. 601-08 mantienen su vigencia.



Decreto núm. 302-25 del 3 de junio de 2025, que aprueba el Plan Nacional de Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PLANGIR) 2025-2035, propuesto por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante Resolución 0014/2024, y modificado mediante Resolución 0017/2025, en cumplimiento con la Ley núm. 225-20, General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, el cual tendrá un periodo de ejecución e implementación de 10 años, y deberá ser revisado, al menos, cada 3 años.

Decreto núm. 303-25 del 5 de junio de 2025, que nombra a la señora Gianna Liz Franjul Rivera, Viceministra de Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. Deroga el artículo 19 del Decreto núm. 330-20.

Decreto núm. 304-25 del 6 junio de 2025, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, al señor Román Ramos Uría, de nacionalidad española.

Decreto núm. 305-25 del 6 junio de 2025, que modifica el artículo 1, literal B), del Decreto núm. 299-14. Dispone que la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples Nacional Dominicana, con domicilio en la Avenida Independencia esquina Fray Cipriano de Utrera, Centro de los Héroes, Distrito Nacional, cuyos estatutos fueron aprobados en la Asamblea Extraordinaria celebrada en fecha 14 de julio de 2017.



Decreto núm. 306-25 del 6 junio de 2025, que crea una comisión consultiva con el objeto de evaluar la viabilidad de construir en terrenos propiedad del Estado dominicano, ubicados en el Ensanche La Fe, del Distrito Nacional, un Estadio de Beisbol que cumpla con los requerimientos para albergar equipos de las Grandes Ligas del Beisbol (Major League Baseball – MLB). Dicha comisión estará presidida por el Dr. Jorge A. Subero Isa e integrada por varios miembros, con dependencia funcional del presidente de la República y adscrita administrativamente al Ministerio de Hacienda.

Decreto núm. 307-25 del 6 junio de 2025, que designa al señor Carlos Antonio Michelén Nannun, ministro consejero en la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York, Estados Unidos de América.

Decreto núm. 308-25 del 6 de junio de 2025, que otorga exequatur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 309-25 del 6 de junio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 310-25 del 6 de junio de 2025, que concede el beneficio de una pensión del Estado por el monto de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, a 174 afiliados del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales.



Decreto núm. 311-25 del 6 de junio de 2025, que aumenta a la suma de RD\$50,000.00 mensuales las pensiones de que disfrutaban 284 miembros de la Asociación Nacional de Profesionales Agropecuarios.

Decreto núm. 312-25 del 11 de junio de 2025, que nombra a los señores Andy Rafael Rodríguez Durán y Erika Ylonca Álvarez Rodríguez, embajadores extraordinarios y plenipotenciarios, concurrentes, de la República en el Sultanato de Omán, con sede en el Reino de Arabia Saudita, y en las Repúblicas de Namibia y Zimbabwe, respectivamente, con sede en la República de Sudáfrica. Este Decreto fue firmado por la vicepresidenta de la República.

Decreto núm. 313-25 del 16 de junio de 2025, que modifica el artículo 2 del Decreto núm. 111-24. Dispone que el parque de zona franca denominado Parque Industrial Dasstorage, funcionará en tres (3) porciones de terrenos con un área total de 18,970.36 m², ubicadas en el km.11 de la Autopista Duarte, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. Mantiene vigentes las demás disposiciones del mencionado Decreto núm. 111-24.

Decreto núm. 314-25 del 16 de junio de 2025, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla al Mérito Naval en su Primera Categoría, al almirante Alvin Holsey, United States Navy (USN), comandante del Comando Sur de los



Estados Unidos de América.

Decreto núm. 315-25 del 16 de junio de 2025, que deroga el artículo 2 del Decreto núm. 361-17, que otorgó exequátur al señor Alessandro Mario Segnini Bocchia di San Lorenzo, para que ejerciera las funciones de cónsul honorario de la República de San Marino en Santo Domingo, con jurisdicción en toda la República Dominicana.

Decreto núm. 316-25 del 16 de junio de 2025, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización ordinaria, a ocho personas.

Decreto núm. 317-25 del 16 de junio de 2025, que autoriza a los ayuntamientos de Santiago de los Caballeros, de Moca, provincia Espaillat y de la provincia Puerto Plata, a vender a diferentes personas varias porciones de terrenos de sus respectivas propiedades.

Decreto núm. 318-25 del 16 de junio de 2025, que autoriza a tres (3) oficiales generales y superiores del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea de la República Dominicana, para que puedan aceptar y usar la condecoración “Medalla Monja Blanca, Primera Clase”, otorgada por el Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala.

Decreto núm. 319-25 del 16 de junio de 2025, que otorga



exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 320-25 del 16 de junio de 2025, crea el parque de zonas francas Cibao Free Trade Park, bajo la administración técnica y operativa de la compañía Cibao Free Trade Park, S.R.L., ubicada en el municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, el cual funcionará en una porción de terreno de 264,123.90 metros cuadrados.

Decreto núm. 321-25 del 16 de junio de 2025, que concede la condecoración de la “Orden al Mérito Naval, con Medalla al Servicio Distinguido en su Cuarta Categoría”, al sargento mayor Daniel Ricón, del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos de América (Marine Corps).

Decreto núm. 322-25 del 16 de junio de 2025, que concede pensiones del Estado a treinta y cinco (35) servidores públicos del sector salud y reajusta las pensiones del Estado de que disfrutaban tres (3) personas.

Decreto núm. 323-25 del 16 de junio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 324-25 del 16 de junio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.



Decreto núm. 325-25 del 16 de junio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 326-25 del 16 de junio de 2025, que concede pensiones especiales del Estado de RD\$50,000.00 mensuales, a 116 economistas, y aumenta las pensiones del Estado de que disfrutaban seis (6) personas.

Decreto núm. 327-25 del 16 de junio de 2025, que concede pensiones del Estado a cuatro (4) personas, y aumenta las pensiones otorgadas a dos (2).

Decreto núm. 328-25 del 16 de junio de 2025, que aumenta a la suma de RD\$50,000.00 mensuales, la pensión del Estado de que disfrutaba el señor León Confesor Espino Mendoza.

Decreto núm. 329-25 del 17 de junio de 2025, que nombra a los señores Víctor Ismael Vásquez Ignacio y Edgar Ignacio Díaz Pérez, subdirectores de la Dirección General de Pasaportes. Deroga el Decreto núm. 75-24 y el artículo 7 del Decreto núm. 432-20.

Decreto núm. 330-25 del 18 de junio de 2025, que deroga el artículo 2 del Decreto núm. 338-21, que designó a Lucilo Antonio Santos, asesor del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior.



Decreto núm. 331-25 del 18 de junio de 2025, que concede pensiones especiales del Estado de RD\$100,000.00 mensuales a dos personas. Deroga los artículos 35 y 36 del Decreto núm. 276-25.

Decreto núm. 332-25 del 18 de junio de 2025, que autoriza a la sociedad Viva Miches, S.A.S., a hacer uso de una parte de los 60 metros de la franja marítima terrestre para la construcción de un muelle lineal en el Hotel Viva Miches By Wyndham, ubicado en Playa Esmeralda, municipio de Miches, provincia El Seibo.

Decreto núm. 333-25 del 20 de junio de 2025, que nombra a los señores Luis Fernando Acosta Moreta y Ramón Nelson Didiez Nadal, asesores del Poder Ejecutivo para Asuntos Comunitarios y para Políticas Migratorias y Asuntos Haitianos, respectivamente.

Decreto núm. 334-25 del 20 de junio de 2025, que deroga el artículo 3 del Decreto núm. 1245-04, que designó a la señora Ariadna Vásquez Germán, agregada cultural de la embajada de nuestro país en los Estados Unidos Mexicanos.

Decreto núm. 335-25 del 23 de junio de 2025, que modifica los artículos 2, 3, 7, 8 y 9, del Decreto núm. 353-23, que dispone la constitución del Fideicomiso Público de Administración, Desarrollo Inmobiliario, Fuente de Pago y Garantía para el Desarrollo Sostenible de la Provincia Santo Domingo 2050 (Fideicomiso Público SD 2050). Deroga los Decretos núm. 595-22, 639-22 y 673-22. Designa al señor Edgar García Cabrera,



director ejecutivo del Fideicomiso Público SD 2050 y encargado de dar seguimiento a la implementación de la Estrategia Provincial de Ordenamiento Territorial, Planificación, y Desarrollo Sostenible, denominada “Iniciativa Santo Domingo 2050”.

Decreto núm. 336-25 del 23 de junio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 337-25 del 23 de junio de 2025, que deroga el artículo 1 del Decreto núm. 328-98, que otorgó exequátur al señor Carlos Manuel Álvarez Torres, para que ejerciera las funciones de cónsul honorario de la República de Corea en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, con jurisdicción en todo el territorio nacional, con excepción del Distrito Nacional.

Decreto núm. 338-25 del 23 de junio de 2025, que nombra 5 embajadores extraordinarios y plenipotenciarios, concurrentes, de nuestro país en la República de Lituania, con sede en el Reino de Suecia, en Ucrania, con sede en la República Federal de Alemania, en la República de Angola, con sede en la República de Sudáfrica, en la República de Yemen, con sede en los Emiratos Árabes Unidos y en el Reino de Bahréin, con sede en el Reino de Arabia Saudita.

Decreto núm. 339-25 del 23 de junio de 2025, que designa la delegación que representará al Gobierno de la República Dominicana en el 42º Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a



celebrarse del 23 de septiembre al 3 de octubre de 2025, en Montreal, Canadá, la cual estará integrada por 6 miembros entre ellos el señor Héctor Elie Porcella Dumas, presidente de la Junta de Aviación Civil, quien la presidirá.

Decreto núm. 340-25 del 23 de junio de 2025, que modifica el artículo 7 del Decreto núm. 290-25. Designa al señor Jorge Hiche Ramírez, miembro del Consejo de Administración de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID).

Decreto núm. 341-25 del 23 de junio de 2025, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 25-24. Dispone que el parque de zona franca denominado Zona Franca Industrial Riosur, funcionará en tres (3) porciones de terrenos que en conjunto totalizarán 383,645.97 m², ubicados en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo.

Decreto núm. 342-25 del 23 de junio de 2025, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 188-25. Declara de utilidad pública e interés social, para ser destinada a la ampliación del Acueducto Múltiple Sánchez, Santa Capuza, Punta Gorda, Las Garitas, El Higüero y Los Mangos, provincia Samaná, una porción de terreno de 1,403.00 mt², ubicada en el municipio de Sánchez, provincia Samaná, propiedad de los señores Federico Guillermo Díaz Gómez y Giselle Anaybelca Díaz Gómez.

Decreto núm. 343-25 del 25 de junio de 2025, que modifica el artículo 2 del Decreto núm. 290-25. Designa al señor Wagner



Manuel José Mosquea, miembro del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana.

Decreto núm. 344-25 del 25 de junio de 2025, que dispone la entrega en extradición a la República Italiana, de la ciudadana dominicana Carmen Julia Verigüete Berigüete.

Decreto núm. 345-25 del 25 de junio de 2025, que modifica el artículo 7 del Decreto núm. 277-13, modificado por el artículo 2 del Decreto núm. 301-13. Dispone que el Fideicomiso RD VIAL, contará con un Consejo Técnico integrado por el Ministro de Hacienda, quien lo presidirá, el ministro de la Presidencia, en calidad de vicepresidente y el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, quien fungirá como secretario.

Decreto núm. 346-25 del 25 de junio de 2025, que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno con una extensión de 16,000.00 mt², ubicada en Azua de Compostela, provincia Azua, propiedad de los señores Lissette María Rey Vílchez y Hugo Sergio Rafael Rey Vílchez, para ser destinada a la construcción de un reservorio de agua del Proyecto de Desarrollo Agrícola Azua II – Pueblo Viejo.

Decreto núm. 347-25 del 25 de junio de 2025, que designa al señor José Manuel Evangelista Mallén Santos, presidente honorífico del Comité de Administración y Cuidado del Estadio Tetelo Vargas. Deroga los numerales 1 y 4 del Decreto núm. 263-24.



Decreto núm. 348-25 del 27 de junio de 2025, que modifica los artículos 1, 2, 3, 6, 7 y 8 del Decreto núm. 181-19, que constituyó el Fideicomiso para la Expansión, el Mantenimiento y la Operación de la Red de Parques de Uso Público de la República Dominicana.

Decreto núm. 349-25 del 27 de junio de 2025, que designa a la señora Gloria R. Reyes Gómez, directora de la Dirección de Desarrollo Social Supérate. Deroga el artículo 2 del Decreto núm. 331-20 y el artículo 1 del Decreto núm. 15-23. Dispone que hasta tanto la Dirección de Desarrollo Social Supérate sea incorporada en los subsistemas del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, la directora designada queda facultada, de manera provisional, para coordinar la gestión operativa de las unidades ejecutoras correspondientes a las entidades disueltas mediante el presente Decreto.

Decreto núm. 350-25 del 27 de junio de 2025, que modifica los artículos 1 y 2 del Decreto núm. 328-21. Crea un consejo consultivo denominado Gabinete de Transporte, adscrito al Ministerio de la Presidencia, coordinado por el Ministro sin Cartera Deligne Alberto Ascensión Burgos e integrado además, por los ministros de la Presidencia y de Obras Públicas y Comunicaciones, el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre, la Oficina para el Reordenamiento del Transporte y la Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses.



Decreto núm. 351-25 del 30 de junio de 2025, que crea e integra el Consejo Nacional de Bioética en Salud, adscrito al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Decreto núm. 352-25 del 30 de junio de 2025, que asigna pensiones del Estado por antigüedad en el servicio a 147 personas y aumenta las pensiones de que disfrutaban 7 personas.

Decreto núm. 353-25 del 30 de junio de 2025, que autoriza la emisión de sellos postales para el franqueo de las correspondencias con diferentes denominaciones.

Decreto núm. 354-25 del 30 de junio de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del nacional dominicano Luis Francisco Soriano.

Decreto núm. 355-25 del 3 de julio de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a tres personas.

Decreto núm. 356-25 del 3 de julio de 2025, dispone que la Dirección de Desarrollo Social Supérate, implementará varios programas en virtud de sus responsabilidades en la ejecución y gestión de los programas nacionales de lucha contra la pobreza.

Decreto núm. 357-25 del 3 de julio de 2025, que establece y regula el Sistema Integrado de Servicios Centrales de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la



República y las leyes que rigen la administración y función pública. Dispone que una vez que el Sistema Integrado de Servicios Centrales de la Función Pública sustituya por completo el actual Sistema de Administración de Servidores Públicos quedarán derogados los Decretos núm. 558-06 y 373-11. Crea en su artículo 9 el Registro Único de Servidores Públicos.

Decreto núm. 358-25 del 3 de julio de 2025, dispone que el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, en lo adelante se denominará Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mercado de Carbono (CNCCMC), y estará adscrito al Ministerio de la Presidencia. Mantiene vigentes las demás disposiciones del Decreto núm. 601-08 y deroga el Decreto núm. 301-25.

Decreto núm. 359-25 del 3 de julio de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a dos personas y otorga una pensión especial por discapacidad de RD\$15,000.00 mensuales al señor Roberto Antonio Tavárez Mercedes.

Decreto núm. 360-25 del 3 de julio de 2025, que concede la condecoración de la Orden al Mérito Naval, con Medalla al Servicio Distinguido en su Segunda Categoría, al coronel de infantería de marina José Domingo Cantillo Caro, agregado militar, naval y aéreo de la República de Colombia en República Dominicana.



Decreto núm. 361-25 del 4 de julio de 2025, que modifica el artículo 7 del Decreto núm. 453-24, que constituyó la Empresa Minera Dominicana, S.A. Integra el Consejo de Administración de dicha empresa, el cual será presidido por el ministro de la Presidencia y el Ministro de Hacienda será el secretario.

Decreto núm. 362-25 del 4 de julio de 2025, que deroga el Anexo a) del artículo 1 del Decreto núm. 284-91, correspondiente al Reglamento para Estacionamiento Vehicular en Edificaciones (M-002).

Decreto núm. 363-25 del 4 de julio de 2025, que nombra a los señores Jesús Emmanuel Hernández Ortiz y Víctor Manuel Manzanillo Heredia, miembros del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor en representación del sector salud y del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, respectivamente. Deroga el numeral 1 del artículo 1 del Decreto núm. 93-24 y el Decreto núm. 132-24. Dispone que dichas designaciones durarán el tiempo que haga falta para completar los dos años establecidos en los mencionados Decreto s.

Decreto núm. 364-25 del 4 de julio de 2025, que aumenta a la suma de RD\$90,000.00 mensuales la pensión del Estado de que disfruta el señor Mateo Constantino Morrison Fortunato.

Decreto núm. 365-25 del 8 de julio de 2025, que designa a las señoras Camila Michelle Moya Rosario y Emely Carolina Madera



Abreu, agregada técnica y agregada administrativa respectivamente, en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en Montreal, Canadá.

Decreto núm. 366-25 del 8 de julio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 367-25 del 9 de julio de 2025, que ratifica el permiso otorgado por el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación a la compañía Parque Zona Franca San Francisco MSA, S.A.S., como operador de parques de zonas francas, y crea el parque de zonas francas Zona Franca San Francisco MSA, S.A.S., el cual funcionará en una porción de terreno de 56,000.00 metros cuadrados, ubicada en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Decreto núm. 368-25 del 9 de julio de 2025, que autoriza al señor César Sánchez Torres, para aceptar y usar la condecoración “Chevalier de l’Ordre National Du Merite”, otorgada por el Gobierno de la República Francesa el 31 de marzo de 1983, por disposición del entonces presidente François Mitterrand.

Decreto núm. 369-25 del 9 de julio de 2025, que designa a la señora Erika Ylonca Álvarez Rodríguez, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de nuestro país en la República de Mauricio, con sede en la República de Sudáfrica.



Decreto núm. 370-25 del 9 de julio de 2025, que designa a la señora Joan Margarita Cedano de Madera, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana ante el Gran Ducado de Luxemburgo, con sede en el Reino de Bélgica.

Decreto núm. 371-25 del 9 de julio de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a 22 miembros de la Asociación Dominicana de Regidores.

Decreto núm. 372-25 del 9 de julio de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del nacional dominicano Rafael Ricardo Espinal Abreu.

Decreto núm. 373-25 del 9 de junio de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado, en el marco del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Dominicana, por el monto de RD\$10,000.00 mensuales a la señora María de Jesús Martínez González.

Decreto núm. 374-25 del 9 de julio de 2025, que aumenta a la suma de RD\$50,000.00 mensuales las pensiones del Estado de que disfrutaban 4 servidores públicos del sector salud.

Decreto núm. 375-25 del 9 de julio de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a 193 personas, y aumenta las pensiones del Estado de que disfrutaban 11 personas.



Decreto núm. 376-25 del 9 de julio de 2025, que deroga el numeral 8 del artículo 1 del Decreto núm. 43-17, que declaró de utilidad pública varias porciones de terrenos en Santiago de los Caballeros, que serían destinadas al Proyecto de Viviendas Ciudad Juan Bosch Norte, actualmente denominado Ciudad Presidente Silvestre Antonio Guzmán Fernández.

Decreto núm. 377-25 del 9 de julio de 2025, que deroga el Decreto núm. 22-04, que otorgó exequatur al señor Gerard Pryzstaz para que ejerciera las funciones de cónsul honorario de la República Francesa en Las Terrenas, provincia Samaná.

Decreto núm. 378-25 del 10 de julio de 2025, que modifica el artículo 2 del Decreto núm. 306-25. Dispone que la participación del señor Vitelio Mejía Ortiz, en su condición de presidente de la Liga Dominicana de Beisbol (LIDOM), será a título honorífico.

Decreto núm. 379-25 del 11 de julio de 2025, que deja sin efecto el artículo 9 del Decreto núm. 333-25, el cual dispuso derogar el artículo 16 del Decreto núm. 103-25, que designó a Mercedes Pérez Ceballos, subdirectora del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

Decreto núm. 380-25 del 11 de julio de 2025, que concede una pensión especial del Estado de RD\$14,000.00 mensuales a la



señora Sofia Tavares.

Decreto núm. 381-25 del 11 de julio de 2025, que concede una pensión especial del Estado de RD\$14,000.00 mensuales a la señora Carmen Tavárez.

Decreto núm. 382-25 del 14 de julio de 2025, que dispone la formalización de la estructura orgánica de la Unidad Antifraude, como órgano desconcentrado de la Contraloría General de la República, con el propósito de fortalecer las labores de detección, prevención e investigación administrativa previstas en el artículo 14, numerales 7 y 8, y el artículo 18, numeral 15, de la Ley núm. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República. El responsable de la Unidad Antifraude será designado por el presidente de la República y dependerá funcionalmente del Contralor General de la República.

Decreto núm. 383-25 del 14 de julio de 2025, que deroga el Decreto núm. 265 de 1963. Ordena que el Ministerio de Defensa dispondrá, mediante los procedimientos societarios correspondientes, la incorporación del patrimonio que una vez perteneció a la entidad Servicios Tecnológicos a la Industria Militar Dominicana, S.A.

Decreto núm. 384-25 del 14 de julio de 2025, que concede una pensión especial del Estado de RD\$125,000.00 mensuales, al



señor José Rafael Pérez Modesto.

Decreto núm. 385-25 del 14 de julio de 2025, que declara de interés nacional el fortalecimiento de la administración y gestión de inventarios de bienes de consumo por parte de los entes y órganos de la Administración Pública, con el objetivo de promover la transparencia en las adquisiciones, la eficiencia en el gasto público y la trazabilidad de los bienes.

Decreto núm. 386-25 del 15 de julio de 2025, que designa al señor Magín Javier Díaz Domingo, Ministro de Hacienda. Deroga el artículo 12 del Decreto núm. 324-20.

Decreto núm. 387-25 del 15 de julio de 2025, que declara de duelo oficial el día 16 de julio del presente año, con motivo del fallecimiento del señor Rafael Antonio “Fello” Suberví Bonilla.

Decreto núm. 388-25 del 17 de julio de 2025, que declara de interés estratégico para la seguridad nacional la identificación, protección, regulación y control soberano de los recursos minerales críticos y las tierras raras existentes en el territorio de la República Dominicana. Crea como consejo consultivo el Consejo de Seguridad Nacional para los Recursos Estratégicos, el cual será presidido por el Ministro de Energía y Minas e integrado por varios miembros, entre éstos el director general de Contrataciones Públicas.



Decreto núm. 389-25 del 21 de julio de 2025, que crea el Premio Anual al Mérito Laboral, como forma de reconocimiento público a los trabajadores que, por su trayectoria, dedicación y aportes al desarrollo económico y social del país, sean merecedores de dicha distinción. Las candidaturas serán evaluadas por un comité de selección presidido por el Ministro de Trabajo e integrado además por representantes del Ministerio de Trabajo, de los sectores empresarial y sindical, y otro de la Academia Especializada en Temas Laborales.

Decreto núm. 390-25 del 21 de julio de 2025, que concede una pensión especial del Estado por antigüedad a 145 servidores públicos.

Decreto núm. 391-25 del 21 de julio de 2025, que autoriza la apertura del Consulado Honorario de nuestro país en Esmirna, República de Türkiye. Designa a Recep Ozenkinci cónsul honorario de la Republica Dominicana en dicho consulado.

Decreto núm. 392-25 del 21 de julio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 393-25 del 21 de julio de 2025, que concede una pensión especial del Estado de RD\$10,000.00 mensuales a 21 personas.



Decreto núm. 394-25 del 21 de julio de 2025, que concede una pensión especial del Estado de RD\$50,000.00 mensuales al señor Juan Alberto Acevedo Luna.

Decreto núm. 395-25 del 21 de julio de 2025, dispone que la comisión creada mediante el Decreto núm. 70-24, en adición a sus funciones dadas en el citado Decreto, también dé seguimiento y supervisión al proceso de desarrollo del Centro de Convenciones de Santo Domingo en su totalidad.

Decreto núm. 396-25 del 21 julio de 2025, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 368-22, sobre Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos.

Decreto núm. 397-25 del 21 julio de 2025, que autoriza, conforme a lo previsto en el artículo 162, párrafo II, de la Ley núm. 65-00, sobre Derecho de Autor, la entrada en funcionamiento de la Sociedad de Gestión Colectiva de los Productores Audiovisuales (SOGESPA), como sociedad de gestión colectiva, la cual fue incorporada mediante el Decreto núm. 421-04, bajo la denominación Entidad de Gestión de los Derechos de los Productores Audiovisuales de la República Dominicana.

Decreto núm. 398-25 del 21 de julio de 2025, que dispone la entrega en extradición al Reino de España del nacional dominicano Jordany Muñoz Muñoz.



Decreto núm. 399-25 del 21 de julio de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a 12 personas, y otorga una pensión especial del Estado de RD\$60,000.00 mensuales al señor Luis Manuel Soto Tejeda. Deroga el numeral 3 del artículo 1 del Decreto núm. 327-25. Aumenta la pensión del Estado de que disfruta el señor Omar José Eliceo Javier Chevalier.

Decreto núm. 400-25 del 24 de julio de 2025, que deja sin efecto el artículo 6 del Decreto núm. 291-25, mediante el cual derogó la designación del señor Wayne Adriel Lizardo Cruz, como subdirector del Departamento Aeroportuario.

Decreto núm. 401-25 del 24 de julio de 2025, que designa a los señores Tomás Darío Castillo Lugo y Víctor Alfonso Inoa Gómez, miembro y miembro y secretario, respectivamente del Directorio del Instituto Agrario Dominicano, ambos de manera honorífica y en adición a sus otras funciones públicas. Deroga el Decreto núm. 137-19.

Decreto núm. 402-25 del 24 de julio de 2025, que aprueba el Reglamento que Regula los Convenios de Gestión con Asociaciones sin Fines de Lucro.

Decreto núm. 403-25 del 25 de julio de 2025, que crea e integra la Comisión Presidencial de las Cuevas del Pomier, para la coordinación de la instalación de infraestructuras para uso público y ecoturismo en los entornos de la Reserva Antropológica Cuevas de Borbón o del Pomier, la cual estará integrada por varios



miembros y un presidente designado por Decreto. Dicha Comisión dependerá funcionalmente del presidente de la República y estará adscrita al Ministerio de la Presidencia.

Decreto núm. 404-25 del 25 de julio de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del nacional dominicano Jeuris Rodríguez Payano.

Decreto núm. 405-25 del 25 de julio de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del nacional dominicano Lucas José Pérez.

Decreto núm. 406-25 del 25 de julio de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del nacional dominicano Roberto Rodríguez Payano.

Decreto núm. 407-25 del 25 de julio de 2025, que crea una comisión interinstitucional para el seguimiento a la elaboración, desarrollo e implementación del Sistema de Integridad Pública de la República Dominicana, la cual estará coordinada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental e integrada por varios miembros, con dependencia funcional del presidente de la República y su adscripción administrativa al Ministerio de la Presidencia.

Decreto núm. 408-25 del 25 de julio de 2025, que declara de interés nacional las acciones, actividades e iniciativas relacionadas con la organización, promoción, impulso y apoyo al



proceso de adhesión de la República Dominicana a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la cual dependerá funcionalmente del presidente de la República y estará adscrita administrativamente al Ministerio de la Presidencia. Dicha comisión estará presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores e integrada por varias instituciones.

Decreto núm. 409-25 del 25 de julio de 2025, que convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para que se reúnan de manera respectiva, en legislatura extraordinaria durante el período comprendido entre el 27 de julio y el 5 de agosto del 2025, con el propósito de conocer los proyectos de ley pendientes, así como cualquier otro que le someta el presidente de la República o que sea introducido por iniciativa propia del Congreso Nacional o de otro órgano constitucional dotado de iniciativa legislativa.

Decreto núm. 410-25 del 28 de julio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 411-25 del 28 de julio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 412-25 del 28 de julio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer.

Decreto núm. 413-25 del 28 de julio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer.



Decreto núm. 414-25 del 28 de julio de 2025, que autoriza al Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas, provincia Azua, a donar a favor del Instituto Agrario Dominicano (IAD), una porción de terreno de 343,215.13 m², ubicada en la parcela Porción H, núm. 41, del Distrito Catastral núm. 01, para ser incluida en el Programa de Titulación de Terrenos Municipales.

Decreto núm. 415-25 del 28 de julio de 2025, que autoriza al Ayuntamiento Municipal del municipio Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor, a donar a favor del Estado dominicano, una porción de terreno de 6,532,075.24 m², ubicada en la parcela núm. 69, del Distrito Catastral núm. 39/6ta, provincia Hato Mayor, para ser incluida en el Plan Nacional de Titulación, a través de la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Decreto núm. 416-25 del 28 de julio de 2025, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar, con Distintivo Blanco en su Primera Clase, al General de Brigada Edgar Rolando Méndez Divas, agregado de defensa militar, naval y aéreo de la Embajada de la República de Guatemala en nuestro país.

Decreto núm. 417-25 del 28 de julio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.



Decreto núm. 418-25 del 28 de julio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 419-25 del 28 de julio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer de licenciados en administración de empresas y a Elyn Marcelle Félic Mejjá, de licenciada en administración de empresas mención negocios internacionales.

Decreto núm. 420-25 del 28 de julio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer.

Decreto núm. 421-25 del 28 de julio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer.

Decreto núm. 422-25 del 28 de julio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer.

Decreto núm. 423-25 del 28 de julio de 2025, que modifica los artículos 2 y 3 del Decreto núm. 346-25. Dispone que, en caso de no llegarse a un acuerdo amigable con los propietarios del inmueble afectado, para su traspaso al Estado dominicano, el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, realizará todos los actos, procedimientos y recursos, tanto ordinarios como extraordinarios, de acuerdo a las leyes, para obtener la expropiación. La porción de terreno declarada de



utilidad pública mediante dicho Decreto, será pagada con fondos provenientes del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

Decreto núm. 424-25 del 28 de julio de 2025, que concede una pensión especial del Estado por antigüedad de RD\$10,000.00 mensuales al señor José Rodríguez.

Decreto núm. 425-25 del 28 de julio de 2025, que concede pensiones del Estado a treinta y tres (33) servidores públicos del sector salud. Aumenta a la suma de RD\$50,000.00 mensuales la pensión de que disfruta el señor Esequiel del Nazaret Hasbún Romero.

Decreto núm. 426-25 del 29 de julio de 2025, que nombra al señor Magín Javier Díaz Domingo, Ministro de Hacienda y Economía. Nombra seis (6) viceministros en varias dependencias de dicho ministerio. Deroga el artículo 2 del Decreto núm. 386-25, el artículo 7 del Decreto núm. 354-20, el artículo 1 del Decreto núm. 348-20, los artículos 1 y 3 del Decreto núm. 7-25, el artículo 1 del Decreto núm. 56-25, el artículo 1 del Decreto núm. 330-20 y el artículo 1 del Decreto núm. 100-21.

Decreto núm. 427-25 del 29 de julio de 2025, que modifica el artículo 1 numeral 7 del Decreto núm. 849-03. Dispone que la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de Ferreteros de San Cristóbal, con domicilio en la Autopista 6 de noviembre, Cruce de La Cruz, provincia San Cristóbal, República Dominicana, cuyos estatutos fueron aprobados en la Asamblea



Extraordinaria celebrada el día veintisiete (27) del mes de marzo del dos mil veinticinco (2025).

Decreto núm. 428-25 del 29 de julio de 2025, que concede pensiones especiales del Estado por antigüedad en el servicio a 137 servidores públicos, y reajusta las pensiones de que disfrutaban 11 personas.

Decreto núm. 429-25 del 29 de julio de 2025, que concede pensiones del Estado de RD\$50,000.00 mensuales a 143 miembros de la Asociación Nacional de Profesionales Agropecuarios, y aumenta a la suma de RD\$50,000.00 mensuales las pensiones de que disfrutaban 50 personas.

Decreto núm. 430-25 del 30 de julio de 2025, que dispone la entrega en extradición a la República Italiana, del nacional italiano Giovanni Giacometti.

Decreto núm. 431-25 del 30 de julio de 2025, que dispone la entrega en extradición a la República Italiana, del ciudadano dominicano José Rafael García Tejada.

Decreto núm. 432-25 del 30 de julio de 2025, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización ordinaria, a ocho (8) personas. Modifica el numeral 4 del artículo 1 del Decreto núm. 187-25. Dispone que el señor Jorge Ramón Chaaban Haskour y su esposa Mery Analy Palacios Marcano, ambos de



nacionalidad venezolana.

Decreto núm. 433-25 del 30 de julio de 2025, que autoriza al Ayuntamiento del municipio Baní, provincia Peravia, a vender al señor Eduys de los Santos Pérez Melo, una porción de terreno de 200.94 m², ubicada en el solar núm. 10, manzana núm. 50, Distrito Catastral núm. 01, Baní, provincia Peravia.

Decreto núm. 434-25 del 30 de julio de 2025, que modifica el artículo 3 del Decreto núm. 276-21, modificado a su vez por el Decreto núm. 532-24, para que la autorización dada en el referido Decreto se extienda hasta el 16 de agosto de 2026, a partir de la emisión del presente Decreto. Mantiene vigentes las demás disposiciones contenidas en el citado Decreto núm. 276-21.

Decreto núm. 435-25 del 30 de julio de 2025, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, a la excelentísima señora Katja Afheldt, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la Delegación de la Unión Europea en nuestro país.

Decreto núm. 436-25 del 31 de julio de 2025, que concede una pensión especial del Estado de RD\$150,000.00 mensuales a la señora Sonia Midalma Feliz Medrano.

Decreto núm. 437-25 del 31 de julio de 2025, que designa al señor José Jesús Rijo Prebot, director de la Dirección General de Presupuesto, en adición a sus funciones de viceministro de



Presupuesto y Contabilidad, del Ministerio de Hacienda y Economía.

Decreto núm. 438-25 del 31 de julio de 2025, que concede pensiones del Estado de RD\$40,000.00 mensuales a diecisiete (17) personas, y aumenta a la suma de RD\$40,000.00 mensuales las pensiones de que disfrutaban 3 personas.

Decreto núm. 439-25 del 31 de julio de 2025, que designa al señor Luis René Canaán Rojas, Director Ejecutivo de la ARS SEMMA. Deroga el Decreto núm. 573-20.

Decreto núm. 440-25 del 31 de julio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer.

Decreto núm. 441-25 del 31 de julio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer.

Decreto núm. 442-25 del 31 de julio de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer.

Decreto núm. 443-25 del 31 de julio de 2025, que otorga exequátur a Deira Patrone Machuca, para ejercer de licenciada en artes mención diseño y decoración.



Decreto núm. 444-25 del 31 de julio de 2025, que otorga exequátur a Luis Miguel García Tejada, para ejercer de licenciado en sistemas y tecnologías de la información.

Decreto núm. 445-25 del 6 de agosto de 2025, que designa a la señora Sara Emilia Altagracia Paulino Cárdenas, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de nuestro país en el Estado Plurinacional de Bolivia, para representar al Gobierno de la República Dominicana en los Actos Centrales del Bicentenario de la Independencia de Bolivia, a celebrarse el 6 de agosto de 2025, en la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia.

Decreto núm. 446-25 del 6 de agosto de 2025, que deroga el artículo 1 del Decreto núm. 146-16 y el artículo 2 del Decreto núm. 664-08, que designaron a la señora Hilda Celina Asunción Fernández Collado, consejera en la Embajada de nuestro país en la República de Colombia.

Decreto núm. 447-25 del 6 de agosto de 2025, que deroga el Decreto núm. 490-06, que designó al señor Roger Parfait, cónsul honorario de nuestro país en Cayena, Guyana Francesa. Deroga además el artículo 2 del Decreto núm. 261-04 y el artículo 1 del Decreto núm. 1496-04 que designaron y ratificaron al señor Elio Pacífico, como Cónsul General Honorario de la República Dominicana en Nápoles, República Italiana.

Decreto núm. 448-25 del 8 de agosto de 2025, que designa al señor Víctor Valdemar Suárez Díaz, embajador extraordinario y



plenipotenciario, concurrente, de nuestro país ante la Soberana y Militar Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rosas y de Malta, con sede ante la Santa Sede.

Decreto núm. 449-25 del 8 de agosto de 2025, que concede el beneficio de una pensión del Estado por el monto de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, a 187 afiliados del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

Decreto núm. 450-25 del 8 de agosto de 2025, que concede pensiones del Estado a quinientos cuarenta y ocho (548) servidores públicos del sector salud y aumenta las pensiones otorgadas mediante el Decreto núm. 425-24 a veintidós (22) servidores de dicho sector.

Decreto núm. 451-25 del 8 de agosto de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 452-25 del 8 de agosto de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 453-25 del 11 de agosto de 2025, que designa al señor Rolando Saldívar Mota, encargado de Auditorías Especiales de la Contraloría General de la República.

Decreto núm. 454-25 del 12 de agosto de 2025, que autoriza la apertura del Consulado Honorario de la República Dominicana en



Brescia, Región de Lombardía, República Italiana. Designa al señor Giuseppe Salaris, cónsul honorario de nuestro país en dicho consulado.

Decreto núm. 455-25 del 14 de agosto de 2025, que deroga el Decreto núm. 267-21, que designó al señor Manuel Antonio Todman, como Asesor del Poder Ejecutivo.

Decreto núm. 456-25 del 14 de agosto de 2025, que designa al señor Felipe José Pedro Pablo Herrera Cabral, embajador en misión especial para la coordinación y seguimiento de proyectos en el marco de la Estrategia Nacional de Fomento de la Industria de Semiconductores (INFIS).

Decreto núm. 457-25 del 15 de agosto de 2025, que modifica el artículo 3 del Decreto núm. 403-25. Dispone que la Comisión Presidencial de las Cuevas del Pomier tendrá dependencia funcional del presidente de la República y estará adscrita administrativamente al Ministerio de la Presidencia e integrada por un presidente designado por Decreto y 5 miembros, los cuales ejercerán sus funciones a título honorífico. Nombra a los señores Samir Risek Sued y Sonia Alejandra Perozo Barinas, presidente y directora ejecutiva de dicha comisión.

Decreto núm. 458-25 del 15 de agosto de 2025, que instruye al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), en su calidad de fideicomitente, a que, en coordinación con el Consejo Técnico, lleve a cabo las actuaciones



necesarias, en los términos del artículo 5 de Ley núm. 189-11 y conforme al acto constitutivo, para la extinción del Fideicomiso de Ampliación y Creación de Parques Industriales (PROPARQUES), constituido de conformidad con el Decreto núm. 47-21.

Decreto núm. 459-25 del 15 de agosto de 2025, que instruye al Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de fideicomitente, a que, en coordinación con el Consejo Técnico, lleve a cabo las actuaciones necesarias, en los términos del artículo 5 de Ley núm. 189-11 y conforme al acto constitutivo, para la extinción del Fideicomiso Público Central Termoeléctrica Punta Catalina (Fideicomiso CTPC), constituido de conformidad con el Decreto núm. 538-21.

Decreto núm. 460-25 del 15 de agosto de 2025, que instruye al Ministerio de Interior y Policía, en su calidad de fideicomitente, a que, en coordinación con el Consejo Técnico, lleve a cabo las actuaciones necesarias, en los términos del artículo 5 de Ley núm. 189-11 y conforme al acto constitutivo, para la extinción del Fideicomiso para la Transformación y Profesionalización de la Policía Nacional ((Fideicomiso FTPN), constituido de conformidad con el Decreto núm. 729-21.

Decreto núm. 461-25 del 17 de agosto de 2025, que nombra al Virgilio Cedano Cedano, asesor honorífico del Poder Ejecutivo en materia de salud y atención primaria.



Decreto núm. 462-25 del 19 de agosto de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Ricardo Cruz Ortiz.

Decreto núm. 463-25 del 19 de agosto de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Starlin Alexander Valdez de los Santos.

Decreto núm. 464-25 del 19 de agosto de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Yenssy Darines Cruz Ortiz.

Decreto núm. 465-25 del 19 de agosto de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano André Ramírez o Andrés Ramírez o Luis Ernesto Pérez Dipegal.

Decreto núm. 466-25 del 19 de agosto de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a dos (2) personas.

Decreto núm. 467-25 del 19 de agosto de 2025, que concede el beneficio de una pensión del Estado por el monto de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, a 194 afiliados del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales, que se encuentran en un rango de 300 a 399 cotizaciones validadas.



Decreto núm. 468-25 del 19 de agosto de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado por antigüedad en el servicio, de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, al señor Manuel de Jesús de los Santos Alonso.

Decreto núm. 469-25 del 19 de agosto de 2025, que designa a la señora Teresa María Durán Díaz, primera secretaria en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores. Deroga el artículo 11 del Decreto núm. 524-21.

Decreto núm. 470-25 del 20 de agosto de 2025, que nombra a los señores Erika Ylonca Álvarez Rodríguez y Olivio Adalberto Fermín Fermín, embajadores extraordinarios y plenipotenciarios, concurrentes, de nuestro país en la República Gabonesa, con sede en la República de Sudáfrica, y en la República de Chipre, con sede en el Estado de Israel, Respectivamente.

Decreto núm. 471-25 del 20 de agosto de 2025, que autoriza al capitán de navío Abel Elías Esmurdoc Romero, DEMN, ARD, para que pueda aceptar y usar la condecoración “Medalla al Mérito Santos Dumont”, otorgada por la Comandancia de la Fuerza Aérea de la República Federativa de Brasil.

Decreto núm. 472-25 del 21 de agosto de 2025, que deroga el artículo 2 del Decreto núm. 484-21, que designó al señor Juan Alberto Mustafá Michel, gerente general del Banco de Desarrollo



y Exportaciones.

Decreto núm. 473-25 del 21 de agosto de 2025, que ordena la destitución de la servidora pública de carrera, Sandra Inmaculada Rojas Almánzar, quien ocupa el cargo de periodista en el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, por haber incurrido en violación del artículo 80, numeral 7 y artículo 84, numerales 5 y 6, de la Ley núm. 41-08, de Función Pública.

Decreto núm. 474-25 del 21 de agosto de 2025, que concede la condecoración del Gran Cordón Militar “Juan Pablo Duarte”, en sus diferentes categorías a varios oficiales subalternos de la Fuerza Aérea de República Dominicana (FARD).

Decreto núm. 475-25 del 21 de agosto de 2025, que designa al señor Jorge Radhamés Zorrilla Ozuna, director de la Dirección General de Desarrollo Fronterizo. Deroga el artículo 30 del Decreto núm. 339-20.

Decreto núm. 476-25 del 22 de agosto de 2025, que Designa al señor Félix Antonio Reyna Echavarría, director de la Dirección de Estrategia y Comunicación Gubernamental (DIECOM).

Decreto núm. 477-25 del 22 de agosto de 2025, que designa a la señora Iris Joseline Pujol Rodríguez, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de nuestro país en la República de Polonia, con sede en la República Federal de Alemania.



Decreto núm. 478-25 del 22 de agosto de 2025, que designa a la señora Erika Ylonca Álvarez Rodríguez, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de nuestro país en la República de Botsuana, con sede en la República de Sudáfrica.

Decreto núm. 479-25 del 22 de agosto de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Edwin Rodríguez Grullón.

Decreto núm. 480-25 del 22 de agosto de 2025, que dispone la entrega en extradición al Reino de los Países Bajos, del nacional holandés Ciandry Aquino Van Langeveld.

Decreto núm. 481-25 del 27 de agosto de 2025, que adecúa la integración del Consejo Académico del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el cual estará integrado por siete miembros, entre éstos el director del Instituto Nacional de Administración Pública, quien lo presidirá. Crea la Comisión Presidencial para el Apoyo de dicho instituto, presidida por el presidente de la República. Modifica el artículo 10 del Decreto núm. 135-13 y deroga el Decreto núm. 179-12.

Decreto núm. 482-25 del 27 de agosto de 2025, que autoriza al Ayuntamiento del municipio de Moca, provincia Espaillat, a vender a diferentes personas varias porciones de terrenos de su propiedad.



Decreto núm. 483-25 del 27 de agosto de 2025, que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno de 11,778.87 metros cuadrados, ubicada en el municipio Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor, propiedad de Complejo de Agro Empresas, S.A., (AGRODOS), para la construcción de la Subestación 138kv Sabana de la Mar, sección El Cerrito, municipio Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor.

Decreto núm. 484-25 del 27 de agosto de 2025, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo con Distintivos Azul y Blanco, en diferentes categorías, a varios oficiales generales, superiores, subalternos, alistados y asimilados de la Policía Nacional, de la Fuerza Aérea de la República Dominicana, de la Armada de la República Dominicana y del Ejército Nacional.

Decreto núm. 485-25 del 27 de agosto de 2025, que declara de utilidad pública e interés social varias porciones de terrenos ubicadas en el municipio Río San Juan, provincia María Trinidad Sánchez, propiedad del señor Epifanio Polanco, para ser destinados a la construcción de la Subestación 138kv Río San Juan, en el municipio Río San Juan, provincia María Trinidad Sánchez.

Decreto núm. 486-25 del 28 de agosto de 2025, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 368-22, sobre Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos. Deroga el Decreto núm. 396-25.



Decreto núm. 487-25 del 29 de agosto de 2025, que autoriza a varios oficiales generales, superiores, subalternos y alistados del Ejército Nacional, de la Armada y de la Fuerza Aérea de la República Dominicana, para que puedan aceptar y usar condecoraciones extranjeras otorgadas por la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas.

Decreto núm. 488-25 del 29 de agosto de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Joel José Cruz Rodríguez.

Decreto núm.489-25 del 29 de agosto de 2025, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al excelentísimo señor Frank Rafael Rainieri Marranzini, embajador extraordinario y plenipotenciario de la Soberana y Militar Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta en la República Dominicana.

Decreto núm. 490-25 del 29 de agosto de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Edward José Puello García.

Decreto núm. 491-25 del 29 de agosto de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Oscar Manuel Castaños García.



Decreto núm. 492-25 del 29 de agosto de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Joel Francisco Mathilda León.

Decreto núm. 493-25 del 29 de agosto de 2025, que nombra al señor José Luis López Pérez, director del Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESECAL). Deroga el Decreto núm. 472-25.

Decreto núm. 494-25 del 29 de agosto de 2025, que nombra a los señores Gilberto Santana de León y Luis Francisco Valdez Rodríguez, subdirectores del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil. Deroga los artículos 8 y 9 del Decreto núm. 603-24.

Decreto núm. 495-25 del 29 de agosto de 2025, que modifica el artículo 2 del Decreto núm. 493-25. Deroga el artículo 1 del Decreto núm. 472-25.

Decreto núm. 496-25 del 2 de septiembre de 2025, que declara de utilidad pública e interés social dos porciones de terrenos ubicadas en el sector Guazumal, municipio de Tamboril, provincia Santiago, propiedad del señor Juan Riquelme Blanco, para ser destinadas a la construcción e instalación de un tanque de almacenamiento de agua potable en dicho municipio.

Decreto núm. 497-25 del 2 de septiembre de 2025, que deroga los artículos 2 y 3 del Decreto núm. 413-20, que designaron a los señores Polibio Antonio de la Cruz Antigua y Miguel Ángel de



Jesús Vásquez Escoto, miembros del Consejo de la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA).

Decreto núm. 498-25 del 2 de septiembre de 2025, que nombra al señor Catalino Correa Hiciano, Gerente General del Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX).

Decreto núm. 499-25 del 2 de septiembre de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos Mexicanos, del nacional mexicano David Alejandro Rodríguez Jacobo.

Decreto núm. 500-25 del 2 de septiembre de 2025, que designa como Organización Terrorista al Grupo Armado Cartel de los Soles, institución esta que se dedica al terrorismo, al lavado de activos y a las actividades del narcotráfico.

Decreto núm. 501-25 del 3 de septiembre de 2025, que excluye de la expropiación efectuada mediante el artículo 1 del Decreto núm. 149 del año 1974, una porción de terreno de 9,035.71 metros cuadrados, ubicada en San Felipe de Puerto Plata, Distrito Catastral 9, propiedad del señor Brígido Antonio Genao Taveras.

Decreto núm. 502-25 del 3 de septiembre de 2025, que designa a la señora Alejandra Clase de Pérez, auxiliar consular en el Consulado de nuestro país en Chicago, Illinois, Estado Unidos de América.



Decreto núm. 503-25 del 3 de septiembre de 2025, que deroga el artículo 14 del Decreto núm. 330-20 y el artículo 2 del Decreto núm. 100-21, que designaron a los señores Olaya Ondina Dotel Caraballo y Domingo Confesor Matías Hernández, viceministros de Cooperación Internacional y de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional, respectivamente, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

Decreto núm. 504-25 del 3 de septiembre de 2025, que designa al señor Camel Curi Lora, Director Ejecutivo de la Unidad de Gerencia del Comité Fiduciario del Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo República Dominicana (FIDEICOMISO VCB RD), en adición a sus funciones, se le designa asesor honorífico del Poder Ejecutivo en materia de proyectos de inversión.

Decreto núm. 505-25 del 3 de septiembre de 2025, que aumenta a la suma de RD\$ 40,000.00 mensuales, las pensiones de que disfrutaban los servidores del sector educativo Alfonso de Jesús López Reyes y Rosa Julia Azcona Peralta de López.

Decreto núm. 506-25 del 4 de septiembre de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a 35 personas, y aumenta las pensiones de que disfrutaban dos 2 personas.

Decreto núm. 507-25 del 4 de septiembre de 2025, que autoriza al coronel piloto Víctor Aníbal Rojas Franco, FARD, DEM, MA, a que pueda aceptar y usar la condecoración “Medalla Teniente



Carlos Meyer Baldó”, otorgada por el comandante general de la Aviación Militar Bolivariana.

Decreto núm. 508-25 del 4 de septiembre de 2025, que autoriza al coronel Rafael A. Félix Martínez, P.N., vicerrector administrativo del Instituto Policial de Educación Superior, para que pueda aceptar y usar la condecoración “Medalla Especial y el Cintillo de la Junta Interamericana de Defensa con el Grado de Distinción de la Estrella Plateada”, otorgada por la Junta Interamericana de Defensa.

Decreto núm. 509-25 del 4 de septiembre de 2025, que autoriza a la embajadora Rosa Hernández de Grullón, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional de la Legión de Honor de la República Francesa, en el Grado de Commandeur.

Decreto núm. 510-25 del 4 de septiembre de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a 37 personas, y aumenta a la suma de RD\$70,000.00 mensuales la pensión de que disfruta el señor Freddy Antonio Rincón Mojica.

Decreto núm. 511-25 del 5 de septiembre de 2025, que concede pensiones del Estado por antigüedad a 133 servidores públicos.

Decreto núm. 512-25 del 5 de septiembre de 2025, que nombra al coronel piloto José Antonio Hernández Monegro, FARD (DEM), representante de las Fuerzas Armadas en la Misión Permanente de



la República ante la Organización de las Naciones Unidas, en New York, así como a otros coroneles y a un capitán de Navío como agregados de defensa militar, naval, aéreo y policial en las embajadas de la República en la República Popular China, República Francesa concurrente en Italia, en Brasil, y en Colombia. Deroga varios Decretos que nombraron oficiales de las Fuerzas Armadas en dependencias de esa institución.

Decreto núm. 513-25 del 5 de septiembre de 2025, que concede una pensión especial del Estado de RD\$160,000.00 mensuales al señor José Dolores García Ramírez.

Decreto núm. 514-25 del 5 de septiembre de 2025, que dispone la entrega en extradición a la República Italiana del ciudadano dominicano Miguel Ángel Almonte.

Decreto núm. 515-25 del 5 de septiembre de 2025, que designa al señor Marcos Miguel Balaguer Jerez, director general de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS). Deroga el artículo 1 del Decreto núm. 232-23.

Decreto núm. 516-25 del 5 de septiembre de 2025, que asciende al contralmirante Juan Bienvenido Crisóstomo Martínez, ARD, al rango de vicealmirante, y lo designa comandante general de la Armada, y a los contralmirantes Anthony Manuel Tadeo Jiminián Objío y Juan Gilberto Núñez Abreu, ARD, subcomandante general de la Armada e inspector general de dicha institución,



respectivamente. Designa al vicealmirante Agustín Alberto Morillo Rodríguez, viceministro de Asuntos Navales y Costeros del Ministerio de Defensa, y al vicealmirante (r) Ramón Gustavo Betances Hernández, asesor especial del presidente de la República. Deroga el artículo 1 del Decreto núm. 382-23 y el artículo 21 del Decreto núm. 445-24.

Decreto núm. 517-25 del 8 de septiembre de 2025, que declara de emergencia nacional las compras y contrataciones de bienes, servicios y obras que se realicen para incrementar la capacidad de generación, reducir la inestabilidad de la red eléctrica, suplir la demanda del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) y fortalecer el almacenamiento de energía en la República Dominicana, garantizando la continuidad y seguridad del suministro eléctrico, así como la reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas de las empresas distribuidoras de electricidad.

Decreto núm. 518-25 del 8 de septiembre de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a 12 personas, otorga una pensión especial por discapacidad de RD\$40,000.00 mensuales a la señora Rosa Melina Díaz Núñez, y aumenta las pensiones de que disfrutaban dos personas. Deroga el numeral 3 del artículo 2 del Decreto núm. 264-25.

Decreto núm. 519-25 del 8 de septiembre de 2025, que deroga el artículo 5 del Decreto núm. 376-23 y el artículo 3 del Decreto núm. 624-22, que designaron a los señores Franklin Roberto



Valdez Prats e Ysidro Ubencelao Castillo Pichardo, vicecónsules en los consulados de nuestro país en Tokio, Japón y en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, respectivamente.

Decreto núm. 520-25 del 8 de septiembre de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a 24 personas, otorga una pensión especial por discapacidad de RD\$20,000.00 mensuales al señor Víctor Manuel Disla, y aumenta las pensiones de que disfrutaban dos personas.

Decreto núm. 521-25 del 8 de septiembre de 2025, que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno de 146,174.76 m², ubicada en la parcela núm. 52, del Distrito Catastral núm. 04, municipio de Higüey, provincia La Altagracia, propiedad del señor Teófilo Enrique Matos, para ser incluida en el Plan Nacional de Titulación.

Decreto núm. 522-25 del 8 de septiembre de 2025, que declara de utilidad pública e interés social varias porciones de terrenos ubicadas en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, propiedad de distintas personas, para ser destinadas al diseño y construcción de la Circunvalación San Francisco de Macorís, en los tramos del distribuidor 1 y la salida de la ciudad de San Francisco de Macorís.

Decreto núm. 523-25 del 8 de septiembre de 2025, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 703-21. Declara de utilidad pública e interés social para ser destinada a la construcción de un



Terraplén para suministrar agua desde el Acueducto Barrera de Salinidad a la Ciudad Juan Bosch y el municipio Santo Domingo Este, el inmueble identificado con la designación catastral posicional núm. 401494735973, Distrito Catastral núm. 32, con una extensión superficial de 62,000.00 mt2, ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, propiedad de la Constructora F&B Servicios Inmobiliarios.

Decreto núm. 524-25 del 9 de septiembre de 2025, que autoriza al Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros a vender varias porciones de terrenos de su propiedad. Modifica los Decreto s núms.270-90, 143-99, 295-99, 347-99, 297-00, 66-02, 503-02, 468-04, 303-05, 327-05, 65-07, 238-10 y 261-23.

Decreto núm. 525-25 del 9 de septiembre de 2025, que designa a la señora Raquel Elia Soriano Abreu, subdirectora general de la Dirección General de Aduanas. Deroga el artículo 2 del Decreto núm. 143-13.

Decreto núm. 526-25 del 10 de septiembre de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Francisco Alberto Cedeño Amparo.

Decreto núm. 527-25 del 11 de septiembre de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.



Decreto núm. 528-25 del 11 de septiembre de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 529-25 del 11 de septiembre de 2025, que deroga el artículo 2 del Decreto núm. 319-07, que designó a la señora Indira María Blanco Castillo, auxiliar en el consulado de nuestro país en Milán, República Italiana.

Decreto núm. 530-25 del 11 de septiembre de 2025, dispone que la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, en lo adelante se denominará Dirección de Desarrollo Provincial, la cual funcionará como un órgano desconcentrado del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED). Deroga el Decreto núm. 313-97.

Decreto núm. 531-25 del 11 de septiembre de 2025, que declara de alta prioridad para el gobierno la intervención y recuperación de los ríos Ozama e Isabela, en el ámbito metropolitano del Gran Santo Domingo, con el propósito de lograr la regeneración física, urbana y ambiental de los terrenos ubicados en las riberas actualmente ocupados por asentamientos humanos. Designa a la Unidad Ejecutora para la Readecuación de Barrios y Entornos (URBE) y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la ejecución de los trabajos necesarios en la intervención dispuesta en el presente Decreto.



Decreto núm. 532-25 del 11 de septiembre de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 533-25 del 15 de septiembre de 2025, que designa al señor Pedro José Alegría Soto, asesor honorífico del Poder Ejecutivo.

Decreto núm. 534-25 del 15 de septiembre de 2025, que nombra al señor José Alfonso Ferreira Azcona, subdirector del Parque Zoológico Nacional “Arq. Manuel Valverde Podestá”.

Decreto núm. 535-25 del 15 de septiembre de 2025, que modifica los artículos 3 y 5 del Decreto núm. 173-16. Dispone que la Comisión Nacional para el Marco Nacional de Cualificaciones estará presidida por el Ministerio de Educación e integrada por 13 miembros con carácter honorífico, entre éstos la Accion Empresarial por la Educacion (EDUCA). Dispone que su Comité Técnico es un órgano de carácter interinstitucional y estará conformado por 6 miembros y coordinado por el representante del Ministerio de Educación.

Decreto núm. 536-25 del 15 de septiembre de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 537-25 del 17 de septiembre de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a 27 personas, y aumenta las pensiones de que disfrutaban dos personas.



Decreto núm. 538-25 del 17 de septiembre de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Juan Elías Zorrilla Pereyra o Juan Elías Zorrilla Pereida.

Decreto núm. 539-25 del 17 de septiembre de 2025, que deroga el Decreto núm. 289-25, que designo a José Antonio Aybar Félix, presidente de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, renunciante.

Decreto núm. 540-25 del 18 de septiembre de 2025, que concede la Medalla Presidencial al Mérito Civil al doctor Mario Jorge García.

Decreto núm. 541-25 del 19 de septiembre de 2025, que designa a la señora Aura Celeste Fernández Rodríguez, gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS).

Decreto núm. 542-25 del 22 de septiembre de 2025, que modifica el literal b) del artículo 47 del Decreto núm. 816-03, que aprueba el Reglamento de Clasificación y Normas para Restaurantes, para que disponga lo siguiente: “b) Constitución de una compañía organizada bajos las leyes de la República Dominicana”.

Decreto núm. 543-25 del 22 de septiembre de 2025, que autoriza al embajador Tony Raful Tejada, para que pueda aceptar y usar la condecoración “Ordine della Stella d’Italia, en el grado de



“Onorificenza di Grande Ufficiale”, otorgada por el Gobierno de la República Italiana.

Decreto núm. 544-25 del 22 de septiembre de 2025, que concede pensiones solidarias del Régimen Subsidiado del Sistema Dominicano de la Seguridad Social, por vejez y discapacidad, por el monto de RD\$6,000.00 mensuales, a 3,000 personas.

Decreto núm. 545-25 del 22 de septiembre de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a 10 miembros del Cuerpo de Bomberos.

Decreto núm. 546-25 del 22 de septiembre de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y otorga pensiones del Estado a 14 servidores públicos del sector salud y reajusta las pensiones de que disfrutaban 2 servidores de dicho sector.

Decreto núm. 547-25 del 22 de septiembre de 2025, que otorga exequátur a 229 profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 548-25 del 22 de septiembre de 2025, que otorga exequátur a 283 profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 549-25 del 22 de septiembre de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a 29 servidores del Ministerio de Energía y Minas.



Decreto núm. 550-25 del 22 de septiembre de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado, en el marco del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Dominicana, por el monto de RD\$10,000.00 mensuales a siete (7) personas.

Decreto núm. 551-25 del 22 de septiembre de 2025, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización ordinaria, a catorce personas.

Decreto núm. 552-25 del 22 de septiembre de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 553-25 del 22 de septiembre de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 554-25 del 22 de septiembre de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer, y a Cristóbal Wilson José, para ejercer de doctor en derecho. Modifica en el artículo 1, el numeral 288, literal A) del Decreto núm. 177-25, en lo que respecta a Abel Emmanuel Alcántara López, en el artículo 1, el numeral 173, del Literal A), del Decreto núm. 319-25, referente a Ranyifel Odaileth Rosa Carpio, y en el artículo 1, el numeral 305, del literal A) del Decreto núm. 1-16, relativo a Yoali Rosa Concepción, todos licenciados en derecho.



Decreto núm. 555-25 del 22 de septiembre de 2025, que designa al señor Roberto Hernández Basilio, coordinador de la Unidad de Modernización Operativa del Proceso de Reforma Policial.

Decreto núm. 556-25 del 22 de septiembre de 2025, que nombra al señor Luis Ernesto Camilo García, cónsul general de nuestro país en Hong Kong, República Popular China. Deroga el artículo 3 del Decreto núm. 574-20.

Decreto núm. 557-25 del 22 de septiembre de 2025, que concede una pensión especial del Estado de RD\$120,000.00 mensuales, al señor Fernando José Ureña González.

Decreto núm. 558-25 del 25 de septiembre de 2025, que deroga el artículo 3 del Decreto núm. 458-20, que designó a la señora Ysabel Altagracia Paulino Coste, subdirectora del Plan de Asistencia Social de la Presidencia.

Decreto núm. 559-25 del 25 de septiembre de 2025, que declara de duelo oficial el día 26 de septiembre del presente año, con motivo del fallecimiento del señor Guillermo Caram Herrera, ex gobernador del Banco Central.

Decreto núm. 560-25 del 26 de septiembre de 2025, que deroga el artículo 1 del Decreto núm. 658-08, que designó a la señora Ramona del Carmen Placencia, vicecónsul en el consulado de nuestro país en Jamaica.



Decreto núm. 561-25 del 26 de septiembre de 2025, que designa al embajador Manuel Antonio Durán Pilarte, como representante permanente de nuestro país ante la Autoridad Internacional de Fondos Marinos con sede en Jamaica.

Decreto núm. 562-25 del 26 de septiembre de 2025, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 426-07. Crea el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) como una dependencia del Ministerio de Hacienda y Economía, cuya función es identificar, caracterizar, registrar y priorizar los hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad. Instruye a la Dirección General de Presupuesto a realizar los aprestos de lugar, de cara al Presupuesto correspondiente al año 2026, a fin de que los recursos asignados al SIUBEN queden bajo el capítulo presupuestario del Ministerio de Hacienda y Economía. Deroga el Decreto núm. 396-22, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 426-07.

Decreto núm. 563-25 del 26 de septiembre de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 564-25 del 26 de septiembre de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 565-25 del 26 de septiembre de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.



Decreto núm. 566-25 del 26 de septiembre de 2025, que autoriza al Ayuntamiento del municipio Santiago de los Caballeros a vender a diferentes personas varias porciones de terrenos de su propiedad.

Decreto núm. 567-25 del 26 de septiembre de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Miguel Ángel Fortuna Solano.

Decreto núm. 568-25 del 26 de septiembre de 2025, que deroga el artículo 5 del Decreto núm. 390-20, que designó al señor Luis Francisco Lizardo Guzmán, subdirector del Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESECAL), renunciante.

Decreto núm. 569-25 del 29 de septiembre de 2025, que designa al señor Julio Ramón Cordero Espaillat, como Comisionado Presidencial para la Revisión y Fiscalización de los Contratos de Mantenimiento Correctivo de las Infraestructuras Escolares a Nivel Nacional, con dependencia funcional del presidente de la República y adscripción administrativa al Ministerio de la Presidencia. Dicho Comisionado Presidencial tendrá a su cargo la coordinación y dirección de las labores de revisión y fiscalización de los referidos contratos, en coordinación con el Ministerio de Educación, la Contraloría General de la República y los demás órganos competentes. Deroga el artículo 5 del Decreto núm. 414-22.



Decreto núm. 570-25 del 29 de septiembre de 2025, que designa a la señora Marie Laure Aristy Paul, viceministra de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación.

Decreto núm. 571-25 del 29 de septiembre de 2025, que deroga el Decreto núm. 55-22, que declara de utilidad pública e interés social para fines de conservación y creación del Parque Ecológico Papa Francisco, la adquisición por el Estado dominicano de varias porciones de terrenos ubicadas en Santiago de los Caballeros.

Decreto núm. 572-25 del 30 de septiembre de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a 2 personas. Modifica al numeral 84 del artículo 1 del Decreto núm.390-25, y concede una pensión del Estado de RD\$60,000.00 mensuales a la señora María Esthel Jorge Peralta.

Decreto núm. 573-25 del 1ero. de octubre de 2025, que al señor Elías de Jesús Brache Rivas, representante alterno de nuestro país en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Decreto núm. 574-25 del 2 de octubre de 2025, que designa al señor Tomás Darío Castillo Lugo, director general interino del Instituto Agrario Dominicano, a título honorífico, en adición a las demás funciones públicas que actualmente desempeña. Deroga el Decreto núm. 518-21 y el artículo 1 del Decreto núm. 401-25.

Decreto núm. 575-25 del 3 de octubre de 2025, que designa al señor Fernando José Benoit Peña, director nacional del Centro de



Atención Integral para la Discapacidad (CAID), y a los señores Claudia Cuevas Coelho y Edison Iriarte Rodríguez Díaz, directores de dicha institución con sede en Santiago de los Caballeros y en Santo Domingo Oeste, respectivamente. Deroga los artículos 1 y 3 del Decreto núm. 503-21 y el artículo 1 del Decreto núm. 190-22.

Decreto núm. 576-25 del 3 de octubre de 2025, que concede pensiones del Estado por antigüedad en el servicio a 184 servidores públicos y aumenta las pensiones de que disfrutaban 6 personas.

Decreto núm. 577-25 del 3 de octubre de 2025, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 58-25. Declara de utilidad pública e interés social, para ser destinada a la construcción de las líneas de transmisión del Proyecto GSF Andrés – Subestación 345kV de Cabreto, una franja de terreno de sesenta (60) metros de ancho, para la línea de transmisión 345kV y una franja de terreno de treinta (30) metros de ancho, para las líneas de transmisión 138kV, iniciando en Andrés, Boca Chica y finalizando en la Subestación Cabreto 138/169 kV, pasando por las comunidades Andrés, La Caleta, Urbanización Unidos, Villa Panamericana, Los Cedeño, La Altagracia, La Vigía y Guerra.

Decreto núm. 578-25 del 3 de octubre de 2025, que reajusta las pensiones del Estado de que disfrutaban 11 personas.



Decreto núm. 579-25 del 3 de octubre de 2025, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización ordinaria, a veinte (20) personas.

Decreto núm. 580-25 del 3 de octubre de 2025 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo con Distintivo Blanco y Azul, en diferentes categorías, a varios oficiales generales y superiores, de la Fuerza Aérea de República Dominicana, de la Armada y del Ejército Nacional.

Decreto núm. 581-25 del 16 3 octubre de 2025, que autoriza al teniente coronel Dr. Francisco de los Santos Mora Núñez, P.N., para que pueda aceptar y usar las Medallas Especiales, Cintillos y Pin (Logo), de la Junta y el Colegio Interamericano de Defensa, con los grados de distinción de Estrella Dorada y Gris, respectivamente, otorgada por los servicios realizados a la JID y CID, Washington, D.C., Estados Unidos.

Decreto núm. 582-25 del 16 3 octubre de 2025, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 525-25. Designa a la señora Raquel Elia Soriano Abreu, subdirectora general técnica de la Dirección General de Aduanas.

Decreto núm. 583-25 del 3 de octubre de 2025, que concede pensiones del Estado por antigüedad en el servicio a 195 servidores públicos.



Decreto núm. 584-25 del 3 de octubre de 2025, que concede pensiones del Estado por antigüedad en el servicio a los señores Carmen Ernestina Sanz Castillo y Rafael Emilio Chalas Báez.

Decreto núm. 585-25 del 3 de octubre de 2025, que concede pensiones del Estado por antigüedad en el servicio a 39 personas.

Decreto núm. 586-25 del 3 de octubre de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a 49 personas y aumenta las pensiones del Estado de que disfrutaban 11 personas.

Decreto núm. 587-25 del 6 de octubre de 2025, dispone que la zafra azucarera del periodo 2025-2026 en los ingenios del país comprenderá todo el año calendario.

Decreto núm. 588-25 del 6 de octubre de 2025, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización ordinaria, a veintiún (21) personas.

Decreto núm. 589-25 del 6 de octubre de 2025, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Oficial, al doctor Valentín Fuster Carulla.

Decreto núm. 590-25 del 7 de octubre de 2025, que dispone la entrega en extradición al Reino de España del nacional dominicano Miguel Ángel Wilson Aquino.



Decreto núm. 591-25 del 7 de octubre de 2025, que dispone la entrega en extradición a la República Francesa del nacional francés Jean Lami.

Decreto núm. 592-25 del 7 de octubre de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 593-25 del 7 de octubre de 2025, que concede pensiones del Estado a catorce (14) servidores públicos del sector salud, y reajusta las pensiones de que disfrutaban cuatro (4) servidores de dicho sector.

Decreto núm. 594-25 del 8 de octubre de 2025, crea el Parque de Zona Franca Industrial de Bayaguana, bajo la administración del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), ubicado en el municipio de Bayaguana, provincia Monte Plata, el cual funcionará en una porción de terreno de 181,111.68 metros cuadrados.

Decreto núm. 595-25 del 8 de octubre de 2025, que concede pensiones especiales del Estado de RD\$35,000.00 mensuales a nueve (9) taxistas turísticos y aumenta a la suma de RD\$75,000.00 mensuales la pensión de que disfrutaban los taxistas turísticos Confesor de Jesús Espinal Almonte y Cirilo Mota Medrano.

Decreto núm. 596-25 del 8 de octubre de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a cincuenta y dos (52) personas,



y aumenta a la suma de RD\$25,000.00 mensuales la pensión de que disfruta la señora María del Carmen Tineo Beltré.

Decreto núm. 597-25 del 8 de octubre de 2025, que designa al señor Edgar Augusto Feliz Méndez, director de la Dirección de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria.

Decreto núm. 598-25 del 8 de octubre de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a cuarenta y seis (46) personas.

Decreto núm. 599-25 del 8 de octubre de 2025, que autoriza al coronel piloto Omar de Jesús Montás Disla, FARD, para que pueda aceptar y usar la Medalla de la Junta Interamericana de Defensa, con grado de distinción de una estrella dorada, otorgada por la Organización de los Estados Americanos y la Junta Interamericana de Defensa, así como la Medalla de Encomio por servicio conjunto, otorgada por servicio meritorio con las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América.

Decreto núm. 600-25 del 8 de octubre de 2025, que autoriza a la sociedad comercial Waikato Investments, S.R.L., a hacer uso de una parte de los 60 metros de la franja marítima terrestre para el desarrollo del proyecto denominado Bahía Living Apartments, consistente en un condo-hotel de nueve (9) apartamentos y facilidades comunes, tales como zona de juegos para niños, área de barbecue, administración, gazebo y piscina, ubicado en Azua de Compostela. Dispone que dicha sociedad deberá acogerse a las recomendaciones técnicas de los ministerios de Medio Ambiente



y Recursos Naturales y de Turismo.

Decreto núm. 601-25 del 9 de octubre de 2025, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización ordinaria, a diecinueve (19) personas.

Decreto núm. 602-25 del 14 de octubre de 2025, que otorga exequátur a Joel Antonio Martínez Barreiro y Ken Luis Laureano Frías, para ejercer de licenciados en administración de empresas.

Decreto núm. 603-25 del 14 de octubre de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 604-25 del 14 de octubre de 2025, que designa al señor José del Carmen Victoria Yeb, consejero en la Embajada de nuestro país en la República de Cuba. Deroga el artículo 26 del Decreto núm.47-25.

Decreto núm. 605-25 del 14 de octubre de 2025, que autoriza al señor César Domingo Sánchez Torres, para que pueda aceptar y usar la condecoración l'Ordre National du Mérite, otorgada por el presidente de la República Francesa en calidad de chevalier.

Decreto núm. 606-25 del 15 de octubre de 2025, que declara de utilidad pública e interés social dos porciones de terrenos ubicadas en el municipio Licey al Medio, provincia Santiago, propiedad de Inversiones Minaya – Alba, S.A., para ser destinadas



a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en dicho municipio. Deroga el Decreto núm. 461-24.

Decreto núm.607-25 del 15 de octubre de 2025, que dispone la entrega en extradición a la República de Italia del ciudadano dominicano Saul Francisco Blanco Ayala.

Decreto núm. 608-25 del 17 de octubre de 2025, que declara de duelo oficial el día 18 de octubre del presente año, con motivo del fallecimiento del señor Vicente Sánchez Baret.

Decreto núm. 609-25 del 20 de octubre de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a 4 personas y aumenta a la suma de RD\$125,00.00 mensuales la pensión de que disfruta el señor Orlando Antonio Rosario Durán.

Decreto núm. 610-25 del 20 de octubre de 2025, que concede una pensión especial del Estado de RD\$80,000.00 mensuales, al señor Julio Arturo Acevedo Martínez.

Decreto núm. 611-25 del 20 de octubre de 2025, que concede el beneficio de una pensión del Estado por el monto de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, a 254 afiliados del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

Decreto núm. 612-25 del 20 de octubre de 2025, que concede el beneficio de una pensión del Estado por el monto de diez mil pesos



dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, a 240 afiliados del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

Decreto núm. 613-25 del 20 de octubre de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer. Modifica el artículo 1, numeral 219, del literal A), del Decreto núm.554-25, relativo a Jaysa Bianca Castillo Echavarría, Licenciada en Derecho.

Decreto núm. 614-25 del 20 de octubre de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 615-25 del 20 de octubre de 2025, que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno ubicada en el municipio de Haina, provincia San Cristóbal, propiedad del señor Francisco Amat Valdenebro, para ser destinada a la construcción de un depósito regulador para el acueducto que abastecerá de agua al sector de Carlos Pinto, en dicho municipio.

Decreto núm. 616-25 del 20 de octubre de 2025, que concede una pensión especial del Estado a 36 personas y aumenta las pensiones de que disfrutaban 4 personas.

Decreto núm. 617-25 del 20 de octubre de 2025, que designa a los señores Flavio Amaury Rondón de Jesús y Reinaldo Rafael Espinal, embajadores extraordinarios y plenipotenciarios, concurrentes, de nuestro país en Belice, con sede en la República de El Salvador y en la República de Filipinas, con sede en la



República Socialista de Vietnam, respectivamente.

Decreto núm. 618-25 del 24 de octubre de 2025, que concede pensiones del Estado a cuatrocientos dos (402) servidores públicos del sector salud.

Decreto núm. 619-25 del 24 de octubre de 2025, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial en primera clase, con distintivos Verde, Azul, Blanco y Rojo, a varios miembros de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas, de la Armada, del Ejército y de la Fuerza Aérea.

Decreto núm. 620-25 del 28 de octubre de 2025, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 597-25. Designa a Edgar Augusto Félix Arbona, director de la Dirección de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria.

Decreto núm. 621-25 del 29 de octubre de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 622-25 del 29 de octubre de 2025, que ratifica el permiso otorgado por el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación a la compañía La Delgada Industrial Park, S.R.L., como operador de parques de zonas francas, y crea el Parque de Zona Franca La Delgada Industrial Park, bajo la administración de la compañía La Delgada Industrial Park, S.R.L., ubicado en el municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, el



cual funcionará en una porción de terreno de 33,126.21 metros cuadrados.

Decreto núm. 623-25 del 29 de octubre de 2025, que nombra al señor Rafael Antonio Lantigua Ciriaco, embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de nuestro país en la República Helénica, con sede en la República Italiana.

Decreto núm. 624-25 del 29 de octubre de 2025, que autoriza al Ayuntamiento del municipio de Moca, provincia Espaillat, a vender a diferentes personas varias porciones de terrenos de su propiedad.

Decreto núm. 625-25 del 29 de octubre de 2025, que ratifica el permiso otorgado por el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación a la empresa Amber Cove Cruise Terminal, S.A.S., para la administración técnica y operativa del parque de zonas francas y de servicios Zona Franca Bahía de Maimón, en lugar y sustitución de la empresa D.R. Cruise Port, LTD.

Decreto núm. 626-25 del 30 de octubre de 2025, que declara la situación prevista en el artículo 23 de la Ley núm. 147-02, sobre Gestión de Riesgos, como de carácter regional como consecuencia de los daños y afectaciones causados por la tormenta tropical Melissa, la cual ha generado daños significativos en 14 provincias del país.



Decreto núm. 627-25 del 31 de octubre de 2025, que declara de emergencia nacional las compras y contrataciones de bienes, servicios y obras por parte de diferentes instituciones del Estado, para ser utilizadas en las labores de reparación, construcción y reconstrucción de los daños ocasionados por el fenómeno atmosférico Melissa.

Decreto núm. 628-25 del 2 de noviembre de 2025, que modifica el artículo 2 del Decreto núm. 627-25. Autoriza a varias instituciones del Estado a realizar los procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras, a través de la excepción de emergencia nacional, para contrarrestar los efectos ocasionados en el país por el fenómeno atmosférico Melissa.

Decreto núm. 629-25 del 2 de noviembre de 2025, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 626-25. Declara la situación prevista en el artículo 23 de la Ley núm. 147-02, sobre Gestión de Riesgos, clasificándola como de carácter regional como consecuencia de los daños y afectaciones causados por la tormenta tropical Melissa en varias provincias de la República Dominicana.

Decreto núm. 630-25 del 3 de noviembre de 2025, que declara de duelo oficial el día 4 de noviembre del presente año, con motivo del fallecimiento del señor Marcelo Felipe de Jesús Bermúdez Estrella (Milito).



Decreto núm. 631-25 del 4 de noviembre de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 632-25 del 4 de noviembre de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 633-25 del 4 de noviembre de 2025, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización ordinaria, a cincuenta (50) personas. Modifica el numeral 2 del artículo 1 del Decreto núm. 579-25, el numeral 17 del artículo 1 del Decreto núm. 588-25 y el numeral 6 del artículo 1 del Decreto núm. 551-25.

Decreto núm. 634-25 del 4 de noviembre de 2025, que ratifica el permiso otorgado por el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación a la compañía Corporación de Zona Franca Durán Ventura, S.R.L., como operador de parques de zonas francas, y crea el Parque Zonas Francas Durán Ventura, bajo la administración de la compañía Corporación de Zona Franca Durán Ventura, S.R.L., ubicado en el municipio de Moca, provincia Espaillat, el cual funcionará en una porción de terreno de 28,560.85 metros cuadrados.

Decreto núm. 635-25 del 4 de noviembre de 2025, que concede pensiones del Estado por antigüedad en el servicio a 193 servidores públicos y reajusta las pensiones de que disfrutaban 8 personas.



Decreto núm.636-25 del 5 de noviembre de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 637-25 del 5 de noviembre de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer de licenciados en administración de empresas turísticas y hoteleras, sus respectivas profesiones. Modifica el artículo 1, literal B), numerales 1, 2, 3, 4, y el artículo 1, literal C) numerales 1, 2, 3, del Decreto núm. 444-25, relativos a Ana Esperanza Sánchez Eugene, Jenfry José Ávila Martínez, Sandra Minelis Abreu Castillo, Silvia Franchesca Beltrán Luis, para ejercer de licenciados en administración de empresas turísticas, y a Estarlin Javier González del Rosario, Lisaury Belén Flores y Nicaudi Valdez Ceballos, para ejercer de licenciados en administración de empresas turísticas y hoteleras.

Decreto núm. 638-25 del 5 de noviembre de 2025, que concede pensiones del Estado a veintidós (22) servidores públicos del sector salud, y reajusta las pensiones de que disfrutaban cinco (5) servidores de dicho sector.

Decreto núm. 639-25 del 5 de noviembre de 2025, que concede pensiones del Estado por antigüedad en el servicio a 25 servidores públicos.

Decreto núm. 640-25 del 5 de noviembre de 2025, que crea la Comisión para la Conmemoración del Sesquicentenario del Gobierno de Ulises Francisco Espaillat, la cual estará presidida



por el ministro de Cultura e integrada por varias personalidades de la sociedad civil.

Decreto núm. 641-25 del 5 de noviembre de 2025, que deroga el artículo 1 del Decreto núm. 174-24, que designó al coronel Cecilio Franknildo Delgado Agramonte, P.N., rector del Instituto Policial de Educación.

Decreto núm. 642-25 del 5 de noviembre de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer, y a Alba Yojana Solano Arredondo, para ejercer de licenciada en mercadeo.

Decreto núm. 643-25 del 5 de noviembre de 2025, que excluye de la expropiación efectuada mediante el artículo 1 del Decreto núm. 444-11, una porción de terreno de 56,484.61 mt², ubicada en la parcela 305-A-REF, distrito catastral No.32, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, propiedad de Inversiones Dominico – Españolas, S.A.

Decreto núm. 644-25 del 6 de noviembre de 2025, que modifica los artículos 3, 7, 8, y 9 del Decreto núm. 551-21, que ordena la constitución del Fideicomiso de Becas y Créditos Educativos, y deroga los artículos 3, 6,7, y 8 del Decreto núm. 209-24, que ordena la constitución de dicho fideicomiso.

Decreto núm.645-25 del 6 de noviembre de 2025, que concede pensiones del Estado antigüedad en el servicio a 105 servidores



públicos.

Decreto núm.646-25 del 6 de noviembre de 2025, que concede pensiones especiales a 12 personas y aumenta las pensiones de que disfrutaban 4 personas.

Decreto núm.647-25 del 7 de noviembre de 2025, que designa a la señora Sara Emilia Altagracia Paulino Cárdenas, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de nuestro país en el Estado Plurinacional de Bolivia, para representar al Gobierno dominicano en la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial del presidente electo Rodrigo Paz Pereira, a celebrarse el 8 de noviembre de 2025, en la ciudad de La Paz, Bolivia.

Decreto núm. 648-25 del 7 de noviembre de 2025, declara de utilidad pública e interés social, para ser destinadas a la construcción de planteles escolares, varias porciones de terrenos ubicadas en las provincias Azua, Puerto Plata, Distrito Nacional, San Pedro de Macorís, María Trinidad Sánchez, Samaná y en el municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo.

Decreto núm. 649-25 del 12 de noviembre de 2025, que concede pensiones del Estado por antigüedad en el servicio a 103 servidores públicos.

Decreto núm. 650-25 del 14 de noviembre de 2025, que nombra a la señora Johanna Isabel Reyes Hernández, miembro del Consejo



de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana – Banco Múltiple. Deroga el artículo 2 del Decreto núm. 373-20.

Decreto núm. 651-25 del 14 de noviembre de 2025, que deroga el artículo 4 del Decreto núm. 628-24, que designó al señor Eduardo Antonio Jana Piñeyro, miembro del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana.

Decreto núm. 652-25 del 16 de noviembre de 2025, que dispone la reorganización y reestructuración definitiva de las instituciones vinculadas al desarrollo, operación y administración del Sistema Integrado de Transporte. Designa al señor Jhael Isa Tavárez, director de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (Opret). Deroga el artículo 1 del Decreto núm. 371-20 y modifica los artículos 7 y 8 del Decreto núm. 514-21, y deroga además los Decretos núm. 389-21 y 430-22.

Decreto núm. 653-25 del 16 de noviembre de 2025, que designa al señor Antonio Alfonso Rodríguez Tejada, administrador general de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana. Deroga el artículo 44 del Decreto núm. 339-20 y el artículo 4 del Decreto núm. 103-25.

Decreto núm. 654-25 del 17 de noviembre de 2025, que nombra dos embajadores extraordinarios y plenipotenciarios, concurrentes, de nuestro país en Irlanda, con sede en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y en la República Argelina Democrática y Popular, con sede en la República



Francesa, respectivamente.

Decreto núm. 655-25 del 17 de noviembre de 2025, que nombra tres embajadores extraordinarios y plenipotenciarios, concurrentes de nuestro país en San Vicente y las Granadinas, con sede en la República de Trinidad y Tobago, en la República del Congo con sede en la República de Sudáfrica y en la República de Macedonia del Norte, con sede en la República Italiana.

Decreto núm. 656-25 del 17 de noviembre de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm. 657-25 del 17 de noviembre de 2025, que concede el beneficio de una pensión del Estado por el monto de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, a 162 afiliados del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

Decreto núm. 658-25 del 17 de noviembre de 2025, que modifica el artículo 2 del Decreto núm.163-24. Dispone que el Consejo Consultivo para la Promoción y Mercadeo del Turismo en la República Dominicana, estará integrado entre otras instituciones, por representantes de los aeropuertos internacionales de Punta Cana, del Cibao, y de La Romana Internacional Airport.

Decreto núm. 659-25 del 18 noviembre de 2025, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, al señor George Edward Ghattas Nasrallah, de nacionalidad



ecuatoriana.

Decreto núm. 660-25 del 19 de noviembre de 2025, que concede el beneficio de una pensión del Estado por el monto de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, a 210 afiliados del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

Decreto núm. 661-25 del 24 de noviembre de 2025, que nombra tres embajadores extraordinarios y plenipotenciarios, concurrentes de nuestro país en Guinea-Bisáu, con sede en la República Portuguesa, en Granada, con sede en la República de Trinidad y Tobago, y en Nueva Zelanda, con sede en Japón.

Decreto núm. 662-25 del 25 de noviembre de 2025, que crea el Premio Nacional de Investigación Cultural – Marcio Veloz Maggiolo, organizado y coordinado por el Ministerio de Cultura, el cual será celebrado el 13 de agosto de cada año, y consistirá en un premio metálico y un diploma.

Decreto núm. 663-25 del 25 de noviembre de 2025, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, al señor Henri Víctor Hebrard, de nacionalidad francesa.

Decreto núm. 664-25 del 26 de noviembre de 2025, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Esteffani José Vásquez Amarante.



Decreto núm. 665-25 del 26 de noviembre de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a 40 personas y aumenta a la suma de RD\$25,000.00 mensuales la pensión de que disfruta la señora Sonia Altagracia Fernández Rosario.

Decreto núm. 666-25 del 27 de noviembre de 2025, que modifica los artículos 12, 13, 14, y 19 del Decreto núm. 307-01, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Tributaria de Hidrocarburos. Deroga el Decreto núm. 307-22.

Decreto núm. 667-25 del 27 de noviembre de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a 2 personas.

Decreto núm. 668-25 del 27 de noviembre de 2025, que concede pensiones especiales del Estado a 2 servidoras del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Decreto núm. 669-25 del 27 de noviembre de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado por antigüedad en el servicio, a 18 servidores del sector salud y eleva las pensiones de que disfrutaban dos servidores de dicho sector.

Decreto núm. 670-25 del 28 de noviembre de 2025, que aumenta a la suma de RD\$180,000.00 mensuales la pensión del Estado de que disfruta el señor Ramón Emilio Radhamés Hernández Almánzar.



Decreto núm. 671-25 del 2 de diciembre de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado, en el marco del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Dominicana, por el monto de RD\$10,000.00 mensuales a dos personas.

Decreto núm. 672-25 del 2 de diciembre de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y asigna pensiones del Estado por antigüedad en el servicio a 20 servidores públicos y reajusta las pensiones de que disfrutaban dos personas.

Decreto núm.673-25 del 2 de diciembre de 2025, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer.

Decreto núm.674-25 del 2 de diciembre de 2025, que designa al señor Edward Aníbal Pérez Reyes, embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de nuestro país en Australia, con sede en Japón.

Decreto núm.675-25 del 2 de diciembre de 2025, que nombra al señor Luis Rafael López Ferreira, representante del Poder Ejecutivo vinculado al sector turismo en el Consejo Consultivo para la Promoción y Mercadeo del Turismo en la República Dominicana y nombra, además, representantes de los aeropuertos Internacional de Punta Cana, Internacional del Cibao, de La Romana International Airport y de los aeropuertos concesionados en dicho consejo.



Decreto núm.676-25 del 2 de diciembre de 2025, que reforma el Programa Carta Compromiso al Ciudadano y cambia el nombre de dicho programa, por Cartas de Servicios. Deroga los artículos 11, 12, 13 y 14 del Decreto núm. 211-10.

Decreto núm. 677-25 del 2 de diciembre de 2025, que concede pensiones solidarias del Régimen Subsidiado del Sistema Dominicano de la Seguridad Social, por vejez y discapacidad, por el monto de RD\$6,000.00 mensuales, a 2,500 personas.

Decreto núm. 678-25 del 2 de diciembre de 2025, que concede pensiones solidarias del Régimen Subsidiado del Sistema Dominicano de la Seguridad Social, por vejez y discapacidad, por el monto de RD\$6,000.00 mensuales, a 2,500 personas.

Decreto núm. 679-25 del 3 de diciembre de 2025, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado por antigüedad en el servicio a 141 ex servidores del Ministerio de Agricultura y del Instituto Agrario Dominicano.

Decreto núm. 680-25 del 4 de diciembre de 2025, que autoriza al capitán de navío Elías Alexis Sánchez Reyes, ARD, para que pueda aceptar y usar la condecoración “Medalla de reconocimiento por servicio conjunto y Medalla de la Junta Interamericana de Defensa, con grado de distinción de una estrella dorada”, otorgadas por la Secretaría del Estado de Defensa de los Estados Unidos de América y de la Junta Interamericana de Defensa, respectivamente.



Decreto núm. 681-25 del 4 de diciembre de 2025, que concede una pensión especial del Estado de RD\$10,000.00 mensuales a la señora Altagracia Nicolás Gómez, y reajusta las pensiones de que disfrutaban 5 personas.

Decreto núm. 682-25 del 5 de diciembre de 2025, que declara de utilidad pública e interés social, varias porciones de terrenos propiedad de distintas personas, ubicadas en el municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, para ser destinadas a la construcción e instalación de una nueva facilidad de codisposición de relaves y rocas sin valor económico, en el Proyecto Pueblo Viejo, llamado El Naranja TSF, así como para la instalación de facilidades auxiliares para asistir a las operaciones de la Mina Pueblo Viejo.

Decreto núm. 683-25 del 8 de diciembre de 2025, que declara de interés nacional y alta prioridad para el Gobierno la creación de los puntos VIDA en todas las instituciones públicas dependientes del Poder Ejecutivo, como espacios seguros destinados a brindar asistencia inmediata a víctimas de violencia basada en género. Designa al Ministerio de Interior y Policía como autoridad responsable de coordinar, supervisar y certificar el proceso de dichos puntos en articulación con el Ministerio de la Mujer y la Procuraduría General de la República, y crea además la Mesa de Coordinación Puntos Vida, integrada por los incumbentes de varias instituciones públicas.



Decreto núm. 684-25 del 8 de diciembre de 2025, que designa a la señora Michelle Denise Guzmán Matos consejera en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores. Deroga el Decreto núm. 85-10.

3.2 Actos del Poder Legislativo

Ley núm. 1-25 del 8 de enero de 2025, que modifica los artículos 2, 3 y 16. Agrega un nuevo Capítulo que será el Capítulo XII, el cual pasa a ser Capítulo XIII, modifica además el artículo 36 de la citada Ley 138-11, y los artículos 35.1, 35.2, 35.3, 35.4, 35.5, 35.6 y 35.7 a la Ley núm. 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura.

Ley núm. 2-25 del 10 de enero de 2025, que regula la contratación de prospectos de béisbol que son asignados a la Liga Dominicana de Verano (DSL) dentro del sistema de Ligas Mayores de Beisbol de los Estados Unidos (MBL).

Ley núm. 3-25 del 15 de enero de 2025, que designa con el nombre de Freddy Beras Goico la Avenida de la Salud, ubicada en el Parque Mirador Sur Presidente Joaquín Balaguer, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

Ley núm. 4-25 del 15 de enero de 2025, que designa con el nombre de Fausto Hernández Ramírez, el Liceo del distrito municipal La Gina, del municipio Miches, provincia El Seibo.



Ley núm. 5-25 del 15 de enero de 2025, que designa con el nombre de Luz Mirla Javier Reyes, el Liceo El Valle, municipio El Valle, perteneciente a la provincia Hato Mayor.

Ley núm. 6-25 del 15 de enero de 2025, que designa con el nombre de doctor Norman Augusto de Castro Cotes, la calle 1era., comprendida entre la calle Profesor León Beras y la calle 26 de febrero, de la ciudad Santa Cruz de El Seibo, provincia El Seibo.

Ley núm. 7-25 del 15 de enero de 2025, que designa con el nombre José Lewenski Paulino (Quiquín), el edificio de la Gobernación Provincial de Elías Piña.

Ley núm. 8-25 del 15 de enero de 2025, que designa con el nombre de doctor Juan Belarminio Rodríguez Álvarez (Chiquitín), el tramo comprendido desde la calle Pimentel hasta la calle Proyecto, en el barrio Las Colinas, de la ciudad San Fernando de Montecristi.

Ley núm. 9-25 del 15 de enero de 2025, que declara a la Banda de Música del municipio de San Cristóbal como Patrimonio Artístico de la nación dominicana.

Ley núm. 10-25 del 15 de enero de 2025, que designa con el nombre de Bulevar Anthony Ríos, el tramo de la Carretera Mella que va desde la entrada de Los Hatillo, distrito municipal Guayabo Dulce, hasta la calle San Antonio, del municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor.



Res. núm. 11-25 del 15 de enero de 2025, que aprueba la Carta Enmienda al Contrato de Financiación FI No.25822 SERAPIS No.2007-0230, suscrita el 27 de mayo de 2024, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), para el financiamiento del Proyecto de Transmisión Eléctrica, ejecutado por la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

Res. núm. 12-25 del 15 de enero de 2025, que aprueba el Convenio de Préstamo núm. DO-P6, suscrito el 16 de abril de 2024, entre la República Dominicana y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), por un monto de seis mil seiscientos sesenta millones de yenes japoneses con 00/00 (¥6,660,000,000.00), equivalente a cuarenta y cinco millones de dólares estadounidenses con 00/10 (US\$45,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, el cual será ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Res. núm. 13-25 del 15 de enero de 2025, que aprueba el Convenio de Préstamo núm. 9687-DO, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el 22 de agosto de 2024, por un monto de cuatrocientos millones de dólares (US\$400,000,000.00), para ser utilizado como apoyo presupuestario enfocado a Políticas de Desarrollo Sostenible, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda.

Ley núm. 14-25 del 16 de enero de 2025, que modifica varios artículos de la Ley núm. 167-21, del 9 de agosto de 2021, de Mejora



Regulatoria y Simplificación de Trámites.

Res. núm. 15-25 del 17 de enero de 2025, que aprueba la Adenda No.2, suscrita entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S.A., el 22 de abril de 2022, al Contrato de Fideicomiso del 14 de enero de 2021, para el Desarrollo Turístico de la Provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales).

Ley núm. 16-25 del 24 de enero de 2025, que declara la provincia San Pedro de Macorís como Provincia Ecoturística. Crea e integra el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de dicha provincia.

Ley núm. 17-25 del 24 de enero de 2025, que declara al profesor Juan Emilio Bosch Gaviño y al doctor José Francisco Peña Gómez, como “Padres de la Democracia Dominicana”.

Ley núm. 18-25 del 24 de enero de 2025, que declara el 16 de febrero de cada año como “Día Nacional del Psiquiatra”.

Ley núm. 19-25 del 24 de enero de 2025, que declara el último día del mes de febrero de cada año como “Día Nacional de las Enfermedades Raras”.

Res. núm. 20-25 del 18 de marzo de 2025, que aprueba el contrato mediante el cual el Consejo Estatal del Azúcar dona al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, una porción de terreno de



trescientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y dos punto cincuenta y un metros cuadrados (396,542.51 mt²), dentro de la Parcela No. 72-Ref.52, del D.C. No.16/9, del municipio y provincia San Pedro de Macorís, valorada en la suma de RD\$186,374,979.70.00.

Res. núm. 21-25 del 23 de abril de 2025, que aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de República Dominicana y el Gobierno de Jamaica, suscrito el 8 de noviembre de 2023 en Santo Domingo, República Dominicana.

Res. núm. 22-25 del 23 de abril de 2025, que aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Dominicana y la República Portuguesa, suscrito el 23 de marzo de 2023.

Res. núm. 23-25 del 23 de abril de 2025, que aprueba la Adenda de fecha 26 de abril de 2022, al protocolo que fija el estatuto particular del Grupo Caja Francesa de Desarrollo, del 23 de junio de 1997, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo.

Ley núm. 24-25 del 28 de abril de 2025, que modifica los artículos 6, 9, 11 y 12 de la Ley núm. 36-24, del 6 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo.

Res. núm. 25-25 del 28 de abril de 2025, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de El Salvador, sobre el libre ejercicio de actividades



remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo, técnico y de servicio de las misiones diplomáticas y oficinas consulares.

Ley núm. 26-25 del 22 de mayo de 2025, que modifica el artículo 2 de la Ley núm. 511-05, que declaró la Provincia El Seibo como Provincia Ecoturística. Adiciona un artículo 2 Bis a dicha ley, y modifica el artículo 4 de la citada Ley núm. 511-05.

Ley núm. 27-25 del 22 de mayo de 2025, que declara la provincia Peravia como Provincia Ecoturística y crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico y el Fondo Provincial de Desarrollo Turístico.

Res. núm. 28-25 del 23 de mayo de 2025, que aprueba el contrato suscrito entre el Estado dominicano, representado por el Administrador General de Bienes Nacionales y la señora Sandra Elizabeth Bencosme Lulo, mediante el cual el primero vende a la segunda el apartamento N. 102, edificio 7-M-12, ubicado en el Proyecto Habitacional José Contreras II Etapa, ubicado en el Distrito Nacional, por un valor de RD\$775,000.00.

Res. núm. 29-25 del 23 de mayo de 2025, que aprueba el contrato de venta de terrenos entre el Ingenio Río Haina y el señor Víctor Manuel Contreras Contreras, en virtud del cual dicho ingenio vende al citado señor una porción de terreno de 255.96 metros cuadrados, dentro de la Parcela 9 del D.C. 19 del Distrito Nacional, ubicado en Los Guaricanos, sección Yaguasa, marcado como solar



16, manzana K-1, por un valor de RD\$ 28,667.52.

Res. 30-25 del 27 de mayo de 2025, que aprueba el Contrato de Préstamo suscrito entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de USD\$ 75,000,000.00, para ser destinado al financiamiento del Programa de Apoyo a la Mejora de las Redes de Distribución Eléctrica, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este S.A., (Edeeste) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte).

Res. 31-25 del 27 de mayo de 2025, que aprueba el Convenio de Crédito suscrito entre la Republica Dominicana y el Instituto de Crédito Oficial, entidad pública empresarial del Reino de España, por hasta la suma de US\$50,000,000.00 y el Anexo II sobre Condiciones de Ejecución del Programa del referido convenio de crédito, suscrito con la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional del Reino de España, ambos de fecha 20 de septiembre de 2024, concertado a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para el financiamiento del Programa de Saneamiento Universal en Localidades Costeras y Turísticas de la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

Res. 32-25 del 27 de mayo de 2025, que aprueba el Contrato de Préstamo núm. 5917/OC- DR, suscrito entre la República



Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 26 de noviembre de 2024, por un monto USD\$50,000,000.00, para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud para la Prevención y Gestión de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT): Diabetes y Enfermedades Cardiovasculares, el cual será ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Servicio Nacional de Salud (S.N.S.).

Res. núm. 33-25 del 3 de junio de 2025, que aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Kazajstán, sobre exención de los requisitos de visa para los titulares de pasaportes nacionales y ordinarios. Dicho acuerdo fue suscrito el 22 de septiembre de 2022 en la ciudad de New York, Estados Unidos de América.

Ley núm. 34-25 del 3 de junio de 2025, que declara la Provincia Samaná como Provincia Ecoturística y crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de dicha provincia, presidido por el Ministro de Turismo, así como también crea el Fondo Provincial de Desarrollo Turístico de la citada provincia.

Res. núm. 35-25 del 4 de junio de 2025, que aprueba el Contrato Modificadorio y Financiamiento Adicional DR-00011, por un monto adicional de USD\$100,000,000.00, del Contrato de Préstamo DR-X1003 (DR-X 1011), para un monto total de USD\$ 400,000,000.00, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 31 de octubre de 2024, para



ser utilizado como préstamo contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública.

Ley núm. 36-25 del 12 de junio de 2025, que declara la ciudad de Bani como Capital del Mango.

Ley núm. 37-25 del 16 de junio de 2025, que modifica el artículo 4 de la Ley núm.4532, del 31 de agosto de 1956, que regula la exploración, explotación y beneficios por particulares de los yacimientos del petróleo y sus derivados, los hidrocarburos y demás combustibles similares.

Res. núm. 38-25 del 16 de junio de 2025, que aprueba el Convenio Modificatorio al Contrato de Préstamo del proyecto de construcción de dos plantas de generación de carbón en Punta Catalina, Baní, suscrito el 27 de noviembre de 2024, con el Deutsche Bank, S.P.A., en calidad de agente, Banco Santander, S.A., sucursal ING. Bank de Milán, una sucursal de ING-DIBA, AG, sucursal de Milán del Societé Generale y el UNICREDIT, S. P.A.

Ley núm. 39-25 del 30 de junio de 2025, Orgánica del Tribunal Superior Electoral. Deroga la Ley núm. 29-11 del 20 de enero de 2011.

Res. núm. 40-25 del 8 de julio de 2025, que aprueba el Acuerdo Marco sobre la creación de la Alianza Solar Internacional (ISA),



firmado el 13 de septiembre de 2022, entre la República Dominicana y la República de Nueva Delhi, India, con el objeto de impulsar la inversión en energía solar en los países en desarrollo para satisfacer la creciente demanda de energía y contrarrestar el cambio climático, reducir el costo de financiamiento y estimular las inversiones en toda la cadena de suministro solar, incluyendo la fabricación, el desarrollo de proyectos y el almacenamiento de energía.

Ley núm. 41-25 del 11 de julio de 2025, dispone que la Biblioteca República Dominicana sea traspasada como una dependencia del Ministerio de Educación. Modifica el numeral 3 del artículo 6 de la Ley núm. 41-00, que crea la Secretaría de Estado de Cultura.

Ley núm. 42-25 del 17 de julio de 2025, que declara el Carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación dominicana.

Res. núm. 43-25 del 17 de julio de 2025, que aprueba el Contrato de Fideicomiso Público para la Modernización de los Mercados de Abastos de Santo Domingo (Fideicomiso FIMERCA -SD), suscrito entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S.A., el 27 de septiembre de 2024, el cual consiste en la recepción de los bienes muebles e inmuebles identificados por el Estado dominicano, por la Alcandía del Distrito Nacional, o por cualquier ente público o entidad de capital totalmente público, en orden de llevar a cabo la construcción, remodelación, ampliación, integración comunitaria, cultural, social y comercial de los mercados de abastos y las



comunidades del entorno de los mismos.

Ley núm. 44-25 del 17 de julio de 2025, que designa con el nombre “Boulevard Frank Rainieri”, al Boulevard Turístico del Este, comprendido desde el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, provincia La Altagracia, hasta la entrada del municipio Miches, provincia El Seibo.

Ley núm. 45-25 del 21 de julio de 2025, que dispone la fusión del Ministerio de Hacienda con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, para instituir el Ministerio de Hacienda y Economía, y deroga la Ley núm. 496-06, que crea la Secretaria de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, los artículos 10,11 y 12 de la Ley núm. 6-06, de Crédito Público, así como también deroga los artículos 5, 12, 13, 14 y el párrafo II del artículo 28 de la citada Ley núm. 494-06. Modifica el artículo 15 de la Ley núm. 47-20, que integra el Consejo Nacional de Alianzas Publico – Privadas.

Ley núm. 46-25 del 21 de julio de 2025, que modifica la Ley núm. 137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

Ley núm. 47-25 del 28 de julio de 2025, sobre Compras y Contrataciones Públicas. Deroga las leyes núm. 340-06, 449-06, 6-21 y el Decreto núm. 416-23, que estableció el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. Dispone dictar los reglamentos de Registro de



Proveedores del Estado, del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, de Gestión de los Convenios Marcos, del Procedimiento Administrativo Sancionador, y de las Tasas por Servicios.

Ley núm. 48-25 del 28 de julio de 2025, que modifica los artículos 14, 19 y 20 de la Ley núm. 498, de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

Ley núm. 49-25 del 28 de julio de 2025, que declara a la provincia Hermanas Mirabal, Provincia Ecoturística. Crea e integra el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de dicha provincia.

Res. núm. 50-25 del 29 de julio de 2025, que aprueba el contrato de venta de terreno suscrito el 14 de julio de 2003, entre el Ingenio Rio Haina y el señor Fredy Fernando Núñez Valdez, sobre la venta de 283,955.21 metros cuadrados, equivalentes a cuatrocientos cincuenta y un punto cincuenta y cuatro tareas nacionales, ubicada en la parcela No.43 (Parte), del Distrito Catastral No.21, Distrito Nacional, lugar El Pedregal, Carretera Salamanca – Pedregal, por la suma de RD\$1,354,466.35.

Res. núm. 51-25 del 29 de julio de 2025, que aprueba el contrato de permuta suscrito el 10 de agosto de 2012, entre el Ingenio Boca Chica y los señores Paulino Acacio Montilla y Aníbal Gómez Carvajal, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno de 218,392.00 metros cuadrados, ubicada en la Parcela No.264 (Parte), del D.C. No.32, lugar Jubey, sección Los Tanquecitos, municipio Boca Chica, y los segundos, ceden a



cambio de los terrenos descritos, una porción de terreno de 218,392.00 mts², identificada con la matricula No.0100031614, en la Parcela No.54, del D.C. No.31, ubicada en el Distrito Nacional. Los señores Paulino Acacio Montilla y Aníbal Gómez Carvajal, se comprometen a entregar al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), la suma de quinientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$500,000.00).

Res. núm. 52-25 del 29 de julio de 2025, que aprueba el contrato de venta de terreno suscrito el 28 de diciembre de 2016, entre el Ingenio Porvenir y la compañía Magic Blue Inversiones, S.R.L., mediante el cual el primero vende al segundo una porción de terreno de 163,290.77 metros cuadrados, ubicada en las Parcelas Nos. 7 y 98, del municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís, por la suma de un millón setecientos catorce mil quinientos cincuenta y tres dólares americanos con 08/00 (US\$1,714,553.08).

Res. núm. 53-25 del 29 de julio de 2025, que aprueba el contrato de venta suscrito el 22 de diciembre de 2015, entre el Ingenio Porvenir y la compañía Magic Blue Inversiones, S.R.L., mediante el cual el primero vende a la segunda una porción de terreno de cien mil cuarenta y tres puntos cuarenta y tres (100,043.43) metros cuadrados, ubicada en las Parcelas Nos. 7 y 98, del municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís.

Res. núm. 54-25 del 29 de julio de 2025, que aprueba el contrato de venta suscrito el 29 de septiembre de 2014, entre el Ingenio Porvenir y la compañía Magic Blue Inversiones, S.R.L., mediante



el cual el primero vende a la segunda una porción de terreno de sesenta y nueve mil (69,000.00) metros cuadrados, ubicada en las Parcelas Nos. 7 y 98, D.C. núm. 1, del municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís, por la suma de setecientos veinticuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$724,500.00).

Res. núm. 55-25 del 29 de julio de 2025, que aprueba el contrato de venta suscrito el 4 de diciembre de 2014, entre el Ingenio Porvenir y la compañía Magic Blue Inversiones, S.R.L., mediante el cual el primero vende a la segunda una porción de terreno de ciento treinta y cinco mil cincuenta y cuatro punto sesenta y cuatro (135,054.64) metros cuadrados, ubicada en las Parcelas Nos. 7 y 98, D.C. núm. 1, del municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís, por la suma de un millón cuatrocientos dieciocho mil sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 48/100 (US\$1,418,066.48).

Ley núm. 56-25 del 30 de julio de 2025, que designa con el nombre Profesor César Augusto Gómez Ozuna “Pupilo”, el Polideportivo Jardines del Norte, ubicado en el sector Los Jardines, ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Ley núm. 57-25 del 30 de julio de 2025, que designa con el nombre José Valverde, al Estadio de Beisbol Paso Cibao, ubicado en la carretera de Hato Mayor – El Seibo, provincia Hato Mayor.



Ley núm. 58-25 del 30 de julio de 2025, que designa con el nombre de “Ciudad Ganadera Dr. Julio Antonio Brache Arzeno”, el recinto de la Ciudad Ganadera, ubicada en el Distrito Nacional.

Ley núm. 59-25 del 30 de julio de 2025, que modifica el artículo 56 de la Ley núm. 11-92, del 16 de mayo de 1992, que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana, modificado por el artículo 5 de la Ley núm. 495-06, del 28 de diciembre de 2006, de Rectificación Tributaria.

Ley núm. 60-25 del 30 de julio de 2025, que declara el 21 de junio de cada año, como “Día Nacional del Rock Dominicano”, en honor al natalicio de Luis Días Portorreal (El Terror Días).

Ley núm. 61-25 del 31 de julio de 2025, que modifica los artículos 36, 64 y 81 de la Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, a fin de regular la suplencia de alcaldes, alcaldesas, vicealcaldes, vicealcaldesas, regidores, regidoras, suplentes de regidores y regidoras, directores, directoras, suplentes de directores y directoras y vocales de gobiernos locales.

Ley núm. 62-25 del 31 de julio de 2025, que designa con el nombre de Dr. Rafael Augusto Cuello Brito, el nuevo Hospital Traumatológico de Azua, Taiwán 19 de marzo, de la provincia Azua.



Ley núm. 63-25 del 31 de julio de 2025, que declara la provincia Bahoruco como “Provincia Ecoturística”. Crea e integra el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de dicha provincia.

Ley núm. 64-25 del 31 de julio de 2025, que designa con el nombre de Doctor Ángel María Gatón, el nuevo Hospital Regional de la ciudad de San Francisco de Macorís.

Ley núm. 65-25 del 31 de julio de 2025, que designa con el nombre de Presbiterio Antonio Gutiérrez, el Palacio de la Gobernación Civil de la provincia Samaná.

Ley núm. 66-25 del 31 de julio de 2025, que declara la provincia Puerto Plata como “Provincia Ecoturística”. Crea e integra el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de dicha provincia.

Ley núm. 67-25 del 31 de julio de 2025, que declara la provincia Azua como “Provincia Ecoturística”. Crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de dicha provincia.

Ley núm. 68-25 del 31 de julio de 2025, que declara la provincia Dajabón como “Provincia Ecoturística”. Crea e integra el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de dicha provincia.

Ley núm. 69-25 del 31 de julio de 2025, que declara el 23 de septiembre de cada año, como “Día Nacional del Pelotero”, en



honor a Don Osvaldo José Virgil Pichardo.

Ley núm. 70-25 del 31 de julio de 2025, que desina con el nombre de Theodore Chasseriau, el Bulevar Turístico del Atlántico, comprendido desde el Cruce del Catey, en el municipio Sánchez, hasta el Cruce de El Limón, con la carretera de Samaná, de la provincia Samaná.

Ley núm. 71-25 del 31 de julio de 2025, que desina con el nombre “Presidente Silvestre Antonio Guzmán Fernández”, el tramo carretero San Víctor – Jamao al Norte, que se inicia en la calle 27 de febrero del pueblo de San Víctor, en la provincia Espaillat, hasta el cruce del Distrito Municipal Sabaneta de Yásica, en la provincia Puerto Plata.

Ley núm. 72-25 del 31 de julio de 2025, que declara el pueblo Zambrana Abajo, cabecera del Distrito Municipal del mismo nombre, provincia Sánchez Ramírez, como “Capital del Oro y la Plata”.

Ley núm. 73-25 del 31 de julio de 2025, que declara los sitios de Las Pozas, El Tablazo y La Rosita, ubicados en el municipio y provincia Azua, como Áreas de Protección Natural, Histórico y Cultural, del municipio Matanzas y de la Nación Dominicana.

Ley núm. 74-25 del 3 de agosto de 2025, que instituye el Código Penal de la República Dominicana. Deroga el artículo 81 de la Ley



núm. 631-16, del 2 de agosto de 2016, para el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados.

Ley núm. 75-25 del 5 de agosto de 2025, que modifica el artículo 21 de la Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

Ley núm. 76-25 del 6 de agosto de 2025, que dispone la protección cultural del Festival Cultural de la Provincia Hermanas Mirabal.

Ley núm. 77-25 del 6 de agosto de 2025, que declara el 2 de mayo de cada año como “Día de la Defensa de la Soberanía en la República Dominicana”, en conmemoración de la Gesta del año 1861 o Grito de Moca.

Ley núm. 78-25 del 6 de agosto de 2025, que declara el 22 de julio de cada año “Día Nacional del Oftalmólogo Dominicano.

Res. núm. 79-25 del 7 de agosto de 2025, que aprueba el Contrato de Préstamo núm. 5915/OC/DR, suscrito el 19 de mayo de 2025, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por la suma de US\$380,000,000.00, para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Saneamiento Universal en Ciudades Costeras y Turísticas de la República Dominicana, Fase II, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).



Ley núm. 80-25 del 7 de agosto de 2025, dispone en su artículo 29, que la representación de la Administración Pública ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa estará representada permanentemente ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa por el Abogado General de la Administración Pública. Establece en su artículo 34 la creación de la Carrera Administrativa Especial y crea además la Dirección de Investigaciones Jurídicas, así como la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, todos adscritos al Ministerio de Justicia.

Res. núm. 81-25 del 7 de agosto de 2025, que aprueba el Contrato de Préstamo núm. 5901/OC/DR, suscrito el 9 de junio de 2025, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por un monto de US\$200,000,000.00, para ser utilizado en el financiamiento del Programa Resiliencia Climática de la Infraestructura de Puentes en la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Ley núm. 82-25 del 7 de agosto de 2025, sobre Bien de Familia. Deroga la Ley núm. 1024 del año 1928 y la Ley núm. 339 del año 1963, así como la Ley núm. 472 del 1964, que constituye en Bien de Familia los inmuebles adjudicados por el Instituto Nacional de la Vivienda. Deroga los párrafos IV y VI del artículo 4 de la Ley núm. 3105 del año 1951, sobre Barrios de Mejoramiento Social.

Res. núm. 83-25 del 7 de agosto de 2025, que aprueba el Contrato de Préstamo suscrito el 13 de agosto de 2024, entre la República



Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por un monto de US\$35,000,000.00, para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Ampliación del Acueducto Oriental Barrera de Salinidad y Transferencia a Santo Domingo Norte – Segunda Fase, el cual será ejecutado por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

Ley núm. 84-25 del 8 de agosto de 2025, Orgánica de Fiscalización y Control del Congreso Nacional.

Ley núm. 85-25 del 14 de agosto de 2025, sobre Alquileres de Bienes Inmuebles y Desahucios. Deroga las leyes 4314 del año 1955 y 17-88, que modifica la citada Ley núm. 4314. Deroga además el Decreto núm. 4807 del año 1959, sobre Control de Alquileres de Casas y Desahucios.

Ley núm. 86-25 del 3 de septiembre de 2025, que modifica la Ley núm. 80-24, de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2025.

Res. núm. 87-25 del 3 de septiembre de 2025, que aprueba el Convenio de Cooperación Regional para la Creación y Funcionamiento del Centro de Cooperación Regional para Educación de Adultos en América Latina y El Caribe.

Ley núm. 88-25 del 22 de septiembre de 2025, que modifica los artículos 3 y 10 de la Ley núm. 90-24, del 20 de diciembre de 2024, que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de



Hacienda, a efectuar la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de RD\$350,990,390,000.00 o su equivalente en moneda extranjera.

Ley núm. 89-25 del 3 de octubre de 2025, Ley que declara el 8 de noviembre de cada año “Día Nacional del Stem”.

Ley núm. 90-25 del 22 de octubre de 2025, que declara el 8 de febrero de cada año, como “Día Nacional del Ginecólogo Obstetra Dominicano”.

Ley núm. 91-25 del 31 de octubre de 2025, que designa con los nombres “Profesor Juan Bosch” la autopista Circunvalación de Santo Domingo, y “Doctor José Francisco Peña Gómez” la avenida Ecológica, ubicadas en la provincia Santo Domingo.

Ley núm. 92-25 del 4 de noviembre de 2025, que declara el 7 de junio de cada año, como “Día Nacional del Médico Neonatólogo Dominicano”.

Res. núm. 93-25 del 17 de noviembre de 2025, que aprueba el Protocolo de Sede entre el Gobierno de la República Dominicana y la Agencia del Caribe para el Desarrollo de la Exportación (Caribbean Export Development Agency), para el establecimiento, privilegios e inmunidades de la Oficina Subregional de Caribbean Export.

Res. núm. 94-25 del 17 de noviembre de 2025, que aprueba el Acuerdo entre la República Dominicana y el gobierno de Mongolia,



sobre la excepción de los requisitos de visado para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y ordinarios con el propósito de facilitar el tránsito entre los ciudadanos de nuestro país y Mongolia.

Res. núm. 95-25 del 17 de noviembre de 2025, que aprueba la Convención del Metro, del 20 de mayo de 1875, adoptada en París entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Francia, la cual tiene por finalidad establecer una autoridad internacional en materia metrológica, creando para ello la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (Bureau International des Poids et Mesures BIPM).

Ley núm. 96-25 del 18 de noviembre de 2025, que declara a Ercilia Pepín como “Prócer de la Patria” y designa el 7 de diciembre de cada año, como “Día de Ercilia Pepín”.

Ley núm. 97-25 del 7 de diciembre de 2025, Ley Orgánica que instituye el Código Procesal Penal de la República Dominicana. Deroga las leyes núm. 76-02, 10-15 y 361-22.

3.3 Poderes especiales

Poder Especial núm. 1-25, de fecha 9 de enero de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma



parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 2-25, de fecha 9 de enero de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial Generdom, S.R.L., para la construcción, instalación, operación y explotación, por su cuenta, beneficio propio y a su solo riesgo, de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica del proyecto Navarrete Solar. GRULLÓN MELO - SURGEN ALTAGRACIA.

Poder Especial núm. 3-25, de fecha 9 de enero de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial Zenith Energy Corp., S.R.L., para la construcción, instalación, operación y explotación, por su cuenta, beneficio propio y a su solo riesgo, de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica del proyecto Parque Solar Dominicana Azul II..

Poder Especial núm. 4-25, de fecha 15 de enero de 2025, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de donación a favor del Ayuntamiento de Hato Mayor, de una porción de terreno, ubicada en el municipio de Hato Mayor, provincia el Seibo, propiedad del Ingenio Consuelo.

Poder Especial núm. 5-25, de fecha 15 de enero de 2025, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre



y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de donación a favor del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, de una porción de terreno, ubicada en el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís, propiedad del Ingenio Porvenir.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CONSUELO.

Poder Especial núm. 6-25, de fecha 15 de enero de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial Galileo Energy, S.R.L., para la construcción, instalación, operación y explotación, por su cuenta, beneficio propio y a su solo riesgo, de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica del proyecto Parque Solar Botoncillo.

Poder Especial núm. 7-25, de fecha 16 de enero de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 8-25, de fecha 16 de enero de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.



Poder Especial núm. 9-25, de fecha 16 de enero de 2025, al director del Consejo Estatal el Azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 10-25, de fecha 17 de enero de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de venta a favor de Felicia Matos, relativo a una porción de terreno, ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Poder Especial núm. 11-25, de fecha 22 de enero de 2025, al Ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, firme los contratos, para la emisión y colocación de valores de deuda pública por un monto de RD\$350,990,390.000.00., así como toda la documentación necesaria para la referida emisión y colocación de valores de deuda pública.

Poder Especial núm. 12-25, de fecha 22 de enero de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 13-25, de fecha 22 de enero de 2025, al Ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, pueda suscribir los contrato, así como toda la



documentación necesaria para proceder a realizar operaciones de manejo administración y/o gestión de pasivos durante el año 2025, por hasta el diez por ciento 10% del balance de la deuda del Sector Público No Financiero.

Poder Especial núm. 14-25, de fecha 28 de enero de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la empresa Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís, S.A., para la operación y explotación, a su solo riesgo, cuenta y beneficio propio y de una obra eléctrica de generación, consistente en una central térmica convencional del proyecto ENERGAS IV.

Poder Especial núm. 15-25, de fecha 5 de febrero de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba una enmienda al contrato de concesión definitiva del 7 de diciembre de 2022 con la sociedad comercial I. E. DR Projects I, S.R.L., para la construcción, instalación, operación y explotación, por su cuenta, beneficio propio y a su solo riesgo, de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica del proyecto PERAVIA SOLAR I.

Poder Especial núm. 16-25, de fecha 7 de febrero de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.



Poder Especial núm. 17-25, de fecha 7 de febrero de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 18-25, de fecha 10 de febrero de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 19-25, de fecha 10 de febrero de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 20-25, de fecha 10 de febrero de 2025, al Ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba el Acuerdo Administrativo entre la autoridad competente de la República Dominicana y la autoridad competente de los Estados Unidos de América para el Intercambio de Reportes País por País.



Poder Especial núm. 21-25, de fecha 13 de febrero de 2025, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de permuta con la Compañía Anónima de Explotaciones Industriales (CAEI), para recibir a favor del Estado dominicano varias parcelas ubicadas en Baní, provincia Peravia y San Pedro de Macorís.

Poder Especial núm. 22-25, de fecha 14 de febrero de 2025, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de venta de terreno en el marco de lo dispuesto mediante el decreto 661-22, con la empresa LUNA DI SAWYER, S.R.L., para adquirir una porción de terreno ubicada en San Cristóbal, la cual será utilizada para la construcción del Politécnico de Madre Vieja Sur, ubicado en Provincia San Cristóbal. LUNA - FELLITO.

Poder Especial núm. 23-25, de fecha 14 de febrero de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 24-25, de fecha 14 de febrero de 2025, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación a favor del Ayuntamiento Municipal de



Consuelo, sobre una porción de terreno ubicada en el municipio de Consuelo, provincia San Pedro de Macorís. AURELIO- CATALDO.

Poder Especial núm. 25-25, de fecha 17 de febrero de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 26-25, de fecha 17 de febrero de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 27-25, de fecha 17 de febrero de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 28-25, de fecha 21 de febrero de 2025, al Ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba el Convenio Constitutivo y el Convenio



de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones IV (FOMIN IV). La República Dominicana como país donante deberá realizar una contribución condicional al FOMIN IV, por un monto de USD\$4,150,197.63. FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER).

Poder Especial núm. 29-25, de fecha 26 de febrero de 2025, al Ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Banco Interamericano de desarrollo (BID), el Contrato de Préstamo núm. 5915/OC-DR, por la suma de USD\$380,000,000.00., para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Saneamiento Universal en Ciudades Costeras y Turísticas de la República Dominicana, Fase II, el cual será ejecutado por el INAPA.

Poder Especial núm. 30-25, de fecha 26 de febrero de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 31-25, de fecha 26 de febrero de 2025, al Ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), el Convenio de Crédito núm. CDO 1093 01 P, por un monto de USD\$178,374,339.00., para ser utilizado en el Proyecto de Ampliación de la Capacidad de Transporte de la Línea 2 del Metro de Santo Domingo, el cual será ejecutado por la OPRET.



Poder Especial núm. 32-25, de fecha 26 de febrero de 2025, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de venta de terreno en el marco de lo dispuesto mediante el decreto 661-22, con los señores Luis Rafael Luna García y Margarita Ondina Marisol García Solano de Luna, para adquirir una porción de terreno, ubicada en Santiago, la cual será utilizada para la construcción del Politécnico de Licey al Medio.

Poder Especial núm. 33-25, de fecha 28 de febrero de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de permuta a favor de Agripina Genao Herrera, mediante el cual adquiere de Juan Bautista Dinzey Bart, una casa, ubicada en el sector Mirador Norte.

Poder Especial núm. 34-25, de fecha 28 de febrero de 2025, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de venta de terreno en el marco de lo dispuesto mediante el decreto 661-22, con varias personas físicas.

Poder Especial núm. 35-25, de fecha 10 de marzo de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.



Poder Especial núm. 36-25, de fecha 10 de marzo de 2025, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, represente a los ingenios Azucarera Haina, C. por A., Boca Chica, S. A., Central Rio Haina, C. por A., Compañía Azucarera Dominicana, C. por A., Consuelo, Corporación Azucarera de la República Dominicana, Rio Haina, Ozama, Porvenir y Sugar Company Limited y suscriba los contratos mediante los cuales vende, cede y transfiere porciones de terrenos a varias personas físicas..

Poder Especial núm. 37-25, de fecha 10 de marzo de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de donación mediante el cual el Estado dominicano adquiere a título gratuito del Patronato Pro-Ayuda a la Niñez Desvalida, INC., un inmueble ubicado en el municipio San Ignacio de Sabaneta, provincia de Santiago Rodríguez. PARROQUIA CRISTO REY DE LA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LA MAGUANA.

Poder Especial núm. 38-25, de fecha 10 de marzo de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 39-25, de fecha 10 de marzo de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma



parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 40-25, de fecha 10 de marzo de 2025, al Ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) los documentos relativos a la suscripción 1,116 acciones adicionales del capital social de la CII, cada una con un precio base de USD\$21,000.00., por un monto total de USD\$23,436,000.00. CORPORACIÓN TURÍSTICA DE SERVICIOS PUNTA CANA, S. A. S.

Poder Especial núm. 41-25, de fecha 10 de marzo de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de arrendamiento, servidumbre y camino de acceso sobre una porción de terreno ubicada en el municipio de San Pedro de Macorís, con la finalidad de permitir la construcción, instalación y puesta en funcionamiento la Línea de Transmisión 138 kV PSF Coastal Solar. LINEA 1B DEL METRO DE SANTO DOMINGO.

Poder Especial núm. 42-25, de fecha 14 de marzo de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 43-25, de fecha 14 de marzo de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación



del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 44-25, de fecha 14 de marzo de 2025, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de compra con los señores Ramón Infante Cruz y Georgina Quiñones Rodríguez, para adquirir varios inmuebles.

Poder Especial núm. 45-25, de fecha 14 de marzo de 2025, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de venta de terreno en el marco de lo dispuesto mediante el decreto 661-22, con varias personas físicas.

Poder Especial núm. 46-25, de fecha 19 de marzo de 2025, al ministro de Vivienda, Habitación y Edificaciones, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, ejerza las acciones necesarias que habilita la ley en los procesos en contra de la razón social Grupo Constructora Mapp, S.R.L., y sus representantes los señores Miguel Ángel Peguero y Miguel Ángel Junior Peguero Pérez en defensa de los intereses del Estado dominicano. GRUPO EÓLICO DOMINICANO, S.A.

Poder Especial núm. 47-25, de fecha 20 de marzo de 2025, al director ejecutivo de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compensación con varias personas cuyas propiedades u ocupaciones serán afectadas para la construcción



de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo desde el kilómetro 9 de la autopista Duarte hasta el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Poder Especial núm. 48-25, de fecha 20 de marzo de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 49-25, de fecha 21 de marzo de 2025, al director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables (INAPA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de compraventa de terreno con el señor Joaquín García, para la adquisición de un inmueble ubicado en Santiago de los Caballeros, el cual será destinado para el acceso en los trabajos de construcción del proyecto de Saneamiento de Arroyo Gurabo y sus entornos.
AYUNTAMIENTO DE HATO MAYOR.

Poder Especial núm. 50-25, de fecha 21 de marzo de 2025, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato por compensación de posesión sobre terreno no registrados, con las personas cuyas ocupaciones serán afectadas por la construcción de planteles escolares en el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo y en el municipio de Santiago de los Caballero, provincia Santiago de los Caballeros.



Poder Especial núm. 51-25, de fecha 24 de marzo de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 52-25, de fecha 28 de marzo de 2025, al Ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) el Contrato de Préstamo núm. DO-P7, por la suma de ¥10,930,000,000.00., para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de financiamiento Agropecuario para el Fortalecimiento de la Cadena de Valor Alimentaria, el cual será ejecutado por el Ministerio de Agricultura. AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD).

Poder Especial núm. 53-25, de fecha 2 de abril de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 54-25, de fecha 2 de abril de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.



Poder Especial núm. 55-25, de fecha 2 de abril de 2025, al presidente de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de compraventa de inmueble ubicado en Santa Barbara de Samaná, en el marco de lo dispuesto mediante el Decreto 661-22, con la sociedad comercial MATO GROSSO DEL TROPICO, S.R.L. el cual será utilizado para la construcción del Estadio de Beisbol Las Galeras. COMPAÑÍA ANÓNIMA DE EXPLOTACIONES INDUSTRIALES (CAEI).

Poder Especial núm. 56-25, de fecha 3 de abril de 2025, al presidente del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, ejerza la representación y todos los derechos inherentes a la totalidad de las acciones correspondientes a la participación accionaria del Estado en la sociedad comercial Laboratorio Químico Dominicano, S. A., (LABOQUIDOM).

Poder Especial núm. 57-25, de fecha 4 de abril de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con la empresa concesionaria San Pedro Bio-Energy, S.R.L., una enmienda al contrato de concesión definitiva, suscrito el 11 de octubre de 2016, mediante la cual modifica el contenido del contrato de concesión definitiva supraindicado, con el propósito de que se inicie la fase II del proyecto San Pedro Bio-Energy.

Poder Especial núm. 58-25, de fecha 4 de abril de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación



del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 59-25, de fecha 4 de abril de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 60-25, de fecha 4 de abril de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 61-25, de fecha 10 de abril de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato mediante el cual Pedro Rodríguez de los Santos, transfiere el derecho adquirido sobre una casa, ubicada en el Barrio Villa Olímpica, provincia San Pedro de Macorís, a favor de Fellito Luna.

Poder Especial núm. 62-25, de fecha 10 de abril de 2025, al director ejecutivo de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato por compensación con varias personas



cuyas propiedades u ocupaciones serán afectadas para la construcción de la Línea 1B del Metro de Santo Domingo desde la Avenida Hermanas Mirabal hasta la Carretera de Yamasá, Punta-San Felipe de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Poder Especial núm. 63-25, de fecha 10 de abril de 2025, al director ejecutivo de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compraventa con varias personas propietarias de los inmuebles que serán afectados por la construcción de la Línea 1B del Metro de Santo Domingo desde la Avenida Hermanas Mirabal hasta la Carretera de Yamasá, Punta-San Felipe de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Poder Especial núm. 64-25, de fecha 10 de abril de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 65-25, de fecha 14 de abril de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de venta a favor de Juan Luis Obispo Santana, relativo a una porción de terreno ubicada en el sector Villa Francisca, Distrito Nacional.



Poder Especial núm. 66-25, de fecha 22 de abril de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 67-25, de fecha 22 de abril de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 68-25, de fecha 22 de abril de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 69-25, de fecha 23 de abril de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 70-25, de fecha 29 de abril de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación



del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 71-25, de fecha 30 de abril de 2025, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de usufructo a favor de Fundación Laso, mediante la cual recibirá 100 tareas nacionales equivalente a (62,886.00m²), para ser utilizados única y exclusivamente en la creación de un modelo de hogar autosostenible denominado “CIUDAD DE ANGELES”, ubicado en Santo Domingo Este. COLEGIO DOMINICANO DE ECONOMISTA INC. (CODECO).

Poder Especial núm. 72-25, de fecha 9 de mayo de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 73-25, de fecha 9 de mayo de 2025, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, represente a los ingenios Azucarera Haina, C. por A., Azucarera Nacional C. por A., Catarey, Central Rio Haina, C. por A., Consuelo, Barahona, Boca Chica, S. A., Ozama, Rio Haina, Porvenir, Quisqueya, Santa Fe, suscriba los contratos mediante los cuales venden, ceden y transfieren porciones de terrenos con varias personas físicas.



Poder Especial núm. 74-25, de fecha 15 de mayo de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de donación a favor de la Parroquia Cristo Rey de la Diócesis de San Juan de la Maguana, con la finalidad de regularizar la parroquia y colaborar con el desarrollo de la vida religiosa y civil de la República Dominicana.

Poder Especial núm. 75-25, de fecha 15 de mayo de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de uso y usufructo a favor del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morel y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, este último adscrito a la Organización de Estados Americanos (OEA), por un período de 20 años.

Poder Especial núm. 76-25, de fecha 15 de mayo de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 77-25, de fecha 15 de mayo de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.



Poder Especial núm. 78-25, de fecha 15 de mayo de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 79-25, de fecha 16 de mayo de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 80-25, de fecha 16 de mayo de 2025, al Ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de USD\$200,000,000.00., para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Resiliencia Climática de la Infraestructura de Puentes en República Dominicana, el cual será ejecutado por Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Poder Especial núm. 81-25, de fecha 19 de mayo de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato con la señora Máxima Concepción Mejía De de la Cruz, la cual transfiere el derecho adquirido sobre un apartamento ubicado en el proyecto habitacional Hainamosa, del municipio Santo Domingo Este, a favor de Sugén Altagracia Grullón Melo.



Poder Especial núm. 82-25, de fecha 22 de mayo de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con la sociedad comercial I.E., DR. Projects I, S.R.L., mediante la cual se modifica el contenido del contrato de concesión supra indicado, en lo que respecta a la capacidad pico del proyecto Peravia Solar II.

Poder Especial núm. 83-25, de fecha 22 de mayo de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con la empresa concesionaria Grupo Eólico Dominicano, S.A., una tercera enmienda al contrato de concesión definitiva del 11 de octubre de 2005, donde serán ubicados los activos de generadores y las coordenadas geográficas UTM del emplazamiento de la obra eléctrica del proyecto Parque Eólico Matafongo.

Poder Especial núm. 84-25, de fecha 22 de mayo de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de donación a favor del Instituto de Auxilios y Vivienda (INAVI), con la finalidad de regularizar la venta a María Australia Leonardo de Abreu, de una porción de terreno, ubicada en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Poder Especial núm. 85-25, de fecha 22 de mayo de 2025, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, represente al ingenio Azucarera Haina, C. por A., en el acto mediante el cual dicho ingenio cede en calidad de donación, al señor Santo Frías Caraballo, un



inmueble ubicado en el proyecto Carolina, Guaricanos, municipio Santo Domingo Norte, propiedad de Azucarera Haina, C. por A.

Poder Especial núm. 86-25, de fecha 22 de mayo de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 87-25, de fecha 23 de mayo de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 88-25, de fecha 23 de mayo de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 89-25, de fecha 27 de mayo de 2025, al Ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Contrato de Préstamo por un monto de USD\$200,000,000.00., correspondiente al apoyo presupuestario orientado a sustentar las



políticas realizadas por la República Dominicana para la acción climática.

Poder Especial núm. 90-25, de fecha 29 de mayo de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial Manzanillo Energy, S.A.S., para la construcción, instalación, operación y explotación de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica del proyecto Guayubín Solar II.

Poder Especial núm. 91-25, de fecha 29 de mayo de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial Consorcio Energético Punta Cana -Macao (CEPM), S.A., para la construcción, instalación, operación y explotación, por su cuenta y beneficio propio, de una obra eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica del proyecto Parque Fotovoltaico FV5.

Poder Especial núm. 92-25, de fecha 29 de mayo de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 93-25, de fecha 29 de mayo de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles



con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 94-25, de fecha 29 de mayo de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 95-25, de fecha 2 de junio de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de venta a favor de Mercedes Melo de Javier, sobre un apartamento ubicado en el proyecto habitacional Playa Oeste, municipio San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata. Se modifica el numeral 61 del Poder 36-21.

Poder Especial núm. 96-25, de fecha 3 de junio de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 97-25, de fecha 3 de junio de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial Empresa Generadora



de Electricidad Haina, S.A., para la construcción, instalación, operación y explotación, por su cuenta y beneficio propio, de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica del proyecto Parque Solar Esperanza II.

Poder Especial núm. 98-25, de fecha 16 de junio de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 99-25, de fecha 16 de junio de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial Empresa Consorcio Manzanillo Energy, S.A., para la construcción, instalación, operación y explotación, por su cuenta y beneficio propio, de una obra de generación eléctrica a partir de combustible gas natural, consistente en una central térmica convencional del proyecto Central Eléctrica Consorcio Manzanillo Energy. CIUDAD DE ANGELES.

Poder Especial núm. 100-25, de fecha 16 de junio de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.



Poder Especial núm. 101-25, de fecha 16 de junio de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 102-25, de fecha 16 de junio de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 103-25, de fecha 16 de junio de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 104-25, de fecha 16 de junio de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 105-25, de fecha 18 de junio de 2025, al presidente del Consejo Unificado de las Distribuidoras EDEESTE,



EDENORTE Y EDESUR, para que el apoderado pueda, siempre en el marco de las facultades ya indicadas, tranzar, aquiescer, desistir, recibir valores, y en consecuencia otorga descargo si así correspondiese, respecto a los asuntos que ser deriven de los procesos a los cuales se refiere el Poder 55-20. CONSORCIO ENERGÉTICO PUNTA CANA -MACAO (CEPM), S.A.

Poder Especial núm. 106-25, de fecha 18 de junio de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, represente los Ingenios Azucarera Haina, C. Por A., Azucarera Nacional, C. por A., Barahona, Boca Chica, Catarey, Central Rio Haina, C. por A., Compañía Azucarera Dominicana, C. por A., entre otros, y suscriba los contratos mediante los cuales vende, cede y transfiere porciones de terrenos a varias personas física.

BANCO DE DESARROLLO Y EXPORTACIONES, S.A., (BANDEX).

Poder Especial núm. 107-25, de fecha 23 de junio de 2025, al Ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo por un monto de US\$265,500,000.00., para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Plan de Manejo de Cuenca del Rio Yuna.

Poder Especial núm. 108-25, de fecha 23 de junio de 2025, al director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables (INAPA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de compraventa con el señor Juan José Rodríguez Mercedes, para adquirir un inmueble ubicado en Gaspar Hernández, el cual será



destinado para la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat.

Poder Especial núm. 109-25, de fecha 23 de junio de 2025, al Ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) un convenio de Crédito, por un monto de USD\$100,000,000.00., para ser utilizado en el Proyecto de Construcción de la Red de Alcantarillado de San Cristóbal, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA). AGRICULTURA- MINISTERIO.

Poder Especial núm. 110-25, de fecha 23 de junio de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 111-25, de fecha 25 de junio de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba una enmienda al Contrato de Concesión Definitiva para la Explotación de las Obras de Generación, Distribución y Comercialización Eléctrica relativo a la Operación, Regulación y Adecuación de un Sistema Aislado, entre el Estado dominicano y la sociedad comercial Corporación Turística de Servicios Punta Cana, S. A. S., para el proyecto Sistema Aislado CTSPC.



Poder Especial núm. 112-25, de fecha 30 de junio de 2025, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscribe un contrato de usufructo a favor de Félix Antonio Cruz Jiminián, por un periodo de 20 años, recibirá una porción de terreno de 5,000.00 m2, para ser utilizados exclusivamente en el desarrollo de programas de ayuda que realiza para envejecientes y para hospitales a través de la Fundación Cruz Jiminián.

Poder Especial núm. 113-25, de fecha 3 de julio de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 114-25, de fecha 9 de julio de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de venta relativo al proyecto Habitacional El Polvorín, ubicado en el sector Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. El presente modifica el numeral 2 del poder 658-04.

Poder Especial núm. 115-25, de fecha 14 de julio de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba una enmienda al contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial Tropigas Dominicana, S.R.L., para la explotación, de obras de generación eléctrica a partir de fuentes primarias energía solar fotovoltaica del



proyecto Planta Solar Martí. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Poder Especial núm. 116-25, de fecha 21 de julio de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de venta a favor de Petronila Rincón de Rivera, sobre una porción de terreno ubicada en el sector Ensanche Miraflores del Distrito Nacional.

Poder Especial núm. 117-25, de fecha 21 de julio de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la empresa DOMICEN, S.A., de obras de generación eléctrica consistente en una central térmica convencional del proyecto Central de Generación Térmica Palenque 25.6 MW.

Poder Especial núm. 118-25, de fecha 21 de julio de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de usufructo a favor del Ministerio de Defensa, de porciones de terrenos, ubicados en el municipio de Higüey, provincia la Altagracia, para ser utilizada exclusivamente en diferentes proyectos de construcción de edificaciones militares.

Poder Especial núm. 119-25, de fecha 21 de julio de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de usufructo a favor del Ministerio de Defensa, de porciones de terrenos, ubicados en los Alcarrazos y en la provincia San Pedro de Macorís, para ser utilizados



exclusivamente en diferentes proyectos de construcción de edificaciones militares.

Poder Especial núm. 120-25, de fecha 24 de julio de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 121-25, de fecha 24 de julio de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 122-25, de fecha 24 de julio de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 123-25, de fecha 24 de julio de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.



Poder Especial núm. 124-25, de fecha 24 de julio de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 125-25, de fecha 25 de julio de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de venta a favor de la razón social KEIFER INTERNATIONAL LIMITED, relativo a una porción de terreno ubicada en el sector Ciudad Nueva, Distrito Nacional.

Poder Especial núm. 126-25, de fecha 26 de julio de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, represente los Ingenios Azucarera Boca Chica, C. por A., Azucarera Dominicana, C. por A., Azucarera Haina, C. Por A., Azucarera Rio Haina, C. por A., Consuelo, Rio Haina, Ozama, Quisqueya y Santa Fe, suscribe los contratos mediante los cuales vende, cede y transfiere porciones de terrenos a favor de varias personas. AZUCARERA NACIONAL, C. POR A.

Poder Especial núm. 127-25, de fecha 30 de julio de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.



Poder Especial núm. 128-25, de fecha 30 de julio de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 129-25, de fecha 31 de julio de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 130-25, de fecha 31 de julio de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 131-25, de fecha 31 de julio de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.



Poder Especial núm. 132-25, de fecha 31 de julio de 2025, al presidente del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con la Universidad Católica del Cibao (UCATECI), el Acuerdo de Intención sobre Alianza Estratégica para la Gestión y Administración del Centro Educación Bonao (CEB) y el Acuerdo Definitivo que surja de la intención anterior mediante el cual UCATECI asumirá la gestión y administración integral CEB. FUNDACIÓN LASO.

Poder Especial núm. 133-25, de fecha 31 de julio de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 134-25, de fecha 6 de agosto de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 135-25, de fecha 6 de agosto de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.



Poder Especial núm. 136-25, de fecha 6 de agosto de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 137-25, de fecha 6 de agosto de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 138-25, de fecha 8 de agosto de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 139-25, de fecha 8 de agosto de 2025, al administrador general de la Lotería Nacional, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, ratifique la suscripción del contrato de venta definitiva con la empresa Banco de Desarrollo y Exportaciones, S.A., (BANDEX), para la adquisición 350 inmuebles en ocasión del programa de facilitación de adquisición de viviendas para los empleados de la Lotería Nacional dentro del proyecto denominado La Zurza. BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI).



Poder Especial núm. 140-25, de fecha 8 de agosto de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 141-25, de fecha 8 de agosto de 2025, al director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables (INAPA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de compraventa con el señor Cataldo Aurelio, para adquirir un inmueble ubicado en Guayacanes, San Pedro de Macorís, el cual será destinado para la construcción de un Alcantarillado Sanitario en el municipio Juan Dolio, provincia San Pedro de Macorís.
AUTORIDAD PORTUARIA – DIRECCION EJECUTIVA.

Poder Especial núm. 142-25, de fecha 19 de agosto de 2025, al director ejecutivo de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compraventa con varias personas propietarias de los inmuebles que serán afectados por la construcción de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo desde el kilómetro 9 hasta la entrada del municipio Los Alcarrizos, Autopista Duarte, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Poder Especial núm. 143-25, de fecha 19 de agosto de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma



parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 144-25, de fecha 19 de agosto de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 145-25, de fecha 19 de agosto de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 146-25, de fecha 19 de agosto de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 147-25, de fecha 20 de agosto de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la empresa Generadora Eléctrica de Samaná, S.A., (GES), para la operación y explotación de una obra



eléctrica de generación, consistente en una central térmica convencional, del proyecto Generadora Eléctrica de Samaná-Las Galeras.

Poder Especial núm. 148-25, de fecha 20 de agosto de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 149-25, de fecha 20 de agosto de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 150-25, de fecha 20 de agosto de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 151-25, de fecha 20 de agosto de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma



parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 152-25, de fecha 21 de agosto de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Instituto Agrario Dominicano (IAD) los contratos de transferencia de terrenos, ubicados en el municipio de Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.

Poder Especial núm. 153-25, de fecha 22 de agosto de 2025, al director/a de la Dirección de Desarrollo Social Supérate, para que, a nombre y representación del Estado dominicano, ostente la representación legal, judicial y extrajudicial con el propósito de 1. Querrellarse y participar en las acciones penales, constituyéndose en actor civil, en virtud de lo dispuesto en el Código Procesal Pena, 2. Delegar su representación y contratar abogados, oficinas de abogado, consorcios de abogados, así como a cualquiera otros profesionales o peritos necesarios para sustentar dichas acciones. DOMICEN, S.A.

Poder Especial núm. 154-25, de fecha 27 de agosto de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato con el Consorcio Global MIN, integrado por varias empresas, para la exploración y explotación de hidrocarburos. CONSORCIO MANZANILLO ENERGY.

Poder Especial núm. 155-25, de fecha 27 de agosto de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de



donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 156-25, de fecha 27 de agosto de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 157-25, de fecha 27 de agosto de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 158-25, de fecha 27 de agosto de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 159-25, de fecha 27 de agosto de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma



parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 160-25, de fecha 27 de agosto de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 161-25, de fecha 3 de septiembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 162-25, de fecha 3 de septiembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 163-25, de fecha 3 de septiembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas



físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 164-25, de fecha 3 de septiembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 165-25, de fecha 3 de septiembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 166-25, de fecha 3 de septiembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 167-25, de fecha 5 de septiembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que represente al Ingenio



Barahona, C. por A., y suscriba un contrato mediante el cual dona a la Iglesia Cristiana Nueva Luz de Salvación Ebenezer, Inc., una porción de terreno ubicada en Batey Algodón, sección La Altagracia, municipio Fundación, provincia Barahona, consistente en un local, para la construcción de una iglesia cristiana.

Poder Especial núm. 168-25, de fecha 8 de septiembre de 2025, al director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables (INAPA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de compraventa con la sociedad comercial INVERSIONES VARPIN, S.R.L., para adquirir una porción de terreno ubicada en el municipio Santiago de los Caballeros, la cual será destinada para la descarga del río Arroyo Gurabo desembocadura del río Yaque del Norte y el acceso a los trabajos de construcción del Proyecto de Saneamiento de Arroyo de Gurabo en la provincia de Santiago.

Poder Especial núm. 169-25, de fecha 8 de septiembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 170-25, de fecha 8 de septiembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que



implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 171-25, de fecha 9 de septiembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 172-25, de fecha 11 de septiembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 173-25, de fecha 15 de septiembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 174-25, de fecha 15 de septiembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de



donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 175-25, de fecha 15 de septiembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 176-25, de fecha 17 de septiembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, represente al Ingenio Azucarera Nacional, C. por A., y suscriba un contrato de usufructo con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), de una porción de terreno, ubicada en el municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata, para la construcción de un centro educativo.

Poder Especial núm. 177-25, de fecha 22 de septiembre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 178-25, de fecha 22 de septiembre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en



representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 179-25, de fecha 22 de septiembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 180-25, de fecha 22 de septiembre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 181-25, de fecha 26 de septiembre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de usufructo a favor del Colegio Dominicano de Economista inc. (CODECO), sobre un solar consistente de una mejora de dos niveles, primer nivel propiedad del Estado dominicano, ubicada en el sector de Villa Juana, Distrito Nacional.

Poder Especial núm. 182-25, de fecha 26 de septiembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en



representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 183-25, de fecha 26 de septiembre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de compraventa con la Compañía Dominicana de Teléfono, S.A., (CLARO), para adquirir una porción de terreno, ubicada en el municipio de Cambita Garabitos, provincia San Cristóbal, propiedad de dicha empresa.

Poder Especial núm. 184-25, de fecha 26 de septiembre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 185-25, de fecha 29 de septiembre de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial Parque Taino I.S.R.L., para la construcción, instalación, operación y explotación de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica del proyecto Parque Taino I.



Poder Especial núm. 186-25, de fecha 30 de septiembre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 187-25, de fecha 30 de septiembre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 188-25, de fecha 30 de septiembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 189-25, de fecha 30 de septiembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.



Poder Especial núm. 190-25, de fecha 1 de octubre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 191-25, de fecha 1 de octubre de 2025, al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que represente al Estado dominicano, requiera al Instituto Agrario Dominicano (IAD) la entrega de los certificados de títulos, los cuales amparan derechos de propiedad de dicha institución sobre inmuebles ubicados dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

Poder Especial núm. 192-25, de fecha 3 de octubre de 2025, al Ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con la Corporación Andina de Fomento (CAF), un Contrato de Préstamo, por un monto de USD\$250,000,000.00., para el financiamiento del Proyecto de Construcción del Canal Alto Mao, provincia Valverde, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI). CORPORACIÓN AZUCARERA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Poder Especial núm. 193-25, de fecha 3 de octubre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.



Poder Especial núm. 194-25, de fecha 3 de octubre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 195-25, de fecha 3 de octubre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 196-25, de fecha 3 de octubre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 197-25, de fecha 3 de octubre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.



Poder Especial núm. 198-25, de fecha 3 de octubre de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial Mella Solar Power 1 (MSP1), S.R.L., para la construcción, instalación, operación y explotación de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica del proyecto Instalación Fotovoltaica Mella Solar Project 1.

Poder Especial núm. 199-25, de fecha 3 de octubre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de compraventa a favor de Mercedes Tomasina Rodríguez de los Santos de Abreu, de una porción de terreno, ubicada del sector Los Restauradores, Distrito Nacional.

Poder Especial núm. 200-25, de fecha 6 de octubre de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba el Acuerdo de Pago de Luado Arbitral Extranjero, Descargo y Desistimiento de Acciones con la sociedad comercial ENVIROGOLD (LAS LAGUNAS) LIMITED, S.A., para los fines de dar por cumplidas las obligaciones que emanaron del Laudo Arbitral Extranjero emitido del 24 de abril de 2024. ENVIROGOLD (LAS LAGUNAS) LIMITED, S.A.

Poder Especial núm. 201-25, de fecha 6 de octubre de 2025, al Ministro de Hacienda y Economía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, autoriza a la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo



de RD\$361,618,013.00., o su equivalente en moneda extranjera, suscribe los contratos, así como toda la documentación necesaria para el emisión y colocación de valores de deuda pública.

Poder Especial núm. 202-25, de fecha 7 de octubre de 2025, al director ejecutivo de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba acuerdos transaccionales o contrato de compraventa con el propietario de los inmuebles que serán afectados por la construcción de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo, desde el kilómetro 9 de la Autopista Duarte hasta el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Poder Especial núm. 203-25, de fecha 7 de octubre de 2025, al ministro de Hacienda y Economía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), la Carta enmienda al Contrato de Financiamiento, suscrito el 9 de julio de 2019, por un monto de USD\$50,000,000.00., para el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento de Obras Públicas para Reducir del Riesgo de Desastres, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED). BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

Poder Especial núm. 204-25, de fecha 7 de octubre de 2025, al Ministro de Hacienda y Economía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Banco Interamericano d Desarrollo (BID) el Contrato Modificatorio núm. 2 del Contrato de Préstamo del 21 de octubre de 20219, por un monto



de USD\$155,000,000.00., para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Expansión de Redes y Reducción de Perdidas Técnicas Eléctricas de Distribución. BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF).

Poder Especial núm. 205-25, de fecha 7 de octubre de 2025, al ministro de Hacienda y Economía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Enmienda núm.1 al Convenio Préstamo suscrito el 26 de julio de 2022, por un monto deUS\$100,000,000.00., para el financiamiento del Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Viviendas.

Poder Especial núm. 206-25, de fecha 8 de octubre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 207-25, de fecha 8 de octubre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 208-25, de fecha 14 de octubre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de



donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 209-25, de fecha 14 de octubre de 2025, al director ejecutivo de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de compraventa de varios inmuebles, ubicados en el Distrito Nacional, para ser utilizados en la construcción de la línea 2C del Metro de Santo Domingo y su marginal, desde el kilómetro 9 de la Autopista Duarte, Barrio Enriquillo, hasta el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Poder Especial núm. 210-25, de fecha 14 de octubre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de donación con la Liga de Beisbol Aficionado La Javilla, Inc., relativo a una porción de terreno ubicada en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Poder Especial núm. 211-25, de fecha 14 de octubre de 2025, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar, para que, en nombre del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 212-25, de fecha 20 de octubre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que, en nombre y



representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 213-25, de fecha 20 de octubre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que, en nombre y representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 214-25, de fecha 20 de octubre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que, en nombre y representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 215-25, de fecha 20 de octubre de 2025, al director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables (INAPA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de compraventa de inmueble con el señor Domingo de Jesús Rafael Rodríguez Guichardo, para adquirir una porción de terreno, ubicada en el municipio Mao, provincia Valverde. INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI).

Poder Especial núm. 216-25, de fecha 20 de octubre de 2025, al director ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana, para que a



nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con la empresa Haina Internacional Terminals, S.A.S, (HIT), un Adendum al Contrato de Consolidación de Derechos Contractuales de Servicios y Regulaciones de Nuevas Inversiones en el Puerto de Rio Haina AZUCARERA HAINA, C. POR A.

Poder Especial núm. 217-25, de fecha 29 de octubre de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial Manzanillo Energy, S. A. S., para la construcción, instalación, operación y explotación de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica del proyecto Guayubín Solar I.

Poder Especial núm. 218-25, de fecha 29 de octubre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 219-25, de fecha 29 de octubre de 2025, al director ejecutivo de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de permutas con varias empresas, cuyas propiedades serán afectadas por la construcción de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo.

Poder Especial núm. 220-25, de fecha 29 de octubre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en



representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 221-25, de fecha 29 de octubre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 222-25, de fecha 29 de octubre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de usufructo por un periodo de 50 años con la Procuraduría General de la República, sobre una porción de terreno ubicada en la avenida Ecológica, lugar el Valiente, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Poder Especial núm. 223-25, de fecha 4 de noviembre de 2025, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con la señora Lusitania Moraima Linares Olea, una adenda al contrato de compraventa de inmueble, quien actúa en su propio nombre y en representación de las señoras Tai-Hua Liao Liu, Chung Hua Liao Liu An-Chi Liao Liu.

Poder Especial núm. 224-25, de fecha 4 de noviembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, represente al Ingenio Boca



Chica, en la suscripción de contratos los cuales donan las porciones de terreno a varias personas físicas.

Poder Especial núm. 225-25, de fecha 5 de noviembre de 2025, al director ejecutivo de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos por compensación con varias personas que ocupan las mejoras construidas en terrenos del Estado, y que serán afectadas por la construcción de la Línea 1B del Metro de Santo Domingo, desde la avenida Hermanas Mirabal hasta la carretera de Yamasá, Punta San Felipe de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Poder Especial núm. 226-25, de fecha 5 de noviembre de 2025, al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que represente al Estado dominicano, suscriba con la Fiduciaria Reservas, S.A., una adenda al contrato constitutivo del fideicomiso para la gestión integral de residuos sólidos, creada mediante el Decreto 159-21. FRÍAS CARABALLO- SANTO.

Poder Especial núm. 227-25-, de fecha 5 de noviembre de 2025, al director ejecutivo de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos por compraventa con varias personas propietarias de inmuebles que serán afectados por la construcción de la Línea 1B del Metro de Santo Domingo, desde la avenida Hermanas Mirabal hasta la carretera de Yamasá, Punta San Felipe de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.



Poder Especial núm. 228-25, de fecha 7 de noviembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 229-25, de fecha 7 de noviembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 230-25, de fecha 7 de noviembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 231-25, de fecha 7 de noviembre de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba una enmienda al contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial Energy 2000, S.A., para la explotación de una obra de generación eléctrica consistente en una planta térmica de ciclo



combinado, del 27 de enero de 2022, para el proyecto Manzanillo Power Land.

Poder Especial núm. 232-25, de fecha 7 de noviembre de 2025, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de compraventa de terreno en el marco de lo dispuesto mediante el decreto 661-22, con varias personas físicas. EL POLVORÍN.

Poder Especial núm. 233-25, de fecha 17 de noviembre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 234-25, de fecha 17 de noviembre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 235-25, de fecha 17 de noviembre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.



Poder Especial núm. 236-25, de fecha 19 de noviembre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 237-25, de fecha 19 de noviembre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 238-25, de fecha 25 de noviembre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba actos de donación de inmuebles a favor del Instituto Agrario Dominicano (IAD), las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 239-25, de fecha 25 de noviembre de 2025, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial DRG Energy, S.R.L., para la construcción, instalación, operación y explotación de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica del proyecto Parque Solar DRG Dargy I y II.

COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL.



Poder Especial núm. 240-25, de fecha 27 de noviembre de 2025, al director ejecutivo de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de compraventa con el señor Rafael Manuel Vólquez Holguín, propietario de un inmuebles que será afectado en la construcción de la línea 2C del Metro de Santo Domingo, desde el kilómetro 9 de la Autopista Duarte hasta la entrada del municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Poder Especial núm. 241-25, de fecha 2 de diciembre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 242-25, de fecha 2 de diciembre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 243-25, de fecha 2 de diciembre de 2025, al Ministro de Hacienda y Economía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba el Acuerdo de pago por concepto de honorarios profesionales a favor de los abogados Blas Minaya Nolasco, Manuel de Jesús Cáceres, Samuel Ramia



Sánchez y Gustavo Alfredo Biaggi Pumarol. CENTRAL RIO HAINA, C. POR A.

Poder Especial núm. 244-25, de fecha 4 de diciembre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 245-25, de fecha 4 de diciembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 246-25, de fecha 5 de diciembre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 247-25, de fecha 5 de diciembre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma



parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 248-25, de fecha 5 de diciembre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 249-25, de fecha 8 de diciembre de 2025, al director del Consejo Estatal el azúcar, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de permuta con la Compañía Anónima Industriales (CAEI), sobre varias porciones de terrenos, ubicadas en el municipio Bani, provincia Peravia. COMPAÑÍA AZUCARERA DOMINICANA, C. POR A.

Poder Especial núm. 250-25, de fecha 11 de diciembre de 2025, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compraventa con la razón social INVERGESA, S.R.L., para adquirir una porción.



IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2025

4.1 Desempeño de los Recursos Humanos

La Sección de Recursos Humanos de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, se encuentra trabajando para continuar logrando los avances y resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual (POA), en las áreas de evaluación del desempeño, planificación de recursos humanos, capacitación, cumplimiento del SISMAP, gestión presupuestaria y mejora de la calidad institucional, entre otras.

Cada una de estas acciones fue desarrollada conforme a los lineamientos institucionales y se ejecutó de manera satisfactoria, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión del talento humano y al logro de los objetivos estratégicos de la Consultoría.

a) Monitoreo del Desempeño

Durante los tres trimestres del año 2025, la Sección de Recursos Humanos ejecutó de manera continua el proceso de evaluación y monitoreo de los Acuerdos de Desempeño, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales y la transparencia en la gestión del personal.

En esta labor, se realizaron las acciones correspondientes a la difusión e inicio de los procesos, mediante el envío de correos



institucionales a los colaboradores y responsables de áreas, informando sobre las fechas y fases del monitoreo trimestral. Asimismo, se remitieron al Ministerio de Administración Pública (MAP) las matrices consolidadas con las evaluaciones y acuerdos de desempeño, canalizadas a través del Departamento de Desarrollo Humano y Carrera. De igual modo, se atendieron las solicitudes del MAP enviando las muestras requeridas de evaluaciones y minutas finalizadas a la analista responsable, Lilis Caraballo, del Departamento de Gestión de Acuerdos de Desempeño.

También, se elaboraron los informes de seguimiento y análisis de resultados correspondientes a los tres monitoreos realizados (enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre), en los cuales se documentaron los avances, observaciones y acciones correctivas derivadas del proceso, fortaleciendo así la cultura de evaluación y mejora continua en la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

b) Planificación de Recursos Humanos

Se llevó a cabo un proceso integral de planificación, orientado a garantizar la adecuada gestión del capital humano y la alineación con los objetivos estratégicos institucionales.

En este sentido, se elaboró de manera detallada la planificación de recursos humanos correspondiente al año 2026, la cual incluyó la actualización de la plantilla de situación actual del personal, la identificación de necesidades de creación de cargos y vacantes, así como la definición del Plan Anual de Capacitación.

Esta planificación fue remitida oportunamente al Ministerio de Administración Pública (MAP) para su validación, cumpliendo con



los lineamientos establecidos. Asimismo, las evidencias correspondientes fueron registradas y validadas en el indicador 03 del SISMAP.

c) Capacitación y Desarrollo del Personal

Se avanzó de manera significativa en la ejecución del Plan Anual de Capacitación, logrando desarrollar más del 85% de las actividades formativas programadas. Estas acciones han permitido fortalecer las competencias del personal y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

En el marco de este plan, se ofrecieron diversos cursos y talleres dirigidos a los colaboradores de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, entre los cuales destacan:

1. Inducción a la Administración Pública I, II y III
2. Régimen Ético y Disciplinario
3. Etiqueta y Protocolo
4. Redacción de Informes Técnicos
5. Inteligencia Artificial
6. Reclutamiento y Selección
7. Principios Básicos de Género
8. Excel Intermedio y Avanzado
9. Trabajo en Equipo
10. Oratoria
11. Comunicación Efectiva
12. Resolución de Conflictos



13.Comunicación Asertiva en el Trabajo

Para cada una de estas actividades, se llevó un registro detallado de participación, asistencia y certificaciones obtenidas, además de la elaboración y envío de los informes trimestrales de avance al INAP, conforme a los lineamientos establecidos.

Asimismo, durante el último trimestre iniciamos con el cumplimiento al indicador 09.6 del SISMAP, relacionado con la Implementación de Acciones de Inclusión y Accesibilidad en la Administración Pública. Para ello, se recopilaron y remitieron las evidencias correspondientes a los talleres realizados, con el propósito de ser cargadas en la plataforma del sistema.

En seguimiento del compromiso con la mejora continua de la gestión pública, reflejado en el cumplimiento de los indicadores y subindicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). RR. HH logró conservar los nueve indicadores activos que se evalúan en materia de desarrollo institucional, en los cuales como institución aplicamos.

En este contexto, muestra de esto es el componente de Gestión de la Calidad y Servicios, se alcanzaron niveles destacados de cumplimiento, logrando un 100 % en los subindicadores de Autodiagnóstico CAF, Transparencia de la Información y Monitoreo de la Calidad. Asimismo, la Evaluación de la Carta Compromiso al Ciudadano obtuvo un 99 % de cumplimiento, mientras que el Índice de Calidad Institucional alcanzó un 87 %. Estos resultados permitieron cerrar el período de evaluación con una puntuación global de 86.36 %, validada por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

d) Coordinación Presupuestaria y Plan de Compras



De manera paralela, la Sección de Recursos Humanos coordinó los procesos relacionados con la planificación presupuestaria y el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC). En este sentido, se elaboró el Anteproyecto Presupuestario 2026, remitido a la Encargada de Presupuesto para su revisión y posterior envío a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES). Asimismo, se participó activamente en el levantamiento de información y la formulación del PACC 2026, consolidando los requerimientos de las distintas áreas misionales y de apoyo para su incorporación conforme a los plazos establecidos.

Estos resultados evidencian la gestión el trabajo del equipo de Recursos Humanos, para mantener los estándares de calidad que distinguen a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

4.2 Desempeño de la Dirección de Proyectos Jurídicos Especiales e Investigación Jurídica.

La labor de la Dirección de Proyectos Jurídicos Especiales e Investigación Jurídica se ha concentrado en torno a la agenda normativa del Poder Ejecutivo. La misma se puede clasificar con base en los resultados concretos de las iniciativas promovidas.

a. Anteproyectos y proyectos de ley en los cuales se colaboró y que fueron aprobados por el Congreso Nacional y promulgados por el Poder Ejecutivo:

1. Ley núm. 1-25, que modifica la Ley núm. 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura.



2. Ley núm. 2-25, que regula la contratación de prospectos de beisbol que son asignados a la Liga Dominicana de Verano (DSL) dentro del sistema de Ligas Mayores de Beisbol de los Estados Unidos (MLB).
3. Ley núm. 14-25, que modifica la Ley núm. 167-21, de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.
4. Ley núm. 74-25, que instituye el Código Penal de la República Dominicana.
5. Ley núm. 80-25, Orgánica del Ministerio de Justicia.

b. Anteproyectos de ley en los cuales se colaboró y que fueron depositados por el Poder Ejecutivo en el Congreso Nacional:

1. Anteproyecto de ley de persecución y judicialización de las organizaciones criminales (al cierre de 2024).
2. Anteproyecto de ley de protección a víctimas, testigos y sujetos en riesgo (al cierre de 2024).
3. Proyecto de ley que regula la libertad de expresión y los medios audiovisuales (2 de mayo de 2025).
4. Proyecto de ley de reforma a la Ley Orgánica de la Policía Nacional (8 de diciembre de 2025).

c. Proyectos de ley que fueron previamente depositados por el Poder Ejecutivo en el Congreso Nacional y en los cuales se ha seguido colaborando en el marco de los trámites congresuales:

1. Proyecto de ley sobre la jurisdicción contenciosa administrativa (reintroducido en el Senado de la República el 27 de mayo de 2024).



2. Proyecto de Ley Orgánica de Referendo Consultivo y Referendo Constitucional Aprobatorio (reintroducido en la Cámara de Diputados el 19 de agosto de 2024).

3. Proyecto de ley que sanciona la violación de la propiedad inmobiliaria en todas sus modalidades (reintroducido en el Senado de la República el 21 de agosto de 2024).

4. Proyecto de ley contra la ciberdelincuencia (reintroducido en el Senado de la República el 17 de septiembre de 2024).

5. Proyecto de ley que tipifica todas las formas de secuestro (reintroducido en el Senado de la República el 19 de septiembre de 2024).

d. En el ámbito reglamentario se pueden destacar los siguientes decretos dictados por el Poder Ejecutivo, en los cuales se colaboró:

1. Decreto núm. 402-25, que aprueba el Reglamento que Regula los Convenios de Gestión con Asociaciones sin Fines de Lucro.

2. Decreto núm. 542-25, que modifica el Reglamento de Clasificación y Normas para Restaurantes.

Además de la colaboración normativa de la Dirección de Proyectos Jurídicos Especiales e Investigación Jurídica, se pueden destacar otras áreas de labor, tales como las siguientes:

e. Como parte de las funciones de representación de la institución, se asumió un rol activo en la Comisión creada mediante el Decreto núm. 343-22 para dar seguimiento a las presentaciones de las declaraciones juradas de patrimonio exigidas en virtud de la Ley núm. 311-14.



1. Entre las funciones de representación destaca también el rol de coordinación de la Mesa de Gobernanza y Marco Normativo, en el marco de la Agenda Digital de la República Dominicana 2030.
2. La Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo brinda una asistencia técnica al Consejo Nacional de la Magistratura, órgano que ha sesionado constantemente durante el año 2025 en el marco de las siguientes labores:
 - a) Emisión del Reglamento 1-25, para la aplicación de la Ley núm. 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura.
 - b) Convocatoria para la designación del Procurador General de la República y la mitad de los procuradores adjuntos.
 - c) Emisión del Reglamento 2-25, para la evaluación del desempeño de los jueces de la Suprema Corte de Justicia.
 - d) Convocatoria para la evaluación de desempeño de jueces de la Suprema Corte de Justicia.
 - e) Convocatoria para la designación de jueces de la Suprema Corte de Justicia.
 - f) Convocatoria para la designación de jueces y suplentes del Tribunal Superior Electoral.
 - g) f. A todo lo anterior se suman otras labores ordinarias de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, tales como las siguientes:
 1. Elaboración de decretos para la eventual emisión por parte del Poder Ejecutivo.



2. Emisión de opiniones legales solicitadas por órganos y entes bajo la dependencia del Poder Ejecutivo.
3. Emisión de certificaciones de decretos y otras disposiciones solicitadas por órganos y entes bajo la dependencia del Poder Ejecutivo, así como por particulares.
4. Tramitación de solicitudes de poderes especiales.
5. Tramitación de solicitudes de designaciones que recaen sobre el presidente de la República.
6. Elaboración de instrucciones del presidente de la República.
7. Tramitación de solicitudes de control preventivo y aprobación congresual de tratados internacionales.

4.3 Desempeño de la Dirección de Derecho Internacional y Política Exterior.

Esta Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, en materia de Derecho Internacional y Política Exterior, conforme a lo estipulado en los acuerdos de desempeño y los objetivos trazados, ha realizado las siguientes acciones y actividades:

1. Estudio y elaboración de decretos de delegaciones, designaciones y derogaciones de funcionarios en embajadas, consulados y ante organismos internacionales, así como de apertura de consulados, decretos de condecoraciones y de uso y aceptación de condecoraciones extranjeras.
2. Estudio y elaboración de decretos de creación y modificación de zonas francas (14).



3. Estudio y elaboración de decretos que conceden el beneficio de incorporación y otorga reconocimiento oficial y personalidad jurídica a las cámaras de comercio (1).
4. Elaboración de mensajes para remitir al Tribunal Constitucional para el control preventivo de constitucionalidad de los acuerdos y convenios internacionales (19).
5. Elaboración de mensajes para remitir al Congreso Nacional para la aprobación de los tratados y convenciones internacionales que suscriba el Poder Ejecutivo (17).
6. Elaboración de mensajes para la ratificación de designaciones de embajadores en el servicio exterior (61).
7. Elaboración de informes sobre temas de derecho internacional (11).
8. Participación de forma activa en el Pleno de la Comisión Nacional para Refugiados (CONARE).
9. Participación de forma activa en la Comisión Nacional Permanente para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario en la República Dominicana. En virtud de lo establecido en el artículo 4 del Decreto núm. 101-03, del 6 de febrero de 2003, esta Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo ostenta la secretaría de la indicada comisión. Asimismo, los días 1 y 2 de julio de 2025, asistimos al Evento Regional de



las Américas, coordinado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), realizado en la Ciudad de Brasilia, Brasil.

10. Aportes en los procesos de negociaciones de acuerdos internacionales y memorandos de entendimiento en los que está involucrado el país.

11. Estudio, revisión, análisis y comentarios al del Proyecto de Ley de Pasaportes.

12. Revisión, análisis y comentarios al Anteproyecto de Ley de Ceremonial y Protocolo.

13. Además de las labores anteriormente descritas, esta Dirección tiene bajo su cargo, los temas referentes a la Dirección General de la Policía Nacional, y, hasta el 5 de diciembre del año 2025, se han realizado las siguientes labores:

- a) Revisión, comentarios y análisis del Anteproyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional, conjuntamente con la Dirección de Proyectos Jurídicos Especiales e Investigación Jurídica y la Dirección de Derecho Administrativo.
- b) Decreto para ascender al rango de general a varios miembros de la Policía Nacional.
- c) Autorizaciones presidenciales para colocar en retiro forzoso, con disfrute de pensión y destituciones de varios miembros de la Policía Nacional.



- d) Autorizaciones presidenciales para colocar en honrosa condición de retiro voluntario, por antigüedad y por tiempo de permanencia en el rango, con ascenso al rango superior inmediato y sin ascenso, con disfrute de pensión, a varios miembros de la Policía Nacional.
- e) Remisión de opiniones acerca de sentencias del Tribunal Constitucional, que ordenan el reintegro a las filas de la Policía Nacional.
- f) Remisión de solicitudes de aumento de pensión, para fines de opinión.
- g) Autorizaciones presidenciales para reintegro a las filas de la Policía Nacional.
- h) Autorización presidencial para ascenso póstumo.
- i) Instrucción presidencial relativa a incentivos del Plan de Seguridad Ciudadana.
- j) Decreto de derogación del director del Instituto Policial de Educación Superior (IPES).
- k) Respuestas a solicitudes de reintegro, realizadas por ex miembros de las filas de la Policía Nacional.
- l) Análisis y elaboración del Decreto para el Fideicomiso de Viviendas para los miembros de la Policía Nacional.



4.4 Desempeño de la Dirección de Derecho Económico y Política Comercial

La Dirección de Derecho Económico y Política Comercial, cumpliendo con todos los objetivos y metas trazados en materia de procesos de arbitrajes internacional con participación del Estado y en .

materia de negociaciones comerciales, realizó las siguientes actividades y acciones:

- a) Coordinación de la defensa del Estado dominicano en dos (2) procesos de arbitrajes internacional en materia comercial, en uno (1) se dictó laudo final, en mayor parte a favor del Estado dominicano, y sobre el otro se dictó laudo que, entre otros, incluye ganancia de causa en demanda reconvencional para el Estado dominicano.
- b) Colaboración en la coordinación y seguimiento de cuatro (4) procesos de arbitraje internacional en materia de inversión, coordinados principalmente por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), de los cuales en uno de ellos se solicitó nulidad del laudo y en otro se llegó a una solución acordada.
- c) Participación y seguimiento a un (1) caso llevado ante tribunales internacionales.
- d) Participamos de forma activa tanto en los debates estructurados de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre la Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo como en las reuniones nacionales de coordinación y discusión



interinstitucional del acuerdo producto de dichos debates. Igualmente, participamos activamente en la formulación de preguntas a los exámenes de las políticas comerciales de los miembros de la OMC. Seguimiento a las reuniones que se sostienen en el marco de la referida organización sobre los temas de comercio exterior y reformas al sistema de solución de diferencias.

- e) Participación y seguimiento a cuatro (4) de los seis (6) grupos de trabajo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre Solución de Controversias, Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados, Comercio Electrónico y Régimen de Insolvencia. Asimismo, esta Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE) es la encargada de coordinar a nivel nacional lo concerniente al Grupo de Trabajo II sobre Solución de Controversias.

Por otra parte, se dio respuesta a las solicitudes de: expedición de poderes especiales a favor del ministro de Hacienda; opiniones jurídicas; y, certificaciones de firma del ministro de Hacienda, relativos a las operaciones de crédito público contempladas en la Ley núm. 80-24, de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2025, del 5 de diciembre de 2024, y su modificación.

A continuación, puntualizamos las actividades organizadas por la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE), así como las capacitaciones de formación realizadas por el equipo. A saber:



1. El 17 julio de 2025 se organizó una (1) capacitación virtual titulada De la negociación del contrato al conflicto: claves para una gestión inteligente de disputas, para formar a funcionarios públicos sobre las mejores prácticas de cara a la prevención de las controversias internacionales que involucren entidades estatales. Contamos con la participación de más de 60 funcionarios públicos, responsables de las áreas legales de instituciones del Estado dominicano.
2. Del 1 al 3 de abril de 2025 se organizó un Taller Nacional OMC sobre Habilidades de Negociaciones Comerciales, en colaboración con la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio (OMC), con el objetivo de familiarizar a los participantes en las teorías y conceptos de las negociaciones comerciales. Dicha capacitación estuvo dirigida a 35 funcionarios de las instituciones miembros de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC).
3. Asimismo, del 5 al 7 de noviembre de 2025 se organizó el Taller Nacional sobre Solución de Diferencias en la OMC, en colaboración con la Secretaría de la OMC, con el objetivo de formar a los funcionarios en el sistema de solución de diferencias de la OMC. Dicha capacitación estuvo dirigida a 35 funcionarios de las instituciones miembros de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC).
4. Participación por dos (2) funcionarios de la CJPE en Diplomado sobre prevención y solución de controversias iniciado en mayo hasta agosto de 2025, en el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).



5. Finalización por dos (2) funcionarias de la CJPE del Máster en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos, y por una (1) funcionaria del Máster en Derecho de los Negocios, como parte del plan de capacitación de los funcionarios públicos, y en cumplimiento de las recomendaciones en las evaluaciones de desempeño de años anteriores.

4.5 Desempeño de la Dirección de Derecho Constitucional y Procedimientos Constitucionales.

Durante el año 2025, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE), a través de la Dirección de Derecho Constitucional y Procedimientos Constitucionales, desarrolló una labor estratégica orientada al fortalecimiento del principio de supremacía constitucional, la seguridad jurídica de la actuación administrativa del Poder Ejecutivo y la prevención de conflictos constitucionales y contenciosos derivados del ejercicio de la función pública.

La Dirección actuó como órgano técnico especializado en materia constitucional de la CJPE, brindando soporte jurídico transversal a las distintas dependencias del Poder Ejecutivo, con énfasis en la interpretación constitucional, la adecuación normativa, y la correcta observancia de los procedimientos constitucionales y administrativos.

I. Asesoría constitucional al Poder Ejecutivo

Durante el período evaluado, la Dirección ofreció asesoría constitucional especializada a órganos y entidades del Poder Ejecutivo, contribuyendo a:



- a) La revisión de proyectos de decretos, reglamentos y actos administrativos desde la perspectiva de su conformidad con la Constitución y el bloque de constitucionalidad.
- b) La identificación y mitigación de riesgos de inconstitucionalidad en iniciativas normativas y decisiones de política pública.
- c) El fortalecimiento del enfoque de Estado social y democrático de derecho en la formulación de actos gubernamentales.
- d) Esta función preventiva permitió reducir significativamente la exposición del Estado a acciones de inconstitucionalidad y a controversias ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

II. Intervención en procedimientos constitucionales

La Dirección desempeñó un rol activo en el análisis, seguimiento y apoyo técnico en procedimientos de naturaleza constitucional con otras áreas, incluyendo:

- a) Conflictos de competencia entre órganos del Estado.
- b) Procesos vinculados a la tutela de derechos fundamentales frente a actuaciones administrativas.
- c) En este contexto, se elaboraron informes jurídicos, notas técnicas y criterios constitucionales destinados a sustentar la posición institucional del Poder Ejecutivo ante los órganos jurisdiccionales competentes.

III. Desarrollo de criterios y doctrina constitucional administrativa

Durante el año 2025, la Dirección rindió opiniones de criterios constitucionales aplicables a la actuación del Poder Ejecutivo,



contribuyendo a la construcción de una doctrina administrativa constitucionalmente orientada, particularmente en materias como:

- a) Principio de legalidad y reserva de ley.
- b) Potestad reglamentaria del Poder Ejecutivo.
- c) Límites constitucionales a los decretos y actos administrativos.
- d) Derechos fundamentales en la relación Administración–ciudadano.
- e) Principios de proporcionalidad, razonabilidad y debido proceso administrativo.
- f) Estos criterios sirvieron de base para la homogeneización de la actuación jurídica del Ejecutivo y como referencia técnica para futuras decisiones institucionales.

IV. Coordinación interinstitucional y apoyo transversal

La Dirección mantuvo contacto con:

- a) Otras direcciones de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.
- b) Ministerios y órganos desconcentrados y descentralizados.
- c) Asesores jurídicos institucionales.

Esta coordinación permitió asegurar una lectura constitucional uniforme, evitando interpretaciones contradictorias y promoviendo una gestión pública coherente con el marco constitucional vigente.

V. Enfoque estratégico y proyección futura



La gestión desarrollada durante el año 2025 reafirmó el compromiso de la Dirección de Derecho Constitucional y Procedimientos Constitucionales con una Administración Pública constitucionalmente responsable, orientada a la protección de los derechos fundamentales y al respeto estricto del orden constitucional.

De cara a los próximos años, la Dirección se propone profundizar la anticipación de riesgos constitucionales, el fortalecimiento de la cultura constitucional en la Administración Pública y la consolidación de criterios técnicos que sirvan de guía permanente para la acción gubernamental.

4.6 Desempeño de la Dirección de Derecho Administrativo

La Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE), a través de la Dirección de Derecho Administrativo, ha realizado las siguientes labores:

1. Borradores de decretos:

- a) Borrador de Decreto que aprueba el reglamento de la ley de ordenamiento territorial.
- b) Borrador de Decreto que implemente los “Puntos VIDA” en la Administración Pública.
- c) Borrador de Decreto que regula el CONABIOS-
- d) Borrador de Decreto que crea el Sistema Integrado de Gestión de Servicios Centrales de la Función Pública.
- e) Borrador de Decreto que reglamenta la Dirección Ejecutiva del Comisionado de Beisbol.



2. Anteproyectos de leyes:

- a) Anteproyecto de Ley de Pasaportes.
- b) Anteproyecto de Ley Orgánica que establece el Registro Nacional y Sistema de Alerta por Delitos de Agresión Sexual.
- c) Anteproyecto de Ley que modifica los artículos 298 de la Ley núm. 63-17 sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y el artículo 156 de la Ley núm. 113-21, del 20 de abril del 2021, que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la República Dominicana.
- d) Anteproyecto de ley de condecoraciones oficiales.
- e) Anteproyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional

3. Informes y opiniones jurídicas:

- a) Informe sobre temas de la Armada Dominicana.
- b) Observaciones a la reforma a la ley de residuos sólidos.
- c) Opinión sobre el anteproyecto de ley de concesiones.
- d) Observaciones al anteproyecto de ley de asistencia legal gratuita a las víctimas penales.

4. Oficios y Comunicaciones Oficiales:

- a) Memorándum al presidente de la República sobre el anteproyecto de reforma a la Ley núm. 63-17.
- b) Memorándum al presidente de la República sobre las observaciones presidenciales a la Ley de Residuos Sólidos.
- c) Comunicación al presidente del Senado sobre la reforma al Código de Trabajo.



- d) Comunicación de respuesta al Ministro de la Vivienda sobre aplicación de la ley de ordenamiento territorial.

4.7 Desempeño del Departamento de Cumplimiento Legal

Esta Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, mediante el departamento de Cumplimiento Legal, ha realizado las siguientes acciones y actividades:

1. Decretos (59):

- a) Elaboración de decretos de declaratoria de utilidad pública e interés social (23).
- b) Elaboración de decreto de excusión de declaratoria de utilidad pública e interés social (1).
- c) Elaboración de decreto de nombramiento (1).
- d) Elaboración de decretos de naturalización (6).
- e) Elaboración de decretos de condecoración (12).
- f) Elaboración de decretos de autorización (4).
- g) Elaboración de decretos de emergencia (4)
- h) Elaboración de otros decretos (8).

2. Poderes (134):

- a) Poder Especial al director general de Bienes Nacionales (64).
- b) Poder Especial al director general del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), incluyendo Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE). (48).



- c) Poder Especial al ministro de Educación (7)
- d) Poder Especial al director de director ejecutivo de Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (6).
- e) Poder Especial al ministro de Defensa (2).
- f) Poder Especial al director ejecutivo de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (2).
- g) Poder Especial para el ministro de Vivienda y Edificaciones (1).
- h) Poder Especial para el ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (1).
- i) Poder Especial para el administrador general de la Lotería Nacional (1).
- j) Poder Especial para el director general del Instituto Agrario Dominicano (1).
- k) Poder Especial para el director general del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (1).

3. Remisiones (23):

- a) Remisiones al Congreso Nacional (10).
- b) Remisiones Varias (13).

4. Capacitaciones (4):

- a) Diplomado en Gestión Pública y Liderazgo Político.
- b) Diplomado en Digital Business y Marketing.
- c) Manejo Efectivo del Tiempo.
- d) Trabajo en equipo.



Finalmente, el Departamento realizó las labores de:

- a) Análisis, revisión y comentarios sobre el reglamento de aplicación de la ley 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas.
- b) Preparación de consultas y opiniones a distintas instituciones.

4.8 Desempeño del Departamento de Asuntos Institucionales

El Departamento de Asuntos Institucionales de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, recibió, estudió y elaboró en el 2025, múltiples solicitudes para la emisión de decretos en los siguientes renglones, a saber:

Exequatur:

1. Estudio y elaboración de los decretos correspondientes de exequatur para que quince mil quinientos cincuenta y seis (15,556) profesionales de las áreas de Medicina, Contabilidad, Derecho, entre otras, fueran autorizados mediante decreto del presidente a ejercer su profesión en todo el territorio nacional.
2. De igual manera fueron sometidos a estudio y análisis solicitudes de exequatur para el ejercicio de su carrera a nivel nacional a:
 - a) Treinta y dos mil cuarenta (32,040) solicitudes de exequatur para profesionales del Derecho.
 - b) Cataroce mil noventa y cuatro (14,094) del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.
 - c) Setecientos sesenta y seis (766) en la rama de Educación.



- d) Siete mil cincuenta y tres (7053). Remitido por Salud Pública.
 - e) Treinta mil doce (30,012), remitidos por el Ministerio de Hacienda.
3. Asimismo, de acuerdo a la Ley núm. 127, sobre Asociaciones Cooperativas, del 27 de enero de 1964, fueron incorporadas mediante decretos del presidente de la República, sesenta y nueve (69) nuevas cooperativas, remitidas por el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP).
4. En cuanto a las solicitudes de pensiones remitidas para la firma del presidente, se autorizaron en los siguientes renglones:
- a) Afiliados del Antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales, ochocientas setenta y cuatro (874).
 - b) Antigüedad en el servicio, mil dieciocho (1,018).
 - c) Antigüedad en el servicio a servidores de la Junta Central Electoral, ciento un (101).
 - d) Antigüedad en el servicio sector salud, mil doscientos veinte (1,220).
 - e) Aumentos a pensiones, ciento ochenta (180).
 - f) Aumento pensiones del sector salud, cuarenta (140).
 - g) Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Dominicana, seis (6).
 - h) Por discapacidad, trece (13).
 - i) Discapacidad servidores de la Junta Central Electoral, catorce (14).



- j) Discapacidad servidora pública del Ministerio de Relaciones Exteriores, una (1).
- k) Pensiones especiales, mil cuatrocientas cuarenta y nueve (1,449).
- l) Pensiones especiales Día Internacional de la Mujer, sesenta y un (61).
- m) Pensiones especiales de la Junta Central Electoral, catorce (14).
- n) Reajuste de pensiones, once (11).
- o) Jubilaciones y pensiones a servidores educativos, dos mil cuatrocientas sesenta y cinco (2,465).
- p) Respuesta a solicitudes de constancia de identificación relacionadas con los decretos de pensiones y remitidas a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado (DGJP), setenta y tres (73).

4.9 Desempeño del Departamento de Derecho Regulatorio

El año del 2025, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE), a través del Departamento de Derecho Regulatorio, realizó una serie de tareas y acciones destinadas a la supervigilancia de los sectores regulados, así como la elaboración de opiniones jurídicas, poderes especiales, decretos, informes, anteproyectos legislativos y reglamentarios, así como asistencia a reuniones dentro y fuera de esta Casa de Gobierno.

Se instrumentaron diversos poderes especiales realizados a solicitud de la Comisión Nacional de Energía, a saber: Poder Especial núm.



3-25, del proyecto Parque Solar Dominicana Azul II, Poder Especial núm. 2-25, del proyecto Navarrete Solar, Poder Especial núm. 6-25, del proyecto Parque Solar Botoncillo, Poder Especial núm. 14-25, del proyecto Energías IV, Poder Especial núm. 15-25, del proyecto Peravia Solar.

Fueron instrumentados y puestos a la firma del presidente de la República varios poderes especiales realizados a solicitud de la Comisión Nacional de Energía, así como poderes especiales realizados a solicitud del consultor jurídico, a saber: Poder especial del proyecto San Pedro Bio-Energy, poder especial a FONPER – LABOQUIDOM.

Poder Especial núm. 57-25, del proyecto San Pedro Bio-Energy Fase II, poder Especial núm. 83-25, del proyecto Parque Eólico Matafongo, Poder Especial núm. 82-25, del proyecto Peravia Solar II, primera enmienda, poder Especial núm. 91-25, del proyecto Parque Fotovoltaico FV5. Poder Especial núm. 90-25, del proyecto Guayubín Solar II, poder Especial núm. 97-25, del proyecto Parque Solar Esperanza II. Poder Especial núm. 99-25, del proyecto Central Eléctrica Consorcio Manzanillo Energy. Poder Especial núm. 111-25, del proyecto Sistema Aislado CTSPC.

Asimismo, este Departamento Regulatorio instrumentó los siguientes decretos: Decreto que establece las normas y procedimientos para las investigaciones arqueológicas, terrestres y subacuáticos, Decreto que crea el Fideicomiso Público para la Dirección General de Pasaportes, Decreto que crea el Fideicomiso Público para la Generación de Energía Hidroeléctrica y Renovable (HidroRD) y el Decreto que modifica el patronato del Teleférico Puerto Plata.



Se instrumentaron igualmente, varios decretos, realizados por solicitudes varias tales como: Decreto núm. 86-25, que modifica el Decreto núm. 356-22, Reglamento del Código Internacional para la Protección de Buques, Decreto 162-25, que crea el Fideicomiso de Administración del Teleférico de Puerto Plata, Decreto núm. 204-25, que modifica el Decreto núm. 810-00, que crea el Patronato para la Sostenibilidad del Teleférico de Puerto Plata, Decreto núm. 348-25, que modifica el Decreto núm. 181-19, que crea ParqueaT_RD y el Decreto de designación secretario técnico de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Se realizó un borrador del Decreto de Unidad Ejecutora “La Ruta del Encuentro”, así como la revisión del borrador de decreto de modificación al Reglamento núm. 307, de aplicación de la Ley Tributaria de Hidrocarburos, el cual fue promulgado por el presidente de la República Dominicana.

Se realizaron varias opiniones jurídicas, tales como: opinión jurídica respecto a la aprobación congresual del contrato constitutivo de fideicomiso FIMERCA-SD; opinión jurídica sobre pertinencia y viabilidad legal de declaratoria de emergencia del sector eléctrico al Ministerio de Energía y Minas (MEM); opinión sobre la Resolución del Directorio del Instituto Agrario Dominicano; opinión vigencia Ley núm. 14-93 sobre exenciones arancelarias; opinión entrada en vigor y efecto Resoluciones de Exención CONFOTUR; opinión factibilidad implementación iniciativa hambre cero; opinión factibilidad acerca de la implementación programa empleado feliz del Ministerio de Interior y Policía; opinión jurídica sobre poder especial y delegación de firmas al ministro administrativo de la Presidencia; opinión tipificación del juicio político en la legislación comparada; opinión al Ministerio de Hacienda y Economía sobre la aplicabilidad



de las exenciones de la Ley núm. 14-93, sobre exenciones arancelarias en las donaciones del Estado dominicano; opinión legal sobre cómputo de plazo conforme a las exenciones del artículo 37 de la Ley núm. 108-10 y opinión dirigida al Ministerio de Hacienda y Economía sobre entrada en vigor y efecto de las resoluciones de exención de CONFOTUR.

Este Departamento de Derecho Regulatorio, igualmente ha realizado informes de diversa naturaleza a saber: Informe sobre solicitud de concesión Energas IV, Caso Geotechnical - Solicitud de autorización para instalación una fábrica de explosivos tipo anfo y emulsión, informe solicitud de modificación del Consejo Técnico - Fideicomiso Fondo de Desarrollo de Infraestructuras (FDI).

Asimismo, realizamos el informe sobre la propuesta de modificación del Decreto núm. 307-01, que aprueba el Reglamento de modificación a la Ley Tributaria de Hidrocarburos; informe sobre el manual interno de compras y contrataciones de EMIDOM; informe sobre el análisis de los estatutos de la empresa que crea la industria militar; informe acerca del Proyecto de Ley General de Educación; informe de observaciones Proyecto de Ley que establece el monotributo en República Dominicana; informes de observaciones de Decretos de reglamentos técnicos de cemento hidráulico, hormigón hidráulico, y bloques huecos de hormigón, realizados por esta Consultoría Jurídica, a solicitud del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); informe sobre observaciones al Reglamento de Venta en Pública Subasta de Vehículos Retenidos.

También, realizamos el informe sobre la propuesta de modificación del Decreto núm. 307-01, Tributario de Hidrocarburos; informe sobre factibilidad de la implementación de la facilidad “empleado feliz” en



el Ministerio de Interior y Policía, informe sobre el Proyecto de Ley para la implementación del monotributo en la República Dominicana; informe de observaciones al anteproyecto de Ley General de Educación; informe sobre entrada en vigor y efecto de las resoluciones de exención de CONFOTUR y el informe de revisión del Proyecto de modificación de la Ley núm. 16-92, que instituye el Código de Trabajo.

En otro orden, el departamento preparó la remisión al Congreso Nacional de los siguientes anteproyectos:

- a) Anteproyecto de Ley Desafectación Vías y Calles CJB SDE.
- b) Anteproyecto de ley que modifica la Ley del Ministerio de Hacienda y lo fusiona con el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.
- c) Proyecto de Ley que establece el monotributo en República Dominicana.

En este mismo tenor, el departamento instrumentó un borrador para remisión al Ministerio de Hacienda y Economía del anteproyecto de Ley que establece las exenciones arancelarias de la Ley núm. 14-93, así como la revisión del anteproyecto de Ley de Reforma al Código de Trabajo.

Finalmente, este departamento ha instrumentado las comunicaciones institucionales y oficios de remisión de las diversas actuaciones indicadas más arriba, para la puesta en conocimiento a los entes y órganos externos solicitantes.



4.10 Desempeño de la Coordinación Técnica

Durante el año 2025, la Coordinación Técnica desarrolló un conjunto amplio de labores orientadas a fortalecer la función de asesoría de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, apoyar la formulación normativa del Gobierno y dar seguimiento técnico a múltiples reformas estructurales impulsadas por el presidente de la República. Las funciones ejecutadas abarcaron:

- a) Revisión y redacción de proyectos de ley, decretos y reglamentos.
- b) Análisis de constitucionalidad y preparación de memoriales judiciales.
- c) Asistencia técnica en procesos institucionales del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).
- d) Elaboración de informes, consultas y observaciones.
- e) Acompañamiento a distintos ministerios, instituciones y comisiones del Ejecutivo, en distintos proyectos de carácter normativo.
- f) Este informe recoge los principales trabajos realizados.

Proyectos de ley y reformas normativas

Reformas estructurales impulsadas por el Ejecutivo.

La Coordinación Técnica participó en la elaboración, revisión o ajuste técnico de los siguientes anteproyectos de ley:

1. Anteproyecto de Ley de Empresas Públicas: Se revisó integralmente el proyecto, evaluando la coherencia de su articulado con la Constitución, la Ley núm. 247-12, la Ley 107-13 y los estándares comparados de gobernanza corporativa



estatal. De igual forma, se elaboró un informe ejecutivo dirigido al presidente de la República, en el que se detallaron su contenido, las principales novedades y su adecuación orgánica al sistema institucional vigente.

2. Anteproyecto de Ley de Alquileres de Bienes Inmuebles y Desahucios (2025): Se examinó jurídicamente el articulado con el objetivo de identificar posibles contradicciones con la Constitución de 2024 y realizar la correspondiente observación presidencial. En ese contexto, se formularon observaciones técnicas orientadas a fortalecer la coherencia normativa y el equilibrio entre la regulación de los alquileres y los derechos fundamentales involucrados.
3. Anteproyecto de Ley Orgánica que modifica el artículo 38 de la Ley 247-12: Se revisó el articulado del proyecto para asegurar la correcta incorporación de la modificación dentro del régimen previsto por la Ley Orgánica de la Administración Pública. Asimismo, se prepararon las comunicaciones formales requeridas y se elaboraron notas técnicas sobre el alcance institucional de la reforma propuesta.
4. Anteproyecto de Ley de Clasificación de Aeropuertos: Se analizó detalladamente el articulado para garantizar su alineación con los estándares internacionales de seguridad operacional y con las competencias estatales en materia aeroportuaria. De igual forma, se redactó el mensaje de remisión al Congreso Nacional y se elaboraron las comunicaciones institucionales correspondientes.
5. Anteproyecto de Ley del Ministerio de Justicia (Ley 80-25): La Coordinación Técnica forma parte de la Comisión para la



Implementación de la Ley 80-25; en ese contexto, ha participado en la revisión de los documentos, disposiciones operativas y piezas necesarias para la puesta en marcha de la nueva estructura ministerial, evaluando su coherencia orgánica y funcional. De igual manera, se trabajó en la elaboración de insumos y observaciones técnicas vinculadas al proceso de reorganización institucional derivado de la entrada en vigor de dicha ley.

6. Anteproyecto de Ley de Bien de Familia y proyectos conexos del Ministerio de la Presidencia: Se revisó el articulado del proyecto para garantizar su congruencia con el marco jurídico aplicable y su adecuada integración en la estructura normativa del Poder Ejecutivo. De igual forma, se brindó asesoría técnica para la preparación de informes sobre su impacto orgánico y su relación con otras iniciativas sectoriales.

Reformas sectoriales y adecuaciones institucionales

1. Proyecto de Ley del Ministerio de Hacienda y Economía (Ley 45-25): Se revisó el articulado del proyecto para asegurar su coherencia con el marco constitucional y la estructura orgánica del Poder Ejecutivo. De igual manera, se formularon observaciones técnicas orientadas a fortalecer la claridad funcional del nuevo ministerio y su integración dentro del sistema de administración financiera del Estado.
2. Proyecto de Ley MINERD–MESCyT: Se examinó de forma integral el articulado del proyecto, evaluando su alineación con la Constitución y con el régimen de distribución competencial del sector educación. De igual forma, se elaboraron informes,



oficios y memorandos complementarios destinados a sustentar la postura institucional frente a los cambios propuestos.

3. Proyecto de Decreto de desconcentración de la Dirección General de Bellas Artes (DGBA): Se revisó el contenido del decreto con el objetivo de verificar su compatibilidad con la Ley núm. 247-12 y con las reglas de organización administrativa. Asimismo, se generaron observaciones técnicas sobre la adecuación de sus disposiciones relativas a competencias, jerarquía y designación de autoridades.
4. Proyecto de Decreto de fusión de Supérate y ADESS, conforme a la Ley 160-25: Se analizó el articulado del decreto para asegurar su correspondencia con el mandato de la Ley 160-25 y con el marco de protección social vigente. De igual manera, se emitieron observaciones técnicas sobre la integración operativa de las instituciones fusionadas y la redefinición de sus competencias.
5. Proyecto de Decreto que fusionó Comedores Económicos del Estado con el Plan Social de la Presidencia: Se revisó el decreto en su integridad, evaluando la pertinencia jurídica de la fusión y la adecuación de las nuevas estructuras a la Ley 247-12 y demás normativa aplicable. Asimismo, se presentaron consideraciones técnicas en torno a la distribución de funciones, la racionalización administrativa y la transición operativa entre ambas entidades.

Decretos revisados y elaborados

Decretos de reorganización o reforma institucional.



1. Proyecto de Decreto del Programa Cartas de Servicios (reformulación del antiguo Programa Carta Compromiso al Ciudadano): Se revisó y depuró técnicamente el articulado del decreto, incluyendo las definiciones, la metodología y los componentes del programa, a fin de asegurar su claridad y coherencia funcional. De igual manera, se realizó su alineación normativa con el Decreto núm. 211-10 y con las disposiciones de la Ley núm. 247-12, verificando su integración dentro del régimen de mejora de la gestión pública.
2. Proyecto de Decreto para la reorganización y reestructuración del Sistema Nacional de Transporte (Decreto núm. 652-25): Se ajustó el articulado del decreto para garantizar su compatibilidad con el marco regulatorio del sector transporte y con las estructuras institucionales preexistentes. Asimismo, se prepararon los ajustes técnicos solicitados y se elaboró la nota de prensa institucional correspondiente a su promulgación.
3. Proyecto de Decreto de creación del Consejo Consultivo para la Promoción y Mercadeo del Turismo: Se revisó el articulado del decreto, con énfasis en la actualización del artículo relativo a la composición del Consejo y la depuración técnica del texto general. De igual forma, se formularon observaciones destinadas a fortalecer la coherencia institucional y la adecuada delimitación de las funciones del órgano creado.
4. Decretos de designación y nombramiento: Se revisaron diversos proyectos de decretos de designación y nombramiento relativos a instituciones del Poder Ejecutivo, incluyendo funcionarios del Ministerio de Hacienda, Consulado en Hong



Kong, autoridades de OPRET y ETED, así como miembros de consejos consultivos del sector turismo, entre otros, verificando en cada caso la corrección formal, la competencia del órgano emisor y la base legal correspondiente.

Decretos sectoriales y operativos.

1. Proyecto de Decreto PRONAMEC (Programa Nacional para la Mecanización de la Producción Agrícola): Se revisó de manera integral el articulado del proyecto, incluyendo las disposiciones relativas a sus fuentes de financiamiento y al alcance operativo del programa. De igual manera, se redactó el artículo de vigencia y se formularon observaciones técnicas orientadas a asegurar la coherencia institucional del mecanismo propuesto dentro del sector agrícola.
2. Proyecto de Decreto sobre el Pueblo de los Pescadores (Las Terrenas): Se elaboró el decreto mediante el cual se crea el patronato responsable de la gestión del Pueblo de los Pescadores, definiendo su estructura, competencias y régimen de funcionamiento. Asimismo, se realizó un análisis del encuadre jurídico-institucional de la figura, verificando su compatibilidad con la normativa aplicable a los espacios públicos y a las entidades de gobernanza local.
3. Proyecto de Decreto del Patronato de la Puntilla de Puerto Plata: Se revisó el contenido del decreto para asegurar la claridad en las disposiciones relativas a la creación, organización y funcionamiento del patronato. De igual forma, se formularon observaciones técnicas sobre la delimitación de sus competencias y sobre la adecuación de la figura al marco



jurídico que rige la administración de espacios públicos de interés cultural y turístico.

Informes, análisis técnicos y notas sectoriales.

1. Informe sobre la vigencia del contrato de concesión para el Sistema Ferroviario Nacional: Se elaboró un informe dirigido al ministro de la Presidencia en el que se analizó la vigencia del contrato de concesión suscrito para el desarrollo del Sistema Ferroviario Nacional, examinando sus cláusulas esenciales, los plazos contractuales y las obligaciones pendientes. De igual manera, se evaluó el marco jurídico aplicable y se presentaron consideraciones técnicas para orientar la toma de decisiones institucionales.
2. Informe sobre la evaluación y seguimiento de espacios públicos (MIVHED): Se preparó un informe técnico que analizó el régimen legal aplicable al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) en materia de supervisión y seguimiento de espacios públicos. Asimismo, se revisaron las competencias de sus órganos internos conforme a la Ley núm. 160-21 y se formularon recomendaciones para fortalecer los mecanismos de monitoreo y gestión de dichos espacios.

Procesos constitucionales y judiciales.

Tribunal Constitucional.

1. Participación en la elaboración de los escritos y actuaciones procesales correspondientes en las siguientes acciones directas de inconstitucionalidad:



2. Acción directa de inconstitucionalidad contra el Comunicado Conjunto entre la República Dominicana y la República Popular China para el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas, incoada por el Colegio de Abogados de la República Dominicana y la Fundación Justicia y Transparencia.
3. Acción directa de inconstitucionalidad contra el Decreto núm. 1290, del 2 de agosto de 2023.
4. Acción directa de inconstitucionalidad contra el artículo 21 del Decreto núm. 6-19, del 4 de enero de 2019, que aprueba el Reglamento de Licencias de Conducir.
5. Acción directa de inconstitucionalidad contra el literal b) del artículo 47 del Decreto núm. 816-03, que aprueba el Reglamento de Clasificación de Normas para Restaurantes.
6. Acción directa de inconstitucionalidad contra el Decreto núm. 162-25, que dispone la constitución del Fideicomiso Público para la Gestión del Teleférico de Puerto Plata.
7. Acción directa de inconstitucionalidad contra el Decreto núm. 308-06, que prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas en colmados, discotecas, bares, casinos y centros de diversión en los horarios allí establecidos.
8. Acción directa de inconstitucionalidad contra el Decreto núm. 178-25, relativo al tiempo de ascenso de oficiales y asimilados de las Fuerzas Armadas.



Procesos en otras jurisdicciones.

1. Participación en la elaboración de los escritos y actuaciones procesales correspondientes en los siguientes procesos judiciales y constitucionales:
2. Acción de amparo de cumplimiento incoada por el señor Ricardo Sosa Filoteo contra el Consejo Nacional de la Magistratura.
3. Acción de amparo incoada por el señor Modesto Bigay Bernardino contra la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones y la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.
4. Demanda en responsabilidad patrimonial incoada por el señor Pedro Julio Goico Guerrero contra el Estado dominicano, el Ministerio de Defensa y el presidente de la República, conocida ante el Tribunal Superior Administrativo y la Suprema Corte de Justicia.
5. Demanda en justiprecio vinculada al inmueble donde opera el Hospital Comunitario de Pantoja, incoada por el señor José del Carmen Cruz Gómez.
6. Recurso de casación en el marco del proceso iniciado por el señor Eduardo Arturo Moreta, relativo al acceso a la información pública.
7. Recurso de apelación interpuesto en la demanda en cobro de pesos incoada contra EME Productions, S.R.L., que vincula al presidente de la República.

Acompañamiento a procesos institucionales del CNM



- Se brindó acompañamiento técnico al Consejo Nacional de la Magistratura mediante la redacción de convocatorias oficiales, comunicaciones formales y notas técnicas dirigidas al presidente de la República en su calidad de presidente del CNM. De igual manera, se elaboraron documentos de soporte utilizados durante las sesiones de trabajo. Asimismo, se ofreció asistencia técnica durante las vistas públicas, las deliberaciones y los procesos de evaluación de los candidatos a la Suprema Corte de Justicia y al Tribunal Superior Electoral. Finalmente, se prepararon textos institucionales complementarios, incluyendo notas de prensa y comunicaciones asociadas al desarrollo de las distintas etapas del proceso.
- Gestión operativa y asistencia transversal.
- La Coordinación Técnica mantuvo durante el año un trabajo operativo constante que incluyó la revisión continua de proyectos de decretos remitidos por distintos ministerios y órganos adscritos, verificando su coherencia normativa y la correcta adecuación al marco jurídico vigente.
- De igual manera, se elaboraron comunicaciones oficiales en nombre de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo y se sostuvo una coordinación permanente con diversas instituciones del Estado para asegurar la armonización sectorial de las iniciativas normativas. Asimismo, se brindó apoyo continuo a la agenda legislativa del Poder Ejecutivo, contribuyendo a la revisión, seguimiento y articulación de los proyectos sometidos al Congreso Nacional.



4.11 Desempeño de la División de Correspondencias y Archivos.

La Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, en la mesa de entrada de su División de Correspondencias y Archivo, recibió y registró cuatro mil novecientas treinta y ocho (4,938) comunicaciones, las cuales versaron, principalmente, sobre las materias posteriormente señaladas.

En atención a estas solicitudes, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo:

- Estudió y preparó noventa y siete (97) leyes y resoluciones, que fueron promulgadas por el señor presidente de la República, las cuales tramitó a las diversas instituciones de la Administración Pública.
- Estudió y preparó para la firma seiscientos ochenta y cinco (685) decretos y reglamentos, que fueron finalmente promulgados por el presidente de la República y tramitados a las instituciones públicas correspondientes.
- Estudió y preparó para la firma doscientos cuarenta y nueve (249) poderes especiales, que fueron otorgados por el presidente de la República a los funcionarios y entidades solicitantes para representar al Estado dominicano en los actos jurídicos celebrados.
- Preparó para la firma del señor presidente de la República, treinta y cinco (35) instrucciones y autorizaciones, de las cuales: tres (3) autorizan concesiones mineras, una (1) revoca la licencia de concesión minera, dos (2) otorga permiso de operación aéreo, una (1) autoriza conformar la Delegación de la República Dominicana que asistirá y participará en negociaciones del ICAN 2025, una (1) autoriza otorgar licencia



para operar un Almacén General Deportivo, una (1) autoriza la compra de un inmueble para operación del Hospital de Pantoja, una (1) autoriza la operación de la fábrica de explosivos tipo anfo y emulsión de la empresa Geotechnical Service IGN, cinco (5) instruían al consultor jurídico del Poder Ejecutivo a poner en retiro a miembros de la Policía Nacional, dos (2) instruyen al consultor jurídico a tramitar la autorización de reintegro a la Policía Nacional, y una (1) autoriza ascenso póstumo a favor del coronel Matías Frías Candelario. Dieciocho (18) instrucciones presidenciales, Catorce (14) licencias especiales en favor de funcionarios, de las cuales once (11) sin disfrute de sueldo, dos (2) con disfrute de sueldo y una (1) que revoca la autorización de licencia,

- En virtud de la Disposición Transitoria Tercera de la Constitución de la República Dominicana, se sometieron al Tribunal Constitucional, a fines de que ejerza el control preventivo: quince (15) acuerdos, dos (2) convenios, un (1) protocolo y un (1) tratado.

También se prepararon para la firma del presidente de la República, ciento treinta y un (131) mensajes al Congreso Nacional, mediante los cuales sometió: veinte (20) proyectos de ley; para su conocimiento, discusión y aprobación; seis (6) observaciones a proyectos de ley, diecisiete (17) convenios y acuerdos internacionales; sesenta y un (61) nombramientos diplomáticos, para fines de ratificación; trece (13) contratos de préstamos, para fines de aprobación, (8) contratos de compra y venta, tres (3) contratos de permuta, un (1) contrato de donación a favor de la Universidad Adventista Dominicana, un (1) contrato de fideicomiso para la



Modernización de los Mercados de Abastos de Santo Domingo, un (1) contrato de explotación de hidrocarburos, para fines de aprobación, dos (2) Informes de Presupuesto Consolidado del Sector Público correspondiente al año 2025, dos convocatorias a sesión del Consejo Nacional de la Magistratura.

Para la tramitación de los actos administrativos, la Consultoría

Jurídica del Poder Ejecutivo elaboró un total de mil seiscientos sesenta (1,660) oficios para la firma del consultor jurídico, incluyendo entre ellos, las opiniones y certificaciones legales emitidas.

4.12 Desempeño del Departamento de Tecnología de la Información (TIC)

La Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, a través de su Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación, realizó durante este año 2025, la siguiente labor

Continuó la actualización de las publicaciones de las leyes, resoluciones y decretos en la página web www.consultoria.gov.do.

Digitalizó e incorporó a dicha Página Web, para estar disponibles y de libre acceso para al público en general, noventa y siete (97) leyes y resoluciones y seis cientos ochenta y cinco (685) decretos, además de doscientos cuarenta y nueve (249) poderes; todo lo cual se sumó al acervo jurídico de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, conservados en la CJPE.

1. Seguimiento y asistencia diaria al personal de la Dirección de Abogados Ayudantes 1 con el plan piloto de la APP de Exequatur.



2. Durante este año, se continuó con los trabajos de actualización de los exequátur emitidos hasta la fecha, además de la actualización de las designaciones; se mantuvo actualizado el listado de designaciones, derogados y modificaciones, se continuó listando las leyes, resoluciones y decretos relacionados con cada institución del Estado, con la finalidad de facilitar a los usuarios de nuestra base de datos, vía la página web, acceder al conjunto de leyes, decretos y resoluciones que regulan dichas instituciones.
3. Se mantuvo la asistencia en la preparación de los decretos de pensiones al Departamento de Asuntos Institucionales, además de la elaboración de reportes específicos sobre solicitudes requeridas por el consultor jurídico vía dicho departamento.
4. A petición de la Escuela Nacional de la Judicatura, se localizaron todas las leyes promulgadas y publicadas durante este año, con el propósito de verificar, cantidad y formato de las mismas, dando con esto cumplimiento al acuerdo previo firmado con esta institución.
5. Se realizó el soporte al Consejo Nacional de la Magistratura actualizando todos los documentos en el sitio Web (cnm.gov.do) durante la selección de los nuevos jueces del presente año.
6. A través de la página electrónica de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, se atendió para este año un total de 119,000 visitas.
7. Asistencia e instalaciones en las mudanzas y remodelaciones de dos de las Direcciones de abogados. Además del cableado



de data en esas dos direcciones y la Unidad de Archivo y Correspondencia en su cambio de ubicación.

8. Actualización de la base de Datos en el sistema de CJPESystem
9. Asistencia en conferencias y juicios virtuales de la Dirección de Comercio Exterior y Política Comercial.
10. Mantenimiento a servidores de correo, Filesharing, portales web interno y externo.

4.13 Desempeño del Departamento de Registro de Leyes y Gaceta Oficial.

Durante el presente año 2025, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo tramitó a las diversas instituciones de la administración pública sesenta y cinco (65) leyes y treinta y dos (32) resoluciones, promulgadas por el señor presidente de la República Luis Abinader; también fueron remitidos seiscientos ochenta y cuatro (684) decretos y doscientos cincuenta (250) poderes especiales, otorgados a los funcionarios e instituciones para representar al Estado dominicano en los actos jurídicos. Para la publicación de dichas leyes y decretos esta Consultoría Jurídica editó treinta y nueve (39) gacetas oficiales, contentivas de los decretos, leyes y resoluciones, siendo sus números del 11183 al 11222.

Leyes Relevantes

1. Ley 39-25, de fecha 30 de junio de 2025, sobre Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral.



2. Ley 47-25, de fecha 28 de julio de 2025, sobre Compras y Contrataciones Públicas.
3. Ley 74-25, de fecha 3 de agosto de 2025, que instituye el Código Penal.
4. Ley 82-25, de fecha 7 de agosto de 2025, sobre Bien de Familiar.
5. Ley 85-25, de fecha 14 de agosto de 2025, sobre Alquileres de Bienes Inmuebles y Desahucios.
6. Ley 97-25, de fecha 7 de diciembre de 2025, que instituye el Código Procesal Penal.



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2025

5.1 Nivel de Satisfacción con el Servicio

Sobre este particular, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo no ha sido evaluada.

5.2 Nivel de Cumplimiento de Acceso a la Información

La Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo en el transcurso del 2025, ha respondido todas las solicitudes realizadas dentro del marco de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, recibidas a través de nuestro correo electrónico, transferidas de otras instituciones y correspondencias depositadas en la recepción de documentos de nuestra institución.

En este año, se han registrado en el sistema de correspondencia 33 solicitudes de acceso a la información pública y recibido vía correo electrónico 36 solicitudes.

Igualmente, recibimos del Ministerio Administrativo de la Presidencia y del Ministerio de la Presidencia, solicitudes que conforme a las disposiciones de la Ley núm. 200-04, somos la institución correspondiente para dar respuesta al usuario, las cuales nos han sido remitidas en su mayoría vía correo electrónico.



Las informaciones requeridas de libre acceso a la información versan sobre los siguientes aspectos:

- Solicitud de copias de decretos en general.
- Consultas legales sobre procedimientos establecidos en las leyes y reglamentos.
- Solicitud de vigencia de textos legales y decretos.
- Certificación de leyes, poderes y decretos.
- Solicitudes relacionadas con certificaciones de documentaciones que avalan las desvinculaciones de miembros de la Policía Nacional, Ejército Nacional, Fuerza Aérea Dominicana y Armada de la República.
- Solicitudes de certificación de expropiaciones

Las solicitudes de libre acceso a la información pública son realizadas al correo de información de esta Consultoría Jurídica y al correo de la persona responsable de acceso a la información, así como también han sido derivadas de otras instituciones varias solicitudes, a las cuales hemos dado respuesta dentro del plazo establecido por la ley. Asimismo, algunas de las solicitudes recibidas, han sido contestadas parcialmente y remitidas o derivadas a otra institución en virtud de lo establecido en el párrafo II del artículo 7 de la referida ley, acerca del envío de la solicitud a la administración competente para dar respuesta al usuario.

5.3 Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

Durante el 2025, y de conformidad con las estadísticas colocadas en nuestra página electrónica institucional, recibimos una (1)



sugerencia, (1) queja y una (1) denuncia. Cabe resaltar que ninguna se encontraba dentro de las atribuciones legales de la CJPE.

5.4 Resultados de mediciones del portal de transparencia

Actualmente, nuestra institución está a la espera de la habilitación del usuario para poder ingresar al Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), ya que después de realizar las gestiones de lugar, logramos que se activara nuevamente el acceso a los ciudadanos para realizar las solicitudes a través de la plataforma.

Asimismo, remitimos al MAP la solicitud de no objeción para la designación de manera oficial de un responsable de Acceso a la Información. Esto en razón de que nos encontramos en proceso de reestructuración, dentro de lo cual está contemplado la inclusión de la Oficina de Acceso a la Información.



VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria Institucional 2025

La Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, como órgano asesor directo del presidente de la República, ratifica su compromiso de continuar fortaleciendo sus capacidades técnicas, organizacionales y operativas para responder de manera eficiente a las solicitudes y consultas provenientes del Poder Ejecutivo y de las instituciones gubernamentales. Nuestro propósito es asegurar que las decisiones públicas se sustenten en un marco legal sólido y coherente.

Con este objetivo, nos encontramos ejecutando un proceso integral de reestructuración institucional orientado a modernizar nuestros servicios y elevar la calidad del apoyo jurídico que ofrecemos.

En este sentido, dentro de este proceso destaca la incorporación formal de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) al organigrama de la Consultoría Jurídica, en estricto cumplimiento de la Ley núm. 200-04. Con esta integración no solo se fortalece nuestra estructura, sino que se garantiza la aplicación efectiva de los principios de transparencia, publicidad, control ciudadano y rendición de cuentas, pilares esenciales para asegurar una gestión pública íntegra y confiable.

Igualmente, la presencia de esta oficina dentro de nuestra estructura permitirá uniformar y fortalecer los mecanismos de acceso a la información en el ámbito del Poder Ejecutivo, la apertura y responsabilidad pública.



Por otra parte, procederemos a realizar los ajustes organizacionales y funcionales necesarios para potenciar el desempeño de nuestras labores. Estos esfuerzos se orientan a mejorar los procesos internos, establecer criterios técnicos uniformes y optimizar la coordinación interinstitucional. Cada una de estas acciones tiene como finalidad consolidar una Consultoría Jurídica más eficiente y moderna.

En este proceso de transformación institucional, reafirmamos nuestro compromiso con los valores que han guiado nuestro quehacer: la transparencia, la calidad técnica, la puntualidad en la entrega de las respuestas y la observancia estricta de los principios éticos que deben regir el servicio público.

La gestión desarrollada durante el año 2025 reafirmó nuestro compromiso con una Administración pública constitucionalmente responsable, orientada a la protección de los derechos fundamentales y al estricto respeto del orden constitucional. Este esfuerzo se ha traducido en una ejecución caracterizada por la solidez técnica y la observancia rigurosa de la normativa vigente.

De cara al próximo año, nos proponemos profundizar en la identificación de riesgos constitucionales, fortalecer la cultura constitucional en el ámbito de la Administración pública y consolidar criterios técnicos que sirvan como guía permanente para la acción gubernamental. Con ello, aspiramos a contribuir a una gestión estatal cada vez más preventiva, transparente y alineada con los principios fundamentales que rigen nuestro ordenamiento jurídico.



VII. ANEXOS

Memoria Institucional 2025

a. Matriz Logros Relevantes

Enero-Junio 2025

Producto / Servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total Primer Semestre año 2025
Leyes y Res.	19	0	1	5	7	7	39
Decretos	75	31	69	65	48	66	354
Poderes	14	20	18	19	23	18	112
Certif.	28	18	11	14	20	12	103

b. Matriz Logros Relevantes

Julio-Diciembre 2025

Producto / Servicio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Diciembre	Total año 2025
Leyes y Res.	34	12	3	3	5	1	58
Decretos	93	48	77	55	43	15	331
Poderes	21	27	30	32	18	10	138
Certif.	28	8	12	16	13	5	82

